

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



# PADEM 2015

Toltén, Septiembre de 2014

Se da cumplimiento a la elaboración del PADEM, conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4,5 y 6, para la aprobación del Concejo Municipal.

## INDICE

	<b>Pág</b>
I. Introducción.....	03
II. Consideraciones Generales.....	05
2.1. Misión.....	08
2.2. Visión.....	08
III. Aspectos Generales de la Comuna .....	09
3.1. Antecedentes de la Población Comunal .....	09
3.2. Historia .....	09
3.3. Sectores Productivos .....	11
IV. Diagnóstico .....	12
4.1. Gestión Curricular .....	12
4.2. Liderazgo .....	13
4.3. Área de Convivencia escolar y Apoyo a los Estudiantes .....	14
4.3. Programa SENDA en Comuna de Toltén .....	14
V. Identificación de Problemas Educativos .....	17
5.1. Resumen PADEM 2014 .....	17
5.2. Referencia Pladeco .....	18
5.3. Análisis FODA Comunal .....	19
5.3.1. Factores Internos (Fortalezas-Debilidades) .....	19
5.3.2. Factores Externos (Oportunidades-Amenazas) .....	20-21
VI. Oferta, Demanda y Déficit de Matrícula .....	22
VII. Resumen de PEI Establecimientos .....	23
7.1. Pauta Comunal de Evaluación Elaboración PEI 2014 .....	24
VIII. Objetivos, Metas y Programas – Monitoreo y Evaluación .....	25
8.1. Objetivo General .....	25
8.2. Objetivos Estratégicos 2015 .....	25
8.3. Indicadores y Metas .....	26
8.4. Programas (Programa de Ley de Subvención Especial Preferencial) .....	27
8.4.1. Programa Fondo de Apoyo a la Gestión Pública Municipal .....	28
8.4.2. Programa Mejoramiento de Rendimiento Escolar .....	29
8.4.3. Programa Seguridad Escolar .....	29
8.4.4. Programa Perfeccionamiento Docente y Codocente .....	30
8.4.5. Programa Deporte, Recreación y Cultura Escolar .....	30
8.4.6. Programa Equidad en Género .....	30
8.4.7. Programa Educación Intercultural Bilingüe .....	31
8.4.8. Programa Fortalecimiento de la Organización Escolar .....	31
8.4.9. Programa Profesores y/o Monitores de Talleres JEC .....	32
8.5. Monitoreo y Evaluación de Programas .....	32
8.6. Evaluación PADEM 2014 .....	33
8.7. Cronograma Principales Programas Año 2015 .....	34

IX. Programa de Acción Comunal .....	35
9.1. Cronograma, Monitoreo y Evaluación .....	35-36
X. Presupuesto y Financiamiento .....	37
10.1. Monitoreo y Evaluación .....	38
10.1.1. Delegación de Responsabilidades .....	38
10.2. Área Administrativa Financiera .....	39
10.2.1. Financiera .....	39
10.2.2. Administrativa .....	39
XI. Proyección Matrícula Comunal .....	40
11.1. Educación Prebásica .....	40
11.2. Educación Básica .....	41
11.3. Educación Media .....	42
XII. Descripción y Evaluación de las Características del Sistema Escolar .....	43
12.1. Área Pedagógica .....	43
12.2. Área Administrativa .....	44
12.3. Dotación Docente .....	46
12.4. Dotación de los Asistentes de la Educación .....	46
12.5. Concentración de Escuelas .....	47
12.6. Resultados de la Evaluación Docente .....	47
XIII. Población Comunal en Edad Escolar .....	48
13.1. Matrícula Básica Comunal Años 2007-2013 .....	48
13.2. Matrícula Educación Media Años 2007-2013 .....	49
13.3. Matrícula Comunal Prebásica Años 2006-2014.....	50
13.4. Relación Matrícula Enseñanza Básica y Media Municipal – Hombres y Mujeres....	51
XIV. Dotación Docente y Asistentes de la Educación .....	52
14.1. Dotación Docente – Evolución 2018 a 2013 .....	52
14.2. Dotación Asistentes de la Educación Año 2014.....	52
14.3. Proyección Dotación Asistentes de la Educación Año 2015 .....	55
14.4. Dotación Docente Actual Año 2014 .....	54
14.5. Proyección Dotación Docente Año 2015 .....	55
14.6. Resumen Licencias Médicas .....	56-57
XV. Resumen de Resultados Simce .....	58
15.1. Resultados Simce 4º 2010 y 8º Básico 2009 2º y 3º Medio 2011 EEs Municipales ..	58
15.2. Resultados Simce 4º Básico 2011 y 8º Básico 2011 2º y 3º Medio EEs Part Subv ..	59
15.3. Resultados Simce 4º Bás 2011 y 8º Bás 2011 2º y 3º Medio 2010 EEs Comunal ..	60
15.4. Evolución 2007-2013 Promedio Simce .....	61-63
XVI. Administración del Servicio de Educación Municipal (Organigrama) .....	65
16.1. Organigrama Departamento de Educación .....	66
XVII. Anteproyecto de Presupuesto PADEM 2014 .....	67
17.1. Ingresos .....	67
17.2. Gastos .....	68
XVIII. Anexos .....	77

## I. INTRODUCCION

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2014 de la comuna de Nueva Tolón se ha elaborado tras un largo y profundo análisis de todas las variables del sistema educativo comunal y viene a dar cumplimiento a la Ley N° 19.410 del año 1995 y el DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación.

Su principal objetivo es establecer las líneas generales estratégicas de trabajo para el año 2015, en un trabajo que ha contado con la participación activa de proceso en el cual han tenido participación todos los estamentos del sistema educativo municipal de Nueva Tolón.

Al igual que en años anteriores, en el presente documento, la Municipalidad de Nueva Tolón a través de su dirección de Educación, ha elaborado el presente PADEM, estableciendo los lineamientos de gestión para cumplir con el principio constitucional del derecho a la educación para todos, de elección y libertad de enseñanza. Por tanto, en coherencia a la normativa vigente, se da cumplimiento a la presentación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal, instrumento que organiza, planifica y plantea los lineamientos para el desarrollo del proceso educativo de nuestros establecimientos educacionales, durante el año 2015.

Esta planificación, se inicia y fundamenta, con la evaluación del PADEM año 2014, estableciendo las metas alcanzadas y no logradas, lo que permite mantener o reformular algunos objetivos y/o metas establecidas allí, sin perder de vista el compromiso de todos sus actores, en busca del mejoramiento de la calidad de la educación, como proceso sistemático, complementando cada acción, con el modernismo y los recursos técnicos disponibles.

El presente Plan es parte de la planificación iniciada el año 2009 por un período de cuatro años siendo a la vez coincidente con los lineamientos sugeridos en la Ley SEP.

Se consideran en él, la participación de los diversos actores comunales y la legislación vigente, a nivel educacional, los que nos dan los lineamientos que desafían nuestra gestión (LGE - Constitución Política - Dcto. 232 - Ley N° 19.410 - Reforma Educacional - Ley N° 20.006 - Ley N° 19.933 - Ley N° 19.979 - Ley 19.158 - Ley 19.159 y otros) como también el PLADECO y el estado de la situación actual de la Educación Municipal.

Padres y apoderados junto a todos los docentes y asistentes de la comuna, del ámbito municipal, han tenido una participación de máxima relevancia en la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), logrando así un compromiso efectivo con el proceso, cuyos aportes forman parte de la base para este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Se han implementado diversas acciones, tales como:

- Trabajo en terreno, reuniones con Directores y Profesores Encargados, Equipo Técnico Comunal (ETC), Padres y Apoderados de los EEs y Consejos Escolares (CE), para enfrentar el diseño de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Todos los establecimientos educacionales, han diseñado sus Planes de Acción, que complementa sus PEI, formulados con anterioridad, para dar cumplimiento a objetivos y/o metas para el año 2015 como también a sus expectativas, pensando en una "**escuela ideal**", factible de lograrlo o no, tanto por el compromiso de cada estamento de la Unidad Educativa, y acorde a los recursos existentes.

Esta planificación es el resultado del esfuerzo mancomunado de toda la estructura educativa comunal, y la instancia de Administración Educacional (DEM), que en conjunto buscan abordar, de manera sistemática y planificada el desarrollo de la educación en la comuna. De esta forma estamos estableciendo el presente instrumento de planificación de inversiones y acciones año 2015 (PADEM 2015), permitiendo mejorar la gestión educativa municipal, para avanzar hacia la satisfacción de las necesidades educativas, de nuestra comunidad multicultural, desde la Educación Pre Básica (NT1 – NT2), Integración Escolar, Básica, Educación Media y de Adultos.

Al definir cada Proyecto Educativo Institucional, se han considerado las variables que tienen que ver con: dinámicas de población, cambios en la conformación de las fuerzas de trabajo, origen étnico, problemáticas comunitarias, y las limitaciones del actual proceso educativo en su conjunto, todos ellos forman parte del actual PADEM.

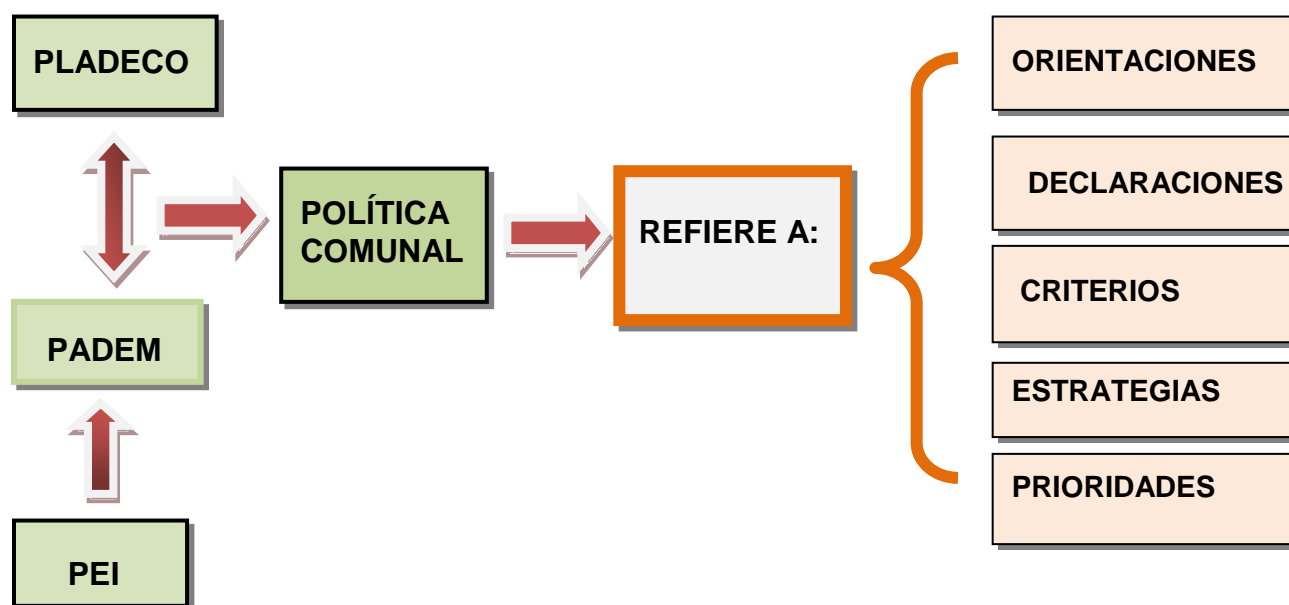
La mayoría de nuestros EEs han sido clasificados **Emergentes (E)** en el proceso de la Ley Subvención Escolar Preferencial SEP, excepto la Escuela "Aguas y Gaviotas" que ha sido clasificada como escuela "**autónoma**". Actualmente, están realizando sus Planes de Mejora por un nuevo ciclo de cuatro años, de acuerdo con la firma de convenio. Escuela "La Cascada" ingresa al nuevo ciclo, a contar del año 2014.

Por otra parte, este año nuestro Departamento de Educación ha sido beneficiado con el Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal (FAGEM), con cinco iniciativas en ejecución. Del mismo modo se ha creado el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, que beneficia a todos los EEs que presentan matrícula en abril de 2012 y abril de 2013.

La Política Educativa Municipal tiene un carácter social, que esta administración define como una pedagogía social, con la intervención en el desarrollo de procesos cognitivos (capacidades, destrezas y habilidades) afectivos; valores y actitudes, como pilares fundamentales para su desarrollo.

Para el Plan Anual Educativo Municipal (PADEM) 2015, la Dirección de Educación ha diseñado una propuesta de continuidad al trabajo iniciado el año 2009, que involucra el diseño y planificación de diversos planes de acción, para mejorar las áreas deficitarias detectadas mediante los análisis realizados internamente, con respecto a la implementación y ejecución de los Planes de Mejora, desde una perspectiva curricular actualizada y coherente con las políticas nacionales de educación, por ello la Política Educativa Comunal se orienta a la instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, en todos sus estamentos.

Con esto entendemos una Política Comunal en el ámbito Educativo, como un instrumento que permite la conducción y orientación del proceso de mejoramiento de la calidad educativa de la comuna.



Los propósitos fundamentales del servicio de la Educación Municipal (administrado por el DEM), están declarados en nuestra Misión, la que expresa su razón de ser y que está consensuada con la misión declarada en los PEI de los establecimientos educacionales, por lo tanto ésta, no cambiará, al menos en el corto o mediano plazo.

## II. CONSIDERACIONES GENERALES

La educación municipalizada continúa enfrentada a una diversidad de problemas:

Por un lado debemos cautelar la calidad de la educación que hoy estamos impartiendo, y por otro debemos sufrir el déficit en el financiamiento de nuestro sistema escolar.

La gran incógnita es como enfrentar esta situación. Tal vez quien debería responder a ésta, sería el Supremo Gobierno a través del MINEDUC y no dejar la responsabilidad a quienes deben ser gestores del proceso.

Formalmente, la Educación Prebásica, Básica y Media es responsabilidad final de nuestro municipio.

Quienes administran, tienen la responsabilidad de conducir al sector educacional por la senda de la eficiencia financiera y calidad de la educación, contar con un estamento docente profesional, responsable y con capacidades acorde con las necesidades y parámetros que el Estado ha diseñado como estrategia nacional, para lograr superar las barreras del desarrollo.

Pero, los municipios, en general, tienen una serie de preguntas sin respuestas que son un imperativo, para lograr finalmente hacer de la educación pública, la gran tarea nacional que en general todos creemos es la solución para los grupos más vulnerables de la sociedad.

A nuestro municipio y actual sostenedor, le continúan preocupando los temas que dicen relación con una visión estratégica de la educación de la comuna:

1. La gran crítica que hoy se formula en general, al sistema de financiamiento de la Educación, dice relación con la subvención que se cancela por asistencia media. Estamos conscientes que el sistema produce un profundo sentido de inequidad. No son comparables nuestros promedios de asistencia con los promedios de otras regiones, fundamentalmente por problemas climáticos e ingresos tardíos de un porcentaje de alumnos al sistema escolar.

2. Se hace necesario contar con una cantidad de unidades educativas ubicadas geográficamente en aquellos lugares que realmente concentren una cantidad suficiente de alumnos que permitan el financiamiento adecuado de éstas.

3. La creación de nuevos colegios sin las mínimas evaluaciones que digan relación con su demanda e infraestructura, ha ido produciendo una desenfrenada competencia en la cual sin lugar a dudas los más perjudicados son los colegios municipalizados.

Lo racional y práctico para el sector Municipalizado es cerrar aquellas escuelas que no son eficientes en el ámbito financiero; administrar aquellas que si bien es cierto no pretendemos que sean rentables, pero al menos que no produzcan déficit inmanejables.

En conjunto soñamos siempre con una “**escuela ideal**”, que deberá ser moderna, atractiva y que junto a sus actores vivan cada día la experiencia de aprender a aprender, ratificando el slogan nacional: “En Chile, todos los niños aprenden”, pero a su ritmo, respetando las diferencias individuales, las limitaciones y capacidades de cada educando; con el apoyo y compromiso de todos los directivos, docentes y asistentes de la educación.

En diferentes jornadas de trabajo con los Directores y Profesores Encargados de EEs Municipales de la Comuna de Toltén, se ha reafirmado el compromiso de priorizar la calidad de los aprendizajes, asociado al desarrollo integral del alumno. En ese sentido es importante precisar que el déficit estructural de la educación municipal no es un problema de gestión, sino que se hace necesario asignar recursos adicionales a la subvención escolar, con la finalidad de dar solución a éste déficit estructural, con el objeto otorgar coherencia a los procesos de mejoramiento continuo impulsado por el Ministerio de Educación, déficit que se ve reflejado en:

- Cancelación de experiencia docente (Bienes);
- Pago de perfeccionamiento docente;
- Indemnizaciones Docentes;
- Cancelación a docentes con evaluación insatisfactoria;
- Cancelación a Profesor Tutor;
- Obligación de aumento de dotación por ley 20.065, artículo 38, inciso segundo;
- Incremento de contrata de horas por enseñanza de Mapudungun;
- Obligatoriedad, en sus casos, de asistente en NT1;

- Gastos producto de la necesidad de transporte escolar;
- Mantenimiento, insuficientes recursos;
- Alumnos no considerados en recursos SEP;
- Ley 19.933, Incremento por 10% UTP;
- Ley N° 20.255, Seguro de Invalidez y sobrevivencia 1.87%;
- Ley N° 20.305, Fondo Bono Post Laboral. 1%;
- Ley N° 19.728, Aporte Seguro de Cesantía. 2.4%;
- Ley de Accidentes Laborales.

De acuerdo a la realidad que afecta a la educación municipal, este Departamento de Educación Municipal considera importante clarificar el concepto de Educación Pública. Los establecimientos municipales se rigen por la ley 19.070, y además tienen la obligatoriedad de realizar sus procesos de adquisiciones a través del Mercado Público, a diferencia de los colegios particulares subvencionados, que se rigen por el código del trabajo, lo que hace que funcionen como una empresa, sin tener las obligaciones de cancelar bienes, años de experiencia y otros. Sin embargo el Ministerio de Educación les da el mismo tratamiento en cuanto a Subvención Escolar y todos los proyectos que éste impulsa. Lo que provoca una tremenda inequidad en el uso de los recursos fiscales, para las municipalidades en el sector educación.

Es importante transparentar la información respecto de los resultados Simce, y terminar con el mito que la Educación Municipal tiene los más bajos resultados. En la Comuna de Toltén los colegios municipales tienen resultados superiores en la Prueba Simce que los Establecimientos Particulares Subvencionados.

Es necesario precisar que la **Educación Pública**, está actualmente representada por la **Educación Municipal**, y para fortalecerla es necesario que el estado responda a sus requerimientos, desde la mirada de expertos desde la teoría y la práctica, es decir de los que tienen la misión de administrarla. A continuación se presentan los requerimientos que a juicio de expertos son necesarios para fortalecerla.

El Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Toltén propone:

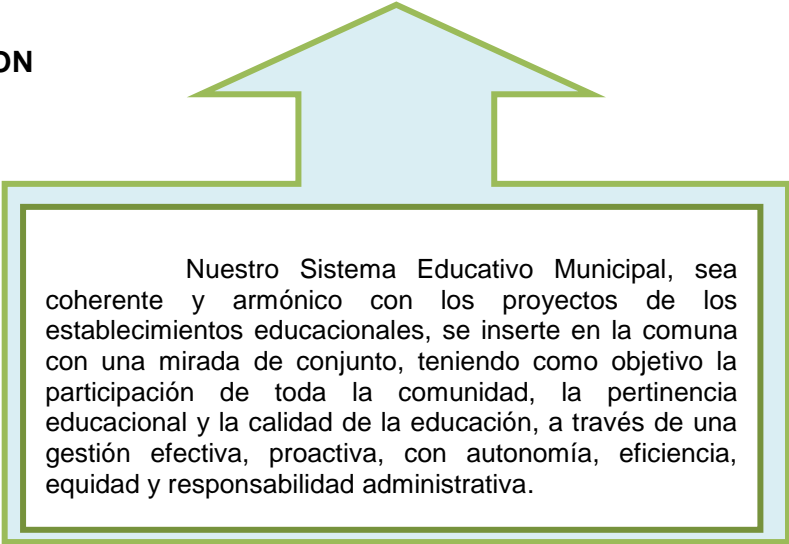
- ✓ 1. Una Subvención general diferenciada, para la educación municipal, cuyo porcentaje sea proporcional al déficit estructural que éste tiene actualmente.
- ✓ 2. Extender hasta el año 2015 la actual legislación al Incentivo al Retiro, esto nace de una propuesta comunal por parte de todos los actores involucrados, docentes y asistentes de la educación.
- ✓ 3. Dada las características propias de esta comuna, el factor climático adverso, la alta ruralidad, altos índices de pobreza, es fundamental considerar, el pago de la subvención general por matrícula.
- ✓ 4. Un porcentaje determinado en el fondo común municipal, de un 13%, para educación.



- ✓ 5. Flexibilización de la aplicación de la norma respecto al número de alumnos de Pre – Kinder y Kinder, de acuerdo a la capacidad física.
- ✓ 6. Recursos y flexibilización, para la implementación Ley 20.370, Ley General de Educación.
- ✓ 7. Aplicación de una gradualidad de la ley para resolver el problema de la Recepción Definitiva de Obras y Certificado de Higiene Ambiental.
- ✓ 8. Flexibilización y gradualidad de la Actas tipo C.

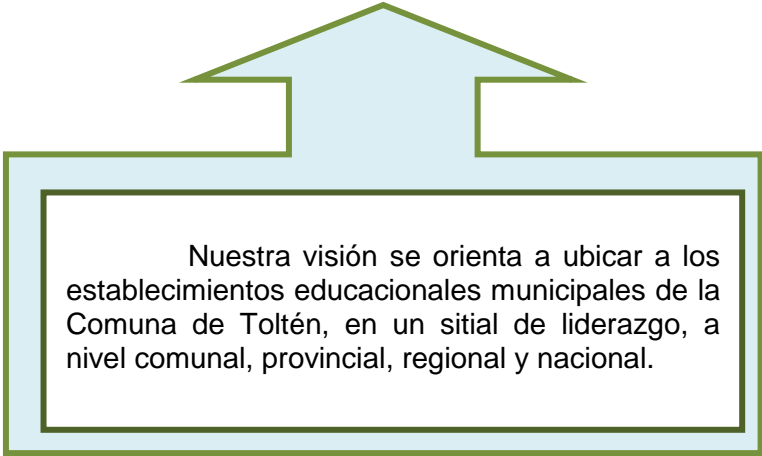
Una respuesta favorable a los presentes requerimientos garantiza el fortalecimiento de la Educación Pública representada por la Educación Municipal, y la devolución del prestigio que históricamente le ha caracterizado en el ámbito nacional

## 2.1. MISION



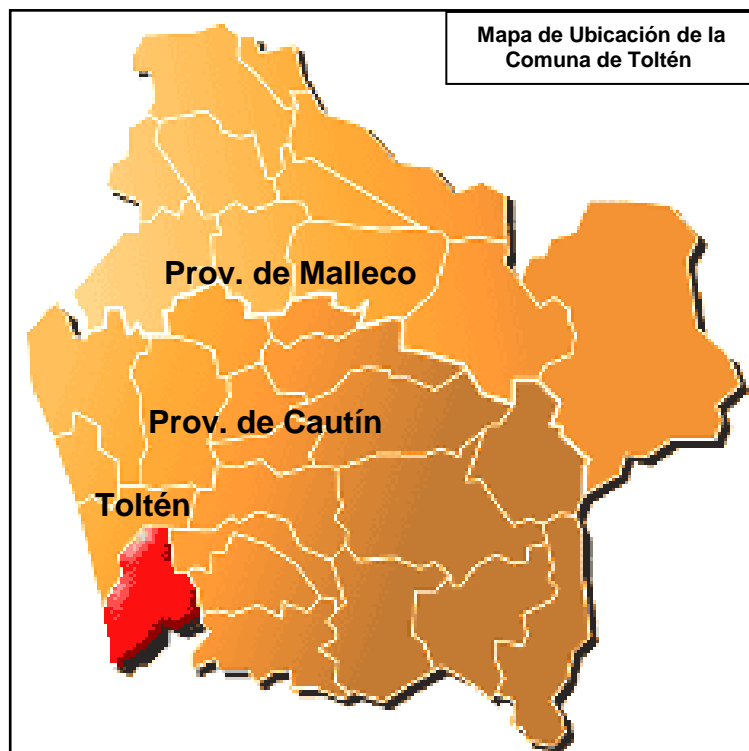
Nuestro Sistema Educativo Municipal, sea coherente y armónico con los proyectos de los establecimientos educacionales, se inserte en la comuna con una mirada de conjunto, teniendo como objetivo la participación de toda la comunidad, la pertinencia educacional y la calidad de la educación, a través de una gestión efectiva, proactiva, con autonomía, eficiencia, equidad y responsabilidad administrativa.

## 2.2 VISION



Nuestra visión se orienta a ubicar a los establecimientos educacionales municipales de la Comuna de Toltén, en un sitio de liderazgo, a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

## III. ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA



### 3.1. Antecedentes de Población Comunal.

La Comuna de Toltén se encuentra situada al Sur-Oeste de la IX Región de la Araucanía. Está circunscrita al territorio que comprende la Provincia de Cautín. Sus límites geográficos son: al Norte con la Comuna de Teodoro Schmidt, límite natural que establece el río Toltén; al Sur con la Comuna de San José de la Mariquina, Provincia de Valdivia, X Región; al Este con las Comunas de Pitrufquén y Gorbea siendo un límite natural las serranías de la Cordillera de la Costa y al Oeste con el Océano Pacífico.

Trol-Tren, voz onomatopéyica no tiene una raíz propia, pero que evoca el sonido de los golpes de las olas del mar. Su capital comunal es la ciudad

de Nueva Toltén construida en su emplazamiento actual con posterioridad al maremoto de 1960 que destruyó la antigua ciudad.

La Comuna de Toltén se ubica en el ángulo Sur Poniente del enorme cuadrilátero de la Provincia de Cautín.

### 3.2. Historia

El Gobernador, Don Alonso García Ramón, reinició en 1606 la conquista de la Araucanía, penetrando lentamente con su ejército y los misioneros.

Abierto así el camino de la Frontera llegaron a Toltén en 1683 los Padres Jesuitas y fundaron la Misión. Los Jesuitas, despegando el temple propio de los hombres de la época, en que todos eran conquistadores, unos con la espada y otros con la cruz, sostuvieron la Misión, agrupando un pueblo a su alrededor, enseñando las letras, la doctrina y el cultivo de la tierra. En 1776 llegaron los Padres Franciscanos a continuar la labor de los Jesuitas.

El 13 de octubre de 1875 se creó el Departamento de La Imperial, bajo la administración militar de Orozimbo Barboza. En este período se creó el Cabildo de Toltén, cuya primera sesión fue celebrada el 7 de mayo de 1876.

En tanto, la ciudad de Toltén data de 1866, siendo fundada por Cornelio Saavedra. Durante los primeros años de vida se caracterizó por poseer un gran dinamismo, unido al numeroso contingente militar asentado en la comuna. Pero posteriormente, este grupo debió desplazarse al norte debido a la Guerra del Pacífico, y luego a la Guerra Civil de 1891, ocasionando gran desesperanza,

En la época de bonanza entraban por la Barra de Toltén vapores de superior calado para llevar y traer productos a la ciudad. Pero luego vino la retirada del Ejército, ocasionando que muchos habitantes migren a otros pueblos, hechos que condicionaron una clara disminución de la población y del crecimiento económico.

Otros hitos marcan la historia, destacando en 1952 la llegada del primer ferrocarril; luego vendría el terremoto y maremoto de 1960, ocasionando grandes destrozos, que provocaron que ese mismo año se funde Nueva Toltén.

Una crónica de la época recuerda el dramático hecho, en el relato de don Hugo Saavedra, vecino de la localidad: "A partir de las 15:15 horas, al sentirse el violentísimo temblor que sacudió a todo el sur de Chile, la población de la barra de Toltén empezó a sentir un ruido sordo y raro desacostumbrado, procedente del mar. Era como un bramido contenido. No alcanzamos a reaccionar, cuando las aguas, en oleadas sucesivas, invadieron la población y la anegaron".

### **Geomorfología**

La Comuna de Toltén se ubica en la planicie costera del Río Toltén. La cordillera costera, que aquí aparece más al este, es reemplazada por otras formas y modulaciones del valle longitudinal.

### **Hidrografía**

La comuna está emplazada en la cuenca del Río Toltén, que constituye el mayor recurso hidrográfico de la zona.

La red de drenaje local la conforma principalmente el Río Boldo o Queule, que se origina en la confluencia de varios esteros más pequeños que drenan los faldeos occidentales del cordón montañoso de la Cordillera de la Costa.

### **Clima**

La Comuna de Toltén presenta un clima de tipo templado lluvioso, con veranos secos e inviernos lluviosos. La zona se caracteriza por presentar una temperatura media anual de 11,4° C con una moderada oscilación térmica diaria.

Los meses más calurosos son enero y febrero con una media térmica de 15,0° C; los más fríos son los meses de junio y julio cuya media térmica es de 8,4° C.

El nivel de precipitaciones anuales alcanza a los 1.550 mm., siendo los meses más lluviosos junio y julio y los más secos diciembre y enero.

### **Transporte y Comunicaciones.**

Para acceder hasta la comuna de Toltén existen dos rutas principales; a saber, la ruta S-60 que une Freire con Toltén y la ruta S-70 que une Pitrufrquén con Toltén.

Con relación al transporte terrestre la comuna de Toltén cuenta con un servicio regular de buses, que le comunican con, Santiago, Teodoro Schmidt, Pitrufrquén y Temuco.

La ciudad de Nueva Toltén cuenta con un Terminal de Buses.

### **Fuentes de Energía**

El abastecimiento de energía eléctrica de la comuna se proporciona a través del sistema interconectado central de Endesa.

La distribución de la energía la efectúa la Empresa Frontel, cuya cobertura alcanza casi al 100% del sector urbano de la comuna.

## **3.3. Sectores Productivos**

### **Agropecuario**

En la comuna existe un marcado predominio del sector campesino. Esta presencia de personas vinculadas a los cultivos agrícolas se manifiesta desde la línea de la costa hasta la misma Cordillera de la Costa. Uno de los cultivos más practicados en la comuna es la papa y el trigo.

### **Forestal**

En la última década se han visto aumentadas en gran cantidad las hectáreas forestales en la comuna llegando actualmente a un total aproximado de 8.000 ha. Esto debido a la fuerte penetración de las Empresas Forestales en la zona, las que han adquirido grandes extensiones de terreno en la parte alta de la comuna (Cordillera de la Costa).

### **Ganadera**

Esta actividad en la actualidad se ha visto disminuida por la del escaso mercado, los cuales estaban ubicados en la Feria de Animales de Freire y Pitrufrquén. La población ha cambiado sus actividades de crianza de ganado por las de cultivos agrícolas, especialmente la papa.

### **Pesca**

Este sector se caracteriza principalmente por la gran variedad en su forma de practicarla; pudiéndose observar, pesca en estuario, pesca en barras de ríos, pesca lacustre, pesca de costa y pesca de profundidad.

### **Turismo**

Esta actividad se manifiesta como secundaria en la Comuna, Sus principales centros de atención, la Caleta Queule y el Río Toltén en sus sectores navegables. A pesar de que existen en la Comuna innumerables lugares donde se pueden realizar diversas actividades al aire libre.

### **Población Económicamente Activa**

La población económicamente activa se dedica principalmente a la agricultura y ganadería (43,72%), lo cual hace principalmente por cuenta propia. En segundo lugar se ubica el Comercio Mayorista y Minorista (10,29%).

La industria manufacturera da ocupación a un número menor de personas (4,18%), lo que muestra un bajo desarrollo de estas actividades en la comuna, siendo desplazada por otras actividades tales como: Enseñanza 9,37%; Pesca 9,31%; Administración Pública 4,87% y la Construcción 4,37%.<sup>(1)</sup>

### **Uso Actual y Potencial del Suelo**

Un 0,85% de la superficie comunal se dedica a cultivos, el principal de los cuales es la papa. El 40,21% de la superficie se emplea en praderas, casi en su totalidad naturales. El 48,43% de la superficie es ocupado por bosques tanto nativos en diversos estados como forestales de explotación

## **IV. DIAGNOSTICO**

Nuestro diagnóstico, toma como base el anterior, el cual se ha revisado, actualizado, sistematizado y complementado de acuerdo a las condiciones generales que debe cumplir, considerando la participación de todos los establecimientos educacionales y nivel comunal. La participación de la comunidad en el actual diagnóstico, se expresa desde cada unidad educativa, vale decir desde la elaboración de los respectivos PEI, generando desde allí los diferentes Planes de Acción, con sus planteamientos necesarios, aportes, sugerencias, ideas, para complementar en el presente PADEM; como también se hacen partícipes en esta planificación los diversos departamentos de la Ilustre Municipalidad, como son: Salud, Social, Finanzas, SECPLAC, PRODER-UDEL, quienes aportan con los antecedentes respectivos y necesarios para la implementación de este instrumento o herramienta. Se considera además los lineamientos, directrices y objetivos establecidos en el actual PLADECO.

Sin embargo, se hace necesario precisar algunos problemas educacionales detectados y que refieren a las áreas de gestión curricular, liderazgo y convivencia. Así tenemos:

### **4.1. GESTIÓN CURRICULAR**

**Gestión en el aula.** La situación actual en los EEs de la comuna, indica que permanece en proceso de instalación la Gestión Técnico Pedagógica en materias de planificación curricular articulada, incorporación de Tics, contenidos que incorporen materias de desarrollo sustentable, innovaciones pedagógicas basadas en el marco para la buena enseñanza, lo que nos exige **Implementar indicadores de gestión que permitan hacer un seguimiento de:**

- (a) el desarrollo de la planificación articulada por diferentes subsectores de aprendizaje,
- (b) la utilización sistemática de los recursos Tics en las prácticas pedagógicas y,
- (c) la incorporar en los contenidos curriculares materias que promuevan el desarrollo sustentable.

### **4.2. LIDERAZGO**

<sup>(1)</sup> Población Ocupados x Rama Actividad Económica, Censo 2002, Comuna de Toltén.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial, señala que los actores de la comunidad educativa deben desarrollar una cultura organizacional orientada al aprendizaje y al mejoramiento continuo que permita una evaluación y mejora de los procesos y resultados educativos. El rol que juega el director(a) y su equipo directivo en la elaboración e implementación de este plan de mejoramiento es fundamental, sin embargo, dadas las características de la tarea a desempeñar, la responsabilidad por el éxito o fracaso de dicho plan atañe a toda la comunidad educativa incluido el sostenedor.

A este respecto, los establecimientos educacionales de nuestra comuna tiene pendiente el desarrollo de la capacidad de generar un liderazgo distribuido, en que se resalte la necesidad de un liderazgo que responda a los requerimientos emergentes de la organización destacando los aspectos relacionales involucrados en todo liderazgo. En este sentido, el liderazgo ejercido por el(la) director(a) debe abordar tres dimensiones fundamentales: a) la dimensión relacional que implica apertura a la influencia recíproca y la capacidad de confiar en el otro; b) la dimensión de propósitos que consiste en aunar el compromiso individual con los propósitos organizacionales; y c) una dimensión relacionada con una acción compartida que implica el compartir las creencias e implementarlas en el quehacer cotidiano. La realidad de los establecimientos exige, de acuerdo con sus realidades propias y particulares, que el liderazgo sea entendido como un proceso colectivo y distribuido entre todos los miembros de la comunidad, más que un fenómeno individual asociado a ciertas características de personalidad.

En nuestra comuna, a pesar del empleo generalizado de términos como *equipo de gestión*, *equipo directivo*, *equipo técnico-pedagógico*, las evidencias empíricas muestran que la labor de equipo en los establecimientos educacionales, tiene un camino por recorrer, a causa de dificultades internas existentes, para lograrlo.

Tarea para el año 2014 y subsiguientes será (a) no poner el foco en el individuo (sus rasgos y conductas), sino que (b) en la relación, y cómo, en esa relación, se construye una orientación a la tarea.

#### 4.3. ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Si se determina como Objetivo estratégico **“estimular e implementar mecanismos sistemáticos de participación de los diversos actores de las comunidades educativas”** con metas que “procurar que todas las unidades educativas operacionalicen el manual de convivencia escolar y apoyen a los alumnos con necesidades educativas”, entonces, para el año 2015, los EEs buscarán centrar las actividades de convivencia en:

- Potenciar la integración de Padres y Apoderados en el proceso educativo a través de la implementación un programa que defina los canales formales de comunicación y participación entre el establecimiento y el Centro General de Padres y Apoderados que permitan generar un real apoyo a la actividad docente y administrativa de los colegios.
- Potenciar la organización y participación de los estudiantes, a través del apoyo a la gestión que realiza el Centro de Alumnos, con el fin de promover la actividad cívica y la democratización la convivencia escolar y la representatividad en la toma de decisiones referidas a actividades curriculares, extracurriculares y uso del tiempo libre.
- Implementar programas extraescolares que incorporen iniciativas de toda la comunidad educativa, generando indicadores de monitoreo que permitan hacer un seguimiento de la realización efectiva y su influencia en la convivencia escolar.
- Promover la autonomía y la generación de iniciativas y proyectos por parte de los Centros de Alumnos y Centros Generales de Padres y Apoderados.

- Capacitación a Docentes y Administrativos en materias de interacción y problemáticas sicosociales e infanto-juveniles que influyen en el proceso educativo.
- Actualización del Manual de Convivencia Escolar, en lo que refiere a “**matonaje**” o **bulling**, **protocolo** de actuación, **tipificación** de los casos.

#### **4.4. Programa SENDA en Comuna de Toltén (Área Educación)**

El programa de prevención en establecimientos educacionales de SENDA constituye una de las principales líneas de acción de la estrategia nacional de drogas y alcohol 2011-2014. Esta define al establecimiento escolar como un ámbito prioritario para la acción preventiva y el desarrollo de factores protectores, entre otras razones porque:

- Ofrece la manera más eficiente y sistemática para llegar a los niños y jóvenes.
- Permite implementar un amplio espectro de políticas educativas
- La prevención del uso de sustancias debe comenzar tempranamente antes que las creencias y expectativas sobre su uso se establezca en los jóvenes y
- Permite ampliar las intervenciones al grupo familiar del niño o joven, potenciando los efectos del abordaje preventivo

En este marco, el programa de prevención en establecimientos educacionales asume la tarea preventiva, enfatizando el desarrollo de competencias, habilidades, saberes y actitudes necesarias para el ejercicio de una ciudadanía activa, como modo de fortalecimiento de factores protectores y generación de una cultura preventiva.

Los establecimientos que participan del programa de prevención en establecimientos educacionales mejoran sus competencias preventivas aumentando los factores protectores institucionales e individuales, a la vez que disminuyen los factores de riesgo. De esta manera se promueve el desarrollo de una cultura preventiva que pueda influir en los alumnos, docentes, directivos y en general, en todos los actores de la comunidad escolar, para que mientras vayan desarrollando estrategia asociadas al refuerzo de competencias personales y grupales ,simultáneamente puedan definir formas saludables de enfrentar situaciones de riesgo existentes.

#### **Estrategias de intervención del programa**

Las estrategias de intervención son de carácter variado, ya que dependen de los niveles de riesgo en los que se encuentran los establecimientos educacionales, y los factores protectores con que cuentan. De este modo, y de acuerdo a la realidad diversa de los usuarios, la vulnerabilidad existente y los recursos que han desarrollado, se definen intervenciones universales orientadas a la totalidad de los estudiantes y actores relevantes del establecimiento. En la comuna de Toltén se trabaja con la Escuela Particular, Liceo Martin Kleinknecht, Escuela el Sembrador donde se aplica el programa Actitud, Certificación en escuelas y competencias preventivas ya que estos establecimientos se inscribieron en estos procesos para ser intervenidos.

En escuela Boroa Norte, Escuela Antu-Lafquén, Escuela Rayen Lafquén, Escuela San Pedro, Escuela Amanecer, Escuela Flor del Valle, Escuela Camagüey, Escuela Aguas y gaviotas, Cariñositos, Escuela particular Puralaco, Escuela la concepción, Escuela la Cascada, Escuela Padre Isidoro, Escuela Puchilco y Escuela Raquincura se aplica al azar y con la aceptación del Director/a del establecimiento el programa Descubriendo el Gran Tesoro o curso en Formación preventiva en alcohol.

Se explica en los siguientes párrafos los programas nombrados:

- Actitud (Activa tu desarrollo)

- Certificación de establecimientos educacionales preventivos.
- Curso de formación preventiva en alcohol
- Competencias preventivas
- Descubriendo el gran tesoro

### **1. Programa Actitud:**

El programa ACTITUD es una estrategia de prevención universal del consumo de drogas y alcohol en establecimientos educacionales. Su objetivo es desarrollar competencias preventivas en estudiantes (Desde preescolar a cuarto medio), sus familias y en profesionales de la educación. Consta de dos elementos relevantes, uno de los cuales consiste en la entrega de materiales educativos para ser implementados en las horas de orientación, consejo de curso y horas de libre disposición y otro elemento que incluye capacitaciones y estrategias de sensibilización sobre aspectos claves para trabajar la prevención del consumo de drogas y alcohol.

#### **Objetivo general:**

Promover el desarrollo de una cultura preventiva que habilita a la comunidad escolar para la toma informada de decisiones, la gestión del autocuidado y la vinculación comprometida con el medio social, procurando la participación activa responsable de los usuarios.

### **2. Programa de certificación de establecimientos educacionales preventivos**

Este programa es una herramienta de apoyo y acreditación para estimular y colaborar en los procesos de instalación de una cultura preventiva al interior de las comunidades educativas.

Partiendo del reconocimiento de estrategias, acumulación de experiencias y capacidades instaladas dentro de los establecimientos educacionales, que sirven como factores protectores ante el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes, se trabaja de manera conjunta en la promoción y desarrollo de estilos de vida saludable y formas de convivencia escolar armónica y colaborativa.

Esta instancia resulta fundamental para fortalecer comunidades preventivas en el establecimiento escolar, mediante una búsqueda participativa de sus fortalezas y debilidades, la generación de soluciones idóneas a sus problemáticas de consumo y la identificación de herramientas y lineamientos específicos que se requieren para convertirse en un espacio formativo que potencie los factores protectores en cada experiencia de aprendizaje al interior del establecimiento

#### **Objetivo general.**

El objetivo general del programa es facilitar la instalación y refuerzo de una cultura preventiva, habilitando a las comunidades educativas para la elaboración y construcción de estrategias preventivas sostenidas y efectivas, que involucren a todos sus actores.

### **3. Programa curso de formación preventiva en alcohol**

Este curso también es un programa de prevención universal para estudiantes de quinto básico, que busca el desarrollo de competencias en estos estudiantes. Consta de ocho sesiones básicas de dos horas pedagógicas cada una más un set de cuatro sesiones adicionales que están disponibles para ser utilizadas en cursos que requieran desarrollar mayores niveles de autoimagen y habilidades comunicativas.

#### **Objetivo general:**



El objetivo de este curso es promover el desarrollo de una cultura preventiva que habilite a la comunidad escolar para la toma informada de decisiones, la gestión del autocuidado y la vinculación comprometida con el medio social, procurando la participación activa y responsable de los usuarios.

#### **4. Programa desarrollo de competencias preventivas**

Este programa está orientado hacia diversos grupo objetivo e implica distintos niveles de complejidad, persiguiendo el desarrollo progresivo de mayores niveles de prevención, de acuerdo a la realidad específica de cada establecimiento escolar. Esto permite diseñar un paquete de competencias a desarrollar en base a los recursos y requerimientos puntuales de cada comunidad escolar.

El programa se compone de dos actividades: Capacitaciones e iniciativas preventivas. Ambas actividades están orientadas a instalar y reforzar capacidades de cuidado frente al uso y abuso de drogas y alcohol en las comunidades escolares y se diferencian fundamentalmente en dos aspectos: su público objetivo y el nivel de complejidad.

##### **Objetivo general:**

El objetivo del programa es habilitar a los integrantes de la comunidad educativa en el desarrollo de competencias preventivas para la generación y mantención sostenida del bienestar y la vida saludable, logrando una base sólida en la prevención del consumo de drogas y alcohol.

#### **5. Descubriendo el Gran Tesoro**

Es un programa de prevención temprana en educación inicial, dirigido a niños y niñas de 3 a 6 años. Se basa en el desarrollo por competencias ligadas a factores protectores, en los ámbitos de habilidades sociales y cognitivas.

Se implementa a partir de tres núcleos: autonomía, identidad y convivencia de los párvulos. Para cada uno de estos núcleos, existe un cuento de motivación que plantea situaciones, problemáticas y aprendizajes asociados, que se desarrollan mediante tres experiencias de aprendizaje guiadas a través del Cuadernillo para Educadoras.

La implementación de cada uno de los niveles también considera un trabajo con los apoderados y/o adultos responsables, a través de tres sesiones en las que se revisan herramientas y estrategias parentales y se entregan objetivos a cumplir en el hogar, en conjunto con los niños.

##### **Objetivo general**

Promover el desarrollo de competencias ligadas a factores protectores, en los ámbitos de habilidades sociales y cognitivas, para el autocuidado y la búsqueda de una vida saludable en niños y niñas de educación parvularia.

#### **4.5. AUMENTO DE COBERTURA ESCOLAR PREBASICA 2013-2014**

De acuerdo a las metas planteadas por el Gobierno Central y principalmente por el Presidente de la República, en el presente año, a nivel comunal, se ha estado trabajando en el aumento de cobertura de Educación Escolar (Prebásica). Se constituyó la Mesa comunal del Programa, se ha establecido un acuerdo de apoyo al trabajo con la Red Chile Crece Contigo. Se han hecho manifiesto los objetivos a los Directores de las Unidades Educativas de la Comuna. Todos los actores comunales están en conocimiento y como meta en común, están detectando en sus sectores y ámbitos los niños que no están asistiendo al sistema escolar formal, para así,

generar las acciones motivacionales que interesen a los Padres en enviar a los niños y niñas a formar parte de la educación normal.

## V. IDENTIFICACION PROBLEMAS EDUCATIVOS

### 5.1. RESUMEN PADEM 2014

De un total aproximado de 1990 alumnos matriculados en la Comuna de Toltén, un 44,4% corresponde al sector particular Subvencionado, y un 56,6% representa al sector Municipal.

La matrícula del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma es clara, se mantiene la curva ascendente entre el año 2002 y 2006, y posteriormente, una considerable disminución, hasta el año 2013, observándose un aumento en el año 2013. (**Observe el cuadro 13.2. Relación matrícula enseñanza media años 2004-2013**)

En nuestra comuna sólo existe un establecimiento de Educación Media a nivel municipal, que cuenta con la planta docente completa y un internado con implementación para 200 alumnos. Complementa su proceso con proyectos y/o programas como: Liceos Prioritarios, Acles, Enlace, Nivelación Restitutiva, Validación de Estudios, Subvención de ProRetención y otros, además cuenta con un taller de procesamiento de alimentos, debidamente implementados, para las prácticas pedagógicas respectivas y cumpliendo las actividades que le corresponden.

A contar del año 2004, se integraron al Programa de Escuelas Focalizadas “Amanecer” de Villa Los Boldos, Escuela “Aguas y Gaviotas” de Toltén y Escuela “Rayén Lafquén” de Queule las que a nivel técnico pedagógico, reciben un apoyo preferencial de asistencia técnica, material didáctico y evaluación periódica, en procura de elevar cada día más la calidad de la educación.

Durante el año 2005 fueron integrados al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión la Escuela “Aguas y Gaviotas” y Escuela “Rayén Lafquén”, con el objeto de certificar la calidad de la Educación que se imparte en ellas.

La infraestructura del Complejo Educacional “Martín Kleinknecht Palma” ofrece espacios insuficientes e inadecuados para desarrollar en forma normal, el trabajo pedagógico. El 60% de salas de clases (9 de 15) carecen de la capacidad para albergar cursos de 45 estudiantes. Con todo y considerando el avance de la tecnología y el aumento de alumnos que necesitan internado, se requieren mejorar la maquinaria de la planta de proceso y construir un nuevo internado y un gimnasio, como también arbitrar medidas para la ampliación de salas estrechas, que no cuentan con la capacidad necesaria. Con este propósito se postula la reposición del local escolar, cuyo diseño contemple su ampliación, de modo de contar con un establecimiento con espacios físicos adecuados para albergar a 700 estudiantes, que considere la sumatoria de:

- (a) la oferta educativa existente;
- (b) las nuevas especialidades, la Educación Humanista-Científica;
- (c) Educación de Adultos I y II nivel
- (d) la incorporación de 7° y 8° Año Básico

Así mismo, Escuela F-676 “El Sembrador” postula la construcción del aula de recursos (PIE), del pabellón antiguo, biblioteca, sala de profesores, patio cubierto para prebásica.

Ocho escuelas básicas municipales “unidocentes” se reúnen en forma mensual, en el Microcentro “Red Pacifico”, lo que les permite revisar, evaluar y/o mejorar su proceso, contando

con el apoyo de los supervisores respectivos, del Departamento Provincial de Educación, Cautín Sur, como también en jornadas de capacitación convocados por el DEPROV en fechas previstas.

Este Departamento hace los esfuerzos necesarios para mejorar el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos, a través de talleres de autoperfeccionamiento y capacitación, realizados en forma periódica a los docentes; se han realizado talleres de apoyo para enfrentar el proceso de Evaluación Docente, para el primer y segundo ciclo básico, para el nivel de enseñanza media (diurno y nocturno), profesores del nivel prebásico y docentes de educación diferencial, y los profesores que la enfrentan por primera vez, que hayan acumulado un año de experiencia profesional. Además, se lleva a cabo un Plan de Superación Profesional (PSP) para los docentes evaluados “básicos”, en su última evaluación docente.

La Educación de Adultos, NO se atendió durante el año 2014. Sí, se ofreció en sus diversas modalidades, según lo expresa, el Liceo MKP, como una forma de involucrar a la familia en el proceso educacional de sus hijos.

Los programas de validación de estudios a través de los establecimientos polidocentes, liceo y otras indicadas, han dado la posibilidad para que muchas personas superen y mejoren su nivel educacional y crea expectativas de continuar estudios a través de esta modalidad y otras, propiciando a su vez el mejoramiento de la calidad de vida, como el compartir las tareas educativas para quienes son y serán padres y/o apoderados

Ratificando lo anterior, se suma el hecho que siendo el mecanismo de financiamiento estatal, establecido en base a la asistencia media, se continúa una competencia por la matrícula entre los sectores Municipales y Particular Subvencionado que representa distorsiones, esto significa que si sumamos necesidad de superar problemas de subsistencia, escasa preocupación por la pertinencia educacional y competencia distorsionada producto de lo anterior, tenemos un sistema educacional desprovisto de elementos que le permita mejorar sustantivamente su calidad educacional.

## **5.2. REFERENCIA PLADECO**

En una mirada retrospectiva, nos encontramos con situaciones que son necesarias de reevaluar, como por ejemplo el proceso de descentralización de la educación, iniciado hace 30 años con el traspaso de esta responsabilidad a los municipios, que no ha sido más que una entrega de propiedad y sus costos. Si bien las municipalidades pueden tomar algunas decisiones sobre los Establecimientos bajo su administración, las más importantes siguen en manos del Ministerio de Educación, que hoy define sistemas de evaluación docente, estructura salarial, implementación de jornada única, contenido de los planes y programas, entre otros.

También resulta importante someter a evaluación temas como el Estatuto Docente o la Jornada Escolar Completa (JEDC). Estudios de carácter internacional nos indican que aunque un alumno pase más horas en las aulas, no es garantía de una enseñanza de calidad.

La pertinencia educacional es un antecedente importante en esta comuna, es el comportamiento que, según los indicadores demográficos, ha tendido a establecer la población y que sin duda alguna se refleja en la variación de las matrículas año tras año. En este sentido las unidades educativas muestran claramente el problema que, trae consigo el establecimiento de nuevos patrones productivos en la comuna.

Al momento de plantear que estamos hablando de una comuna eminentemente rural, también nos estamos refiriendo a que sin duda alguna el proceso educacional, está atravesado por el fenómeno de la pobreza y por tanto, la educación se convierte aquí, según se desarrolle, en un ente de apoyo para la superación de ésta. La posibilidad de intervenir en la superación de tales condiciones, tiene directa relación con la oferta educacional que, se establece en los sectores donde están enclavadas las escuelas y con el asumir integralmente un trabajo en dichas zonas, por cuanto, hoy en día la escuela, en los lugares de concentración de mayor "pobreza", es vista por los padres y apoderados como un medio para paliar sus necesidades más inmediatas, tales como salud del niño, alimentación, cuidado mientras los padres trabajan y donde además se tiene al niño en los momentos en que él tiene tiempo libre. En definitiva, la escuela es un lugar donde la familia, es apoyada socialmente de manera asistencial y no donde el niño sólo construye sus posibilidades de futuro, esto mismo ha influido en la decisión de la familia para asumir el compromiso de colaborador directo, en el proceso educativo.

Claramente, aquí podemos ver que no hay un movimiento migracional muy fuerte hacia otras comunas, sino más bien un movimiento intracomunal.

Durante el presente año, la matrícula total fue levemente superior a la del año anterior y así se refleja un porcentaje menor de la matrícula del sector particular subvencionado.

### 5.3. ANALISIS FODA COMUNAL

5.3.1. FACTORES INTERNOS	
Fortalezas (+)	Debilidades (-)
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Buena comunicación y apoyo de la Alcaldía y de la administración municipal y Concejo.</li> <li>* Ley SEP, Programa de apoyo al mejoramiento de la educación municipal.</li> <li>* Buses para el traslado de alumnos(as) a eventos o actividades señalados(as) en los Planes de Mejora y PEI.</li> <li>* Buena infraestructura en los establecimientos polidocentes, excepto en el Liceo MKP.</li> <li>* Proyectos diversos: Enlace, Internet, TIC en Aulas, TEC, MLC, PSP Subv. Mantenimiento y, Subv. Pro-Retención.</li> <li>* Equipos Directivos, Docentes evaluados y en perfeccionamiento.</li> <li>*Articulación entre educación básica y educación media.</li> <li>Estrategia LEM en tres escuelas básicas.</li> <li>* Recursos materiales didácticos, audiovisual, textos escolares aportados por Mineduc, mejorando su cobertura (Básica, Pre-Básica y Educación Media), apoyo municipal en diferentes ámbitos.</li> <li>* Consejos Escolares en todos los establecimientos básicos y Liceo MKP.</li> <li>* Programa de alimentación, Salud Escolar, Textos Escolares, Becas Indígenas y Residencia Familiar Estudiantil, (JUNAEB), en beneficio de la mayoría de nuestros alumnos.</li> <li>* Buena disposición de los alumnos hacia las actividades de libre elección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta dominio en la preparación de la enseñanza, estrategias metodológicas y evaluación en los docentes.</li> <li>* Déficit en resultados Pruebas SIMCE.</li> <li>* Alto índice de vulnerabilidad de nuestros alumnos.</li> <li>* Carencia de hábitos de estudio.</li> <li>* Escaso compromiso de los padres con el proceso educativo.</li> <li>* Falta de especialización en los docentes.</li> <li>*Ausencia de equipos multidisciplinarios.</li> <li>* No hay equipos directivos con titularidad en funciones pertinentes.</li> <li>* No existe financiamiento para la creación de grupos de educación diferencial y jefes de departamentos en la enseñanza media.</li> <li>* Excesivas licencias médicas, impiden dar mayor agilidad a los procesos.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>* Internado gratuito para estudiantes de lugares alejados en Escuela F-676; F-698; F-707; F-700 y Liceo</li> <li>* Redes telefónicas urbano-rural, radiales, TV cable local, radio comunicación EEs con municipalidad y DEM.</li> <li>* Material didáctico en planta de proceso en el Liceo MKP, funcionando con aportes de insumos por entes particulares con producción realizada por los alumnos.</li> <li>* Padem 2011, 90% de logros de metas y objetivos y 50% en la solución de necesidades materiales e infraestructura.</li> <li>* Educación de Adultos y validación de estudios.</li> <li>* Jornada Escolar Completa Diurna (JEC) en los EEs.</li> <li>* Actividades artísticas recreativas: locales, provincial, regional.</li> <li>* Clubes Deportivos Escolares proyectados a la creación de la Corporación Deportiva Municipal.</li> <li>* Centros de Padres (CPA) con personalidad jurídica en EEs polidocentes y liceo.</li> <li>* Bibliotecas CRA.</li> <li>* Programa de Integración Escolar, en 4 EEs básicos y Liceo MKP.</li> <li>* Preuniversitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Carencia de espacios físicos adecuados (aulas, internados, gimnasios, talleres, patios techados. bodegas, etc.).</li> <li>* Falta de financiamiento e implementación en actividades de libre elección (ACLES).</li> <li>* Autoestima deficitaria en la gran mayoría de los estudiantes.</li> <li>* Centros de Padres (CPA) poco comprometidos, para colaborar en la gestión del establecimiento.</li> <li>* Carencia de coordinador(a) y encargado(a) para atender Centro de Recursos de Aprendizaje (Biblioteca CRA).</li> <li>* Falta Coordinadora o Encargada Comunal Educación Parvularia.</li> </ul>
---	--

### 5.3.2. FACTORES EXTERNOS

<b>Oportunidades (+)</b>	<b>Amenazas (-)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluación del Desempeño Profesional Docente, y Directivos.</li> <li>* Implementación de la Ley 20.006 - 20.158 - 20.159 y Subvención Escolar Preferencial.</li> <li>* Prueba Simce (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación).</li> <li>* Biblioteca Pública e Infocentro Liceo MKP.</li> <li>* Complejos Deportivos Municipales (Toltén – Queule - Villa Boldos).</li> <li>* Estaciones Médico Rural.</li> <li>* Asistencialidad: Salud Escolar, Becas, alimentación, útiles escolares, Residencia Familiar, Escuelas Saludables, Campamentos Escolares, Subvención ProRetención, Traslado Escolar y Becas PSU.</li> <li>* Reforma Educacional; con JECD, postulación a Incentivos Profesionales y Desempeño Colectivo.</li> <li>* Proyectos en EB, EM, y Educación de Adultos, Validación de Estudios.</li> <li>* Capacitación docente: Pasantías Nacionales e Internacionales, Diplomados, Excelencia Docente, AEP, Red Maestros de Maestros, Avdi, Excelencia Académica.</li> <li>* Recursos SEP para capacitar a docentes.</li> <li>* Mejores vías de acceso a la comuna, en ruta Teodoro Schmidt-Hualpín-Toltén, y Toltén-Queule.</li> <li>* Asignaciones para EEs de extrema ruralidad, Excelencia Docente en Básica y Media.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presencia de Alcoholismo en el núcleo familiar.</li> <li>* Diversidad de Programas anexos al desarrollo del currículum, pertenecientes a otros servicios u organizaciones que distraen la acción curricular.</li> <li>* Falta valorización y compromiso de los padres y comunidad ante el proceso educativo en un alto porcentaje.</li> <li>* Violencia Intrafamiliar que afecta a niños y niñas en los diversos niveles de enseñanza.</li> <li>* Pérdida de autoridad en un alto porcentaje de los padres y apoderados lo que influye en el aspecto disciplinario en los estudiantes y desarrollo del proceso.</li> <li>* Migración de la población, en especial de sectores rurales, con riesgo de cierre de escuelas y problemas habitacionales en los sectores urbanos.</li> <li>* Disminución de matrícula por competencia de EEs sector particular subvencionado. Cuentan con movilización propia, incentivos para el traslado de alumnos, incluso desde sectores urbanos.</li> <li>* Falta de oportunidades laborales en la población.</li> </ul>

\* Chile Deportes: acceso a infraestructura, implementación deportiva, deporte formativo, Escuelas Deportivas, programas especiales.

\* Empresa Salmonera Pacific Star X Región, apoya directamente proceso de Práctica y Titulación de los alumnos de 4º EM, Liceo MKP

\* PEIB en EEs con alta matrícula indígena.

\* Movilización colectiva diaria entre Santiago-Toltén y viceversa e intermedios a nivel comunal.

\* Electrificación en sectores rurales.

\* Servicios Públicos: Fiscalía, Juzgado, OPD, Notaría y Conservador de Bienes Raíces.

\* Establecimientos en Redes: (a) Escuelas con nivel Prebásico (T1 y T2) y Básico (1º a 8º Año), (b) Red PEIB: F-676 y G-702, (c) Red de Microcentro, 08 escuelas unidocentes, (d) Liceos Prioritarios, Compl Educacional "MKP".

\* Con Nueva Ley del Deporte: Escuela Abierta de Verano, Programa de 3ra. Edad, Escuelas Deportivas Abiertas a la Comunidad.

\* Fondo de Apoyo a la Gestión de la Educación Pública Municipal (Faepmu)

\* Aislamiento geográfico de algunas escuelas rurales unidocentes: "La Colonia" de Las Quemadas y "La Concepción" de Piedras Blancas.

\* Aumento de la delincuencia.

\* Falta control en venta de bebidas alcohólicas alumnos.

\* Influencias negativas de la TV, diarios, revistas, por programas de carácter violento y pornográficos, en la formación valórica y moral, no regulado por la familia.

\* Programas simples y de educación con incentivos o estímulos con cursos de Educación Adultos por parte del Instituto Educación Rural y otros.

\* Falta de valoración y reconocimiento de las autoridades y comunidad en relación a la labor del profesor.

## **VI. OFERTA Y DEMANDA MATRICULA**

### **6.1. OFERTA**

La oferta para el sector educación está constituida por la disponibilidad de infraestructura educacional a nivel de la red comunal completa, en términos del total de la planta física que existe para cubrir la demanda estimada de matrícula según se describe en el párrafo anterior. La planta física está referida al programa arquitectónico existente, en las áreas según tipo de función: administrativa, docentes y de servicios.

La oferta es posible evaluarla mediante dos indicadores:

- a) Capacidad de la planta a través de la superficie de aula u otros parámetros normativos.<sup>(2)</sup>
- b) Las condiciones y/o estado de la planta física.

La comparación del primer indicador con la demanda, permite estimar el déficit de capacidad, y el segundo indicador permite estimar déficit de calidad de la infraestructura de la oferta educacional.

### **6.2. DEMANDA**

La demanda para el sector educación está constituida por la población en edad escolar que requiere de los servicios que entrega el sistema educativo en una determinada área geográfica.

Para la proyección de la demanda se consideró un horizonte de 10 años, desde el año 2009 hasta el año 2018, asumiendo que en este período el crecimiento vegetativo anual de la población es igual al producido entre los periodos censales 1992-2002, y que se mantiene el mismo porcentaje de la población en edad escolar dentro del total de la población.

La proyección de la demanda (tanto su crecimiento como su localización) permite evaluar el comportamiento de la red en el mediano plazo, ajustando los tamaños de los proyectos de infraestructura a dicha proyección, así como la identificación de futuros déficit que deberán ser cubiertos con nuevos proyectos.

Se considera como demanda potencial para el Nivel Pre-Básico a la población de 5 años de edad, para el Nivel Básico a la población de 6 a 13 años y, para el Nivel Medio, la población de 14 a 17 años, tomando en cuenta en estos niveles las respectivas correcciones por repitencia escolar.

### **6.3. DEFICIT**

Para efectos del cálculo del déficit, que es la diferencia entre la oferta y demanda escolar, se utiliza la población en edad escolar para medir la demanda, y la capacidad de aulas en el caso de la medición de la oferta, aún cuando en el análisis se incorporen eventualmente otras variables.

Se distinguen tres tipos de déficit:

---

<sup>(2)</sup> Específicamente es necesario evaluar la capacidad a través de la disponibilidad de patios, ya que este parámetro es al mismo tiempo una restricción al crecimiento de la capacidad.

- a) De cobertura, cuando la infraestructura existente en la comuna es insuficiente para atender a la totalidad de la demanda escolar comunal.
- b) Por mala atención, en caso que, aún cuando el total de la población escolar está siendo cubierta por el sistema escolar, éste no lo está haciendo como se requiere debido a la falta o mal estado de la infraestructura, falta o mal estado del equipamiento, insuficiencia de docentes, entre otros.<sup>(3)</sup>
- c) Originado por el ingreso a la JECD, cuando la infraestructura existente en la comuna es insuficiente para atender a la matrícula actual en jornada completa.

Para la identificación y cálculo del déficit actual se analiza la diferencia que se produce entre la población en edad escolar y la capacidad de aulas de una determinada zona. Se incorpora al análisis la matrícula actual como referencia, para cuantificar la población efectivamente atendida dentro de la normativa y condiciones vigentes en el sector. Para estimar el déficit actual se considera, para el cálculo de la capacidad de aulas, 1,2 mt<sup>2</sup> interiores de superficie (prebásica, básica y media) por alumno, con un máximo de 45 alumnos por aula (exceptuando el 1<sup>er</sup> nivel de Transición prebásica cuyo máximo es de 35 alumnos por aula), funcionando en las actuales condiciones de Jornada Escolar Completa Diurna.

## VII. RESUMEN PEI ESTABLECIMIENTOS

En el Plan de Acción de los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educativos, el trabajo pedagógico está centrado en los siguientes ámbitos: fortalecimiento de las competencias básicas, innovaciones pedagógicas, acciones de apoyo a los alumnos/as en riesgo de deserción, fortalecimiento de las condiciones psicosociales, iniciativas juveniles, internado y otros.

En nuestros EEs, los rendimientos de los estudiantes son una continua preocupación y se hacen esfuerzos para que las niñas, los niños y la(os) jóvenes se mantengan en el sistema escolar, lo que se refleja en el análisis de actas, revisión de libros de clase, y revisión en forma periódica de los resultados en los consejos de profesores.

Así, cada establecimiento educacional ha generado el PEI en cada Unidad Educativa con participación de todos los estamentos de La comunidad, manteniendo las líneas estratégicas del PADEM Comunal.

Mejorar las relaciones humanas entre todos los integrantes de la institución educacional es una preocupación permanente de cada Unidad Educativa. Éstas mantendrán actualizado, durante el año escolar actual, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el cual será anexado a sus PEI, junto al Reglamento de Evaluación y el Reglamento del Centro de Padres y Apoderados.

Así también, los resultados académicos obtenidos en las Pruebas SIMCE en relación a los obtenidos en mediciones anteriores es una preocupación constante del Equipo Técnico Comunal (ETC), y se trabaja con los directores y docentes, a través de la formulación de actividades del PEI, en la búsqueda de estrategias que potencien el autoaprendizaje y un apoyo personalizado para aquellos alumnos/as que lo requirieran.

<sup>(3)</sup> Este último indicador, relacionado con el Programa Arquitectónico y las dotaciones de insumos de los establecimientos, aumenta cada vez más de importancia para la implementación de las nuevas modalidades de enseñanza.



### 7.1. PAUTA COMUNAL DE EVALUACIÓN ELABORACIÓN PEI 2014

Nº	RBD	N O M B R E	Antecedentes	Progr y Proyect	Misión	Visión	Índices Efic Int	Organigrama	Obj Estra tégicos	Eval y Seg
1	6349-5	Aguas y Gaviotas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	6350-9	Rayén Lafquén	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	6351-7	El Sembrador	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	6352-4	Amanecer	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	6353-3	San Pedro de La Barra	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	6354-1	La Cascada	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	6357-6	San Carlos								
	6359-2	Río Bueno								
	6360-6	Las Delicias								
	6362-2	Eusebio Lillo								
7	6363-0	Puchilco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	6364-9	La Vertiente								
	6365-7	Newen Mapu								
	6366-5	San José								
8	6367-3	La Colonia		<b>R E</b>	<b>C E</b>	<b>S O</b>				
	6368-1	Las Loicas								
9	6370-3	La Concepción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	6371-1	Antu Lafquén	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	6374-6	Flor del Valle	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	6375-4	Folo Mapu								
12	6377-0	De Camaguey	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	6378-9	Boroa Norte	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14	6348-7	Compl. Educ MKP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Todas las unidades educativas dependientes de este Departamento de Educación Municipal (DEM) cuentan con su PEI y se basan en líneas estratégicas generadas en el periodo 2009 y reafirmadas hasta el año 2014, siendo éste, un instrumento de gran apoyo para el logro del PADEM Comunal, que fueron realizados con la participación de docentes directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.

Afirmamos, entonces aquí, una verdadera participación activa de todos los estamentos que conforman la comunidad escolar.

El objetivo principal de la educación en todos los colegios es obtener una educación de calidad, lo que queda demostrado en cada una de las misiones propuestas en cada Proyecto Educativo, además de observar una futura educación que se inserta a una globalización y comunicación constante, como se refleja en cada una de las visiones que cada establecimiento elaboró.

Con la constitución de los Consejos Escolares se garantiza esta participación. En mi condición de Jefe del Departamento de Educación Municipal, por tanto, doy fe de la integración que se ha producido en cada Unidad Educativa de los diversos estamentos que las conforma.

## **VIII. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS – MONITOREO Y EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO EDUCACION MUNICIPAL TOLTEN**

#### **8.1. OBJETIVOS GENERAL**

Mediante el trabajo mancomunado de nuestros establecimientos educacionales, la Educación Municipal deberá articularse y complementarse entre sí, buscando estimular el desarrollo pleno de todos los actores educativos, promoviendo su encuentro, respetando su diversidad, y sobre esta base, fomentar valores y principios humanistas, la participación, la convivencia, a través de la gestión de educación municipal, en una constante búsqueda de mejores y mayores aprendizajes, con significación para nuestros(as) estudiantes.

#### **8.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2015**

- Optimizar los recursos humanos, materiales, físicos y financieros para contribuir a resolver las necesidades del sistema.
- Contratar monitoreo externo y/o interno para el desarrollo de planes de mejoramiento de calidad, de acuerdo a lo que estipula la Ley SEP.
- Apoyar un sistema de intervención y monitoreo en los establecimientos de la comuna, con énfasis en el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.
- Apoyar la implementación de un sistema de apoyo y control de los Proyectos de Integración Escolar, para fortalecer el desarrollo de los cursos y alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEEs).
- Favorecer el proceso de resultados en la enseñanza media, a través de una propuesta de mejoramiento de la oferta educativa y construcción de indicadores de calidad.
- Favorecer la implementación de actividades en los establecimientos educativos, en horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa, que aborden, efectivamente, las necesidades e intereses de los estudiantes, a partir de una evaluación acabada de lo realizado hasta el año 2013.
- Impulsar, desde el DAEM, un apoyo planificado en el área técnica pedagógica, para los establecimientos educativos de la comuna, articulando en coherencia con una visión global, acerca de la gestión de calidad.
- Generar una política educativa que articule las características del sistema y proyecte, a mediano y largo plazo, una mirada de desarrollo común.

### 8.3. INDICADORES Y METAS

AREA	INDICADORES	METAS	EVIDENCIA	RESPONSABLE(S)
Recursos	Satisfacción de los directores, docentes y comunidad escolar, respecto a la optimización de recursos.	80% de satisfacción de los directores y encargados de escuela, respecto de la gestión de recursos.	Encuesta de satisfacción de los directores y encargados de escuela, respecto de la gestión de recursos.	Encargado de Finanzas
Planes de Mejoramiento Ley SEP	Planes de Mejora aprobados	100% de las escuelas con sus Planes de Mejora aprobados	Planes de Mejora en DAEM	Directores Profesores Encargados Jefes UTP
Planes de Mejoramiento (avance)	Registro de avance de Planes de Mejoramiento	100% de las escuelas ejecutando sus planes durante el año 2014	Informe de avance semestral por escuela, según el plan del establecimiento	Jefe de UTP
Necesidades Educativas Especiales	Contratos de Especialistas según el número de alumnos(as)	Mantener la atención del 100% requerido en cada necesidad programada	Carpetas individuales de los(as) alumnos(as)	Docentes de Integración Jefes de UTP
Enseñanza Media, oferta y calidad	Ampliación de oferta educacional	Ejecución de Proyecto de Mejoramiento Educativo	Pauta de monitoreo seguimiento del PME	Directora Liceo Jefe de UTP EGE del Liceo
Proyecto JEC	Pertinencia de horas JEC según proyecto original aprobado por Secreduc	90% de satisfacción de beneficiarios del proyecto	Encuestas de satisfacción de alumnos(as) y padres	Directores Profesores Encargados Jefes de UTP Encargado Comunal ACLEs
Unidad Técnica Comunal	Plan Estratégico comunal	Plan aprobado por Jefe Departamento y Depto Provincial Educación, Cautín Sur	Pauta de Monitoreo de avance del Plan Estratégico Comunal	Director DAEM Jefe UTP Comunal
Política Educativa	Plan de Desarrollo de Educación Municipal	Plan en oficina DEM, en Departamento de Finanzas, UTP Comunal y en EEs	Plan conocido, analizado y utilizado en el sistema educativo: reuniones, entrevistas y otras	Director DEM Jefe UTP Comunal Integrantes ETC Directores EEs Jefes Técnicos

## 8.4. PROGRAMAS

### PROGRAMA LEY DE SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL

Durante el primer semestre del año 2008, se firmó entre el Municipio y el Ministerio de Educación, el Convenio de Subvención Especial Preferencial SEP), orientado a la creación de proyectos que beneficien a los estudiantes más vulnerables de la comuna, en el contexto de la ley creada para dicho propósito. El convenio hace posible la obtención de un incremento en la subvención por cada estudiante que se encuentre en la categoría de prioritario, condición validada por un riguroso procedimiento del sistema.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial busca asegurar un servicio educativo de calidad para el alumnado del sistema, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios.

Esta nueva normativa define a los establecimientos educacionales en las siguientes categorías:

- Establecimientos Emergentes
- Establecimientos Autónomos
- Establecimientos en Recuperación

Con la firma de estos convenios, cada Establecimiento educacional elaboró su Propio Plan de Mejoramiento. Este plan establece los compromisos adquiridos por el sostenedor respecto de las acciones de mejoramiento educativo e institucional que, están ejecutando los establecimientos mientras dura el convenio.

El Plan de Mejoramiento debió incorporar:

- a) Metas y Compromisos de resultado educativo
- b) Acciones de mejoramiento en las áreas de gestión escolar: gestión curricular, liderazgo, convivencia y recursos.
- c) Acciones específicas para los alumnos prioritarios.

Los EEs dependientes de este Departamento de Educación Municipal cuentan con su PME, el cual ha comenzado a aplicarse a partir del segundo semestre de 2009, dando énfasis en esta primera etapa a las acciones de diagnóstico y medición de conocimientos en el Área Lenguaje y Comunicación.

A la fecha se han realizado dos evaluaciones diagnósticas externas en dominio lector, comprensión lectora y matemática, ciencias naturales.

Dentro de las acciones de mejoramiento de los aprendizajes, propuestas por cada establecimiento, podemos mencionar algunas:

- ✓ Acciones de reforzamiento,
- ✓ Planificación de clases,
- ✓ Adecuación del Plan de Estudio,
- ✓ Talleres de Perfeccionamiento Curricular para la transferencia al aula,
- ✓ Acompañamiento en aula a los docentes,
- ✓ Ayudantes de aula,
- ✓ Plan de lectura silenciosa,
- ✓ Ensayos tipo SIMCE

Durante el año 2010, se dio comienzo a acciones para mejorar aprendizajes en el Área de Matemática.

En el año 2011, a las acciones para mejorar aprendizajes en el Área de Ciencias Naturales, como también, se continuó con el desarrollo de las acciones en los ámbitos de liderazgo, convivencia escolar y recursos, tal como lo considera cada plan.

#### **8.4.1 PROGRAMA: FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL “CONSTRUYENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA COMUNA” (FAEPMU)**

##### **I. NOMBRE DEL PROGRAMA:**

**“EL MUNICIPIO DE TOLTÉN: DESAFÍOS DE MEJORAMIENTO DE SU GESTIÓN EDUCACIONAL DURANTE EL AÑO 2014-2015”**

##### **II. OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

**“CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE DEN CONTINUIDAD A LOS ESTUDIOS DEL AÑO 2008 Y AL PLAN 2014-2015”.-**

##### **III. PRINCIPALES ORIENTACIONES Y DEFINICIONES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:**

1. De acuerdo con nuestra realidad y necesidades comunales, arbitrar las medidas necesarias para lograr la mantención y/o aumento de la matrícula y el mejoramiento de la asistencia de los estudiantes a clases con el propósito de superar debilidades del sistema municipal comunal que impide el mejoramiento del proceso educativo.-
2. Acorde a nuestra realidad y necesidades comunales, arbitrar medidas necesarias para lograr el mejoramiento de la infraestructura, programas, materiales y/o recursos educativos, para superar debilidades factibles de realizar hacia el mejoramiento del proceso educativo.

##### **( ) NOMBRE DE LA INICIATIVA 1: “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL”**

###### **OBJETIVOS DE LA INICIATIVA:**

- (1) Asegurar la asistencia a clases de los estudiantes, cuyos hogares se encuentran más distantes del establecimiento educacional.
- (2) Mejorar cuantitativa y cualitativamente el Rendimiento Escolar de estos estudiantes.

###### **RESULTADOS ESPERADOS.**

Con la adquisición de furgones de acercamiento escolar y la contratación de servicios de transporte escolar se pretende aumentar, al menos, en un 10% la matrícula, a corto plazo, que corresponda a estudiantes que se han cambiado al sistema particular subvencionado, por problemas de movilización y acceso.

Adicionalmente, se podrá ofrecer mayor seguridad a los estudiantes y más tranquilidad a los padres, mejorando la puntualidad y la asistencia media en los establecimientos educacionales.

## **() NOMBRE DE LA INICIATIVA 2: “NORMALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”**

### **OBJETIVOS DE LA INICIATIVA:**

Cancelar asignación de cotizaciones previsionales.  
 Hacer estudio de diseño de infraestructura de Escuela El Sembrador.  
 Obtener certificados de recepción definitiva y de higiene ambiental de los EEs municipales De la comuna de Toltén.

### **RESULTADOS ESPERADOS.**

Con la presentación del estudio de diseño de infraestructura se espera postular a proyecto de Reposición del local escolar de Escuela El Sembrador.  
 Con la presentación de carpetas a Oficina de Acción Sanitaria, se espera obtener los Informes Sanitarios correspondientes, para dar cumplimiento a las exigencias del Mineduc y del Servicio Nacional de Salud.

## **8.4.2. PROGRAMA: “MEJORAMIENTO DE RENDIMIENTOS ESCOLARES”**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Planificar y evaluar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje, propiciando que los alumnos logren desarrollar habilidades cognitivas de orden superior, como estrategia para mejorar significativamente los resultados SIMCE.

### **METAS:**

1. Integrar el 100% de los docentes calificados como básicos y/o insatisfactorios, por el sistema de evaluación docente, al Plan de Superación Profesional del año correspondiente.
2. Superar en un 20% el promedio general SIMCE, como el puntaje señalado en la SEP para cada EE Municipal, en el periodo establecido, que se encuentra adscrito al Convenio de Calidad y Equidad de la Educación.
3. Elevar en un 20% los resultados académicos de todos los alumnos(as), especialmente de aquéllos considerados “prioritarios”, a través de la elaboración y puesta en marcha de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), de acuerdo a lo estipulado por la Ley SEP; y que los alumnos que finalizan la enseñanza media cumplan con el perfil de egreso de la especialidad.
4. Establecer en un 100% estrategias de evaluación de resultados académicos en distintos subsectores, que indiquen claramente el nivel en el que se encuentran los alumnos y alumnas de cada curso, con una exigencia similar a la de las evaluaciones externas.
5. Adecuar y presentar en un 90% en los períodos establecidos por el Departamento de Educación Municipal, PEI, PAA, Plan de Mejoramiento Educativo, Proyecto Curricular, Calendario Escolar Anual, Reglamento de Evaluación, Proyectos de JEC y de Integración.

## **8.4.3. PROGRAMA: “SEGURIDAD ESCOLAR”**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Elevar los niveles de protección física y psicológica de los estudiantes, generando ambientes educativos basados en la sana convivencia y capaces de abordar situaciones de conflicto.

### **METAS:**

1. Asesorar y capacitar al 100% de los establecimientos educacionales en la formulación e implementación Planes Integrales de Seguridad Escolar

2. Mejorar la formación y competencias en un 90% de los actores institucionales encargados del trato directo con los alumnos que presenten conductas disruptivas y/o violentas
3. Estandarizar y ajustar en un 90% a derecho los Reglamentos de Convivencia Escolar

#### **8.4.4. PROGRAMA: “PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y CODOCENTE”**

##### **OBJETIVOS GENERAL:**

Ofrecer cursos de perfeccionamiento y capacitación a fin de mejorar las competencias académicas y de funcionamiento administrativo, capacitando en estrategias metodológicas, diseño curricular en aula y evaluación.

1. 100% de los docentes de Lenguaje y Matemática del primer ciclo de enseñanza básica.
2. Incrementar en 10% los resultados SIMCE.
3. 90% de los Jefes Técnicos.
4. 100% de los profesores de inglés.
5. 90% de profesores jefes de enseñanza básica y media.
6. 90% del personal asistente de la educación.

#### **8.4.5. PROGRAMA: “DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ESCOLAR”**

##### **OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar la calidad de los procesos en los Establecimientos Municipales, de desarrollo formativo educativo y de cultura deportiva, que permita que un gran número de alumnos participen en actividades deportivas y recreativas.

##### **METAS:**

1. Desarrollar en un 100% en los EE Municipales, la práctica y dominios en diversas disciplinas del ámbito deportivo.
2. Fortalecer en un 90% los niveles de dominios técnicos de los docentes del ámbito deportivo.
3. Desarrollar en un 100% las capacidades psicomotoras, destrezas físicas, valores y hábitos de responsabilidades personales y de equipo a través de una disciplina individual.
4. Apoyar en un 100% la práctica deportiva de los establecimientos educacionales con mayor vulnerabilidad social y a las selecciones o talleres destacados.
5. Fortalecer en un 100% la educación rural, con énfasis en actividades deportivas y recreativas propia de sus tradiciones.
- 6.-Realizar Juegos deportivos Recreativos Para enseñanza Prebásica de la comuna.

#### **8.4.6. PROGRAMA: “EQUIDAD EN GÉNERO”**

##### **OBJETIVOS GENERAL:**

Lograr que, en todos los establecimientos educacionales, se desarrollen acciones concretas a favor de las niñas en enseñanza básica y en las jóvenes en enseñanza media, a fin de disminuir las inequidades de género.

##### **ACCIONES:**

- El 100% de establecimientos nominan Coordinador(a) en Transversalidad;
- Todos los Establecimiento Educacionales crean la estrategia a utilizar.

##### **METAS:**

1. Incorporar en un 100% a las niñas y a las jóvenes del nivel prebásico, básico y medio en todos los establecimientos educativos.

**INDICADORES:**

1. Nómina de alumnas atendidas;
2. Registro de atención de alumnas atendidas.

**RESPONSABLES:**

1. Dirección de Educación
2. Coordinador(a) de Transversalidad
3. Directores(as)
4. Profesores(as) Encargados(as)

**FINANCIAMIENTO:**

1. Establecimiento Educacional, sin costo adicional.

#### **8.4.7. PROGRAMA: “PROGRAMA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE”**

##### **OBJETIVOS GENERAL:**

Orientar a la valorización, mantención y transmisión del conocimiento mapuche para mejorar la calidad de los aprendizajes y auto imagen de los alumnos mapuches en la Escuela “El Sembrador” y Escuela “Antulafquen”, educando en la diversidad y en la experiencia de otros horizontes culturales, comprometiendo a todos los actores educativos.

**METAS:**

1. Incorporar en un 100% la EIB en el proceso pedagógico-curricular de las escuelas referidas, a partir de la reformulación del PEI, que permita mejorar los logros de aprendizaje en comparación con los del SIMCE, capacitando en estrategias metodológicas, diseño curricular en aula y evaluación.
2. Crear planes y programas propios en un 90% del Subsector Lengua y Cultura Mapuche.
3. Realizar procesos de auto formación, autoestima sobre conocimiento mapuche, identidad, We Tripantu, costumbres, aplicando diagnósticos sociolingüístico-culturales en la comunidad en un 100%, orientados a detectar los ámbitos culturales prioritarios a trabajar en la que desarrolla el Programa.

#### **8.4.8. PROGRAMA: “FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR”**

##### **OBJETIVO GENERAL:**

Apoyar la creación y la gestión de los diversos estamentos que los Establecimientos Educativos Municipales requieren para un efectivo funcionamiento.

**METAS:**

1. Contratación de profesionales (psicólogos, psicopedagogos, u otros) que fortalezcan los equipos directivos en las escuelas polidocentes.
2. Disponer en un 90% de los recursos financieros y cautelar el protocolo de contratación del personal, asesorías y otros.
3. Prestar asesoría técnica a los Centros de Padres en un 100 %, y fomentar su desarrollo y legalización, para la obtención de la Personalidad Jurídica.
4. Asesorar y apoyar en un 100% la Constitución de los Consejos Escolares, Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos / estudiantes.
5. Promover y difundir en un 100% las Fuentes de Financiamiento Externo para proyectos de inversión (Fondar, Fondeve, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, PMU, FNDR, PME y otros.)
6. Desarrollar Jornada de Capacitación en un 100%, Sobre Roles y Funciones y Tareas del Dirigente, Organización y Sentido de los C.C.P.P.



**FINANCIAMIENTO.**

Recursos SEP, Proyectos de Integración

**8.4.9. PROGRAMA: PROFESORES Y/O MONITORES DE TALLERES JEC**

**OBJETIVO:** Ofrecer a los estudiantes un taller JEC acorde a sus intereses e inquietudes

**INDICADORES:**

1. Taller organizado
2. Listado de alumnos inscritos
3. Asistencia

**RESPONSABLE:**

1. Coordinador de Educación Extraescolar
2. Directores
3. Profesores y Monitores

**FINANCIAMIENTO:**

1. El Establecimiento, sin costo adicional

**8.5. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**

El Departamento de Educación Municipal evaluará el nivel de logro de los Objetivos y Metas propuestos para el periodo, según indicadores que se muestran en los respectivos programas de acción.

El Equipo Técnico Comunal (ETC) compuesto por el Jefe del DEM, Jefe UTP Comunal, Encargado de Programas JUNAEB, TICs, TEC, Residencias Familiares, Proyectos, y el Coordinador Comunal de ACLES y, los Directores de los EEs con sus Equipos de Gestión, los Profesores Encargados de EEs Unidocentes, evaluarán el avance del Plan, semestralmente, con el propósito de readecuar si fuese necesario, las actividades propuestas, en consideración a los recursos y a los tiempos disponibles.

Se dará, a lo menos, una Cuenta Pública, por establecimiento, indicando:

- ✓ Avance Procesos Pedagógicos
- ✓ Avance y resultados académicos (Eficiencia Interna)
- ✓ Ejecución presupuestaria (Inversiones y Recursos)
- ✓ Desafíos y Compromisos

El responsable del PADEM es el Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica Comunal, quien coordinará, supervisará el cumplimiento de éste e informará de su avance al Jefe del DEM.

De acuerdo con las observaciones realizadas por el Departamento Provincial de Educación, y a nuestra propias debilidades, hemos podido evidenciar una falta de una ges organizada en cuanto a monitoreo y seguimiento de las distintas acciones planificadas, para el quehacer educativo, tanto en el ámbito pedagógico, como también en el ámbito administrativo, por tal razón, se ha comenzado a trabajar en el último trimestre 2010, en la elaboración de un Plan Estratégico que nos permita llevar a cabo esta labor, durante el año 2011. En este marco podemos mencionar las siguientes líneas de acción:

- ✓ Levantamiento y desarrollo de procesos para el mejoramiento de la gestión educacional de la Comuna de Toltén
- ✓ Monitoreo semestral del Plan de Mejoramiento Educativo de los EEs adscritos a la Ley SEP: 12 básicos y el Complejo Educacional MKP (1º y 2º EM)
- ✓ Monitoreo semestral de las planificaciones Curriculares en todos los EEs
- ✓ Trabajo coordinado con Empresa Asesora Técnica Externa, para fortalecer las acciones de orientación, planificación, monitoreo y seguimiento de las acciones de aprendizaje de los alumnos de 2º, 4º y 8º básicos y 2º EM, además de la coordinación con el Equipo Técnico de cada establecimiento.

## **8.6. EVALUACIÓN PADEM 2014**

La Pauta de Anexo 3 sintetizará la información que se recoja en cada EE en conformidad al monitoreo y verificación de la eficiencia y eficacia de la ejecución de los Planes de Acción propuestos en el PADEM 2014.

En ésta se presenta el nombre del programa y frente a cada uno se registra su nivel de cumplimiento (NC), según la siguiente escala:

- 0 = No se ejecutó en absoluto
- 1 = En proceso de ejecución
- 2 = Ejecutado en un 50%
- 3 = La meta se ha cumplido en su totalidad

### Anexo 3. Pauta de Monitoreo Planes de Acción

#### 8.7. CRONOGRAMA PRINCIPALES PLANES Y PROGRAMAS AÑO 2015:

PROGRAMAS	EJECUCIÓN
Programa Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal	Marzo / Diciembre
Programa Profesores y/o Monitores Talleres JEC	Marzo / Diciembre
Programa de Alimentación Escolar	Marzo / Diciembre
Programa de Salud escolar	Marzo / Diciembre
Programa de Residencias Familiares	Marzo / Diciembre
Programa Senda “ ACTITUD”	Marzo / Diciembre
Programa TICs en Aulas	Marzo / Diciembre
Programa TEC	Marzo / Diciembre
Programa de Laboratorios Móviles Computacionales	Marzo / Diciembre
Programa de Apoyo a la Gestión Escolar	Marzo / Diciembre
Programa de Perfeccionamiento Docente y Codocente	Abril / Diciembre
Programa Comunal de Integración Escolar	Marzo / Diciembre
Programa de Equidad de Género	Marzo / Diciembre
Programa Comunal LEM	Marzo / Diciembre
Programa Comunal de Articulación	Marzo / Diciembre
Programa de Educación Extraescolar	Abril / Diciembre
Proyectos de Infraestructura – Liceo MKP Plan de incorporación de nuevas especialidades a la oferta educativa institucional Plan de incorporación de 7º y 8º básico al Liceo Plan de incorporación de Educación de Adultos I y II nivel	Según necesidad en PEI 2015
Proyectos de Infraestructura Escuela F-676 “El Sembrador”: Reposición sala biblioteca CRA Reposición de internado Cierre perimetral de multicancha, con baños camarines y luminarias	Según necesidad en PEI 2015
Proyecto de Infraestructura: patio techado Escuela Rayen Lafquen	Según necesidad en PEI 2015

NOTA: las fechas estimadas para la ejecución de los programas antes mencionados, podrían sufrir modificaciones, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y recursos necesarios para llevarlos a efecto.

**IX. PROGRAMA DE ACCION COMUNAL**  
**Cronograma, monitoreo y evaluación.**

Variables/ Actividades	Cronograma										Responsables	Criterios de monitoreo	
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Cumplimiento de deberes y obligaciones contractuales a todo el personal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director DEM	Responsabilidad y Calidad de desempeño laboral, en un 100%
Actualización del reglamento de Convivencia	X	X	X	X								EGE UTP Comunal	Funcionalidad en un 100% en todas las escuelas
Actualización de reglamento Interno y seguridad escolar.	X	X	X	X								Director EGE	Funcionalidad y operabilidad según necesidades de la escuela en un 100% en todos los EEs de la comuna
Establecimiento de horarios para el personal docente y no docente.	X										X	Director EGE	Organización de los horarios en relación a la necesidad de escuela en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Fortalecimiento del clima organizacional y convivencia escolar en todos los estamentos de la escuela	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEM, Directores UTP Comunal	Generación de ambiente y clima organizacional positivo en un 100% en todas las escuelas
Verificación del cumplimiento de las metas y estrategias del PEI / PADEM/ Plan de Acción			X			X				X		DEM, Directores UTP Comunal	Registro de evidencias e informes de avance en un 100% de todos los establecimientos
Elaborar cuenta pública de la gestión en la Unidad Educativa, anualmente.	X	X									X	Directores y Profesores encargados	Dar cuenta en forma real, fidedigna y transparente de la gestión en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Plantear necesidades de perfeccionamiento a través de los equipos de gestión	X	X										Director Profesores. UTP Comunal	Propuestas, aportes e innovaciones realizadas en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Entrega oportuna de información requerida del Mineduc. Deprov, y DEM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director Equipo de gestión	Dar respuesta en forma rápida y eficiente en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Cumplimiento de los planes y programas de estudio.	X			X						X	X	Director, UTP Comunal Profesores.	Generar instancias de trabajo técnico, estudio y análisis en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Elaboración de planificaciones de aula, considerando los objetivos del PEI.	X		X		X		X			X		Profesores UTP	Revisión de planificaciones en cada sector, sugerencias de mejoramiento de las actividades y estrategias en un 100% en todos los EEs de la comuna
Entrega oportuna de informes parciales y semestrales de rendimiento escolar a padres y apoderados.					X						X	Director, EGE, UTP Profesores	Cumplir con fechas preestablecidas en cada establecimiento en un 100%

Participación en jornadas de articulación e intercambio de experiencias y transferencia, profesores de todos los niveles a través del EGE comunal.		X			X			X			EGE comunal	Generar espacios de intercambio de experiencias entre pares por ciclos, cursos y niveles de enseñanza en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Apoyo y seguimiento del proceso educativo desde el DEM y UTP comunal, a profesores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEM UTP comunal	Visitas mensuales para recoger evidencias del proceso a nivel de aula y establecimiento en reuniones técnicas en un 100%
Participación e integración de los padres en el proceso educativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Directores, profesores, Consejo Escolar.	Generar espacios de participación efectiva por niveles, ciclos, curso y establecimiento en un 100%
Uso adecuado de recursos didácticos, financieros y de infraestructura.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director, profesores, apoderados, alumnos y personal no docente.	Optimizar los recursos para un uso eficaz y efectivo en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Organización de talleres según intereses de los niños y niñas. Actividades ACLES	X	X									Director, UTP Comunal profesores, alumnos y apoderados.	Satisfacer los intereses y expectativas de los alumnos en relación a la JEC en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Organización y funcionamiento de Consejos Escolares	X	X		X					X	X	Director UTP Comunal	Participación en la elaboración de proyectos y programas, PEI, proceso educativo, otros en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Campaña de prevención, alcoholismo, drogas, educación sexual.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director, UTP UTP Comunal	Toma de conciencia y compromiso por parte de los alumnos en un 100% en todos los EEs de la comuna
Aplicación de pruebas tipo Simce en 4º y 8º año básico y proponer planes remediales				X					X		UTP Colegio UTP Comunal	Informes de resultados y análisis en un 100%
Desarrollo de acciones de equidad de género	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director UDEL Director Educ	Registro de evidencias e informes de avance en los establecimientos educacionales
- Asesoría técnica a los CCPP en su desarrollo, legalización y sentido de ellos.											Director UDEL Depto Social M	Registro de evidencias e informes de avance en los establecimientos educacionales
- Promoción y difusión de Fuentes de Financiamiento Externo para proyectos de inversión (Fondar, Fondeve, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, PMU, FNDR, otros.)											Director UDEL Depto Social M Depto Salud M Secplac	Registro de evidencias e informes de avance en los establecimientos educacionales
- Capacitación a los EEs sobre Roles y Funciones y Tareas del Dirigente sus Organizaciones.											Director UDEL Depto Social M Depto Salud M	Registro de evidencias e informes de avance en los establecimientos educacionales y comunidades.

## **X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

El Sistema de Educación Municipal es financiado con los fondos provenientes de la Subvención Escolar.

Volvemos a hacer presente y a sensibilizar a los niveles centrales, que el aporte por Subvención estatal debería ser por cantidad de matrícula y no por asistencia media, como se cancela actualmente, lo que conlleva a crear dificultades en la Administración de la Educación Comunal, a pesar de contar con el valioso apoyo de la Subvención de Mantenimiento, para cada EE, de lo contrario sería más difícil dar solución a las necesidades y/o problemáticas de nuestra Administración Municipal.

El porcentaje de subvención recibido por concepto de perfeccionamiento debe considerar el valor real, correspondiente al Perfeccionamiento Docente y los bienes, que cada Profesor debe recibir según su situación, ya que dichos aumentos son los que causan el déficit en este aspecto.

**Vía Ministerio de Educación, se considera valiosos aportes en financiamiento de:**

- Subvención de Mantenimiento.
- Programa Liceos Prioritarios
- Bibliotecas CRA.
- Redes de Enlace e Internet.
- Subvención Pro-retención.
- Textos Escolares.
- Redes de Orientación Vocacional y Laboral.
- Programa Escuela Saludables.
- Beca Presidente de la República.
- Beca Juan Gómez Milla
- Transporte Escolar
- Asignación Variable de Desempeño Individual (Avdi)
- Asignación de Excelencia Pedagógica (Aep)
- Selección Nacional de Evaluación del Desempeño (Sned)
- Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles.

**A través de JUNAEB, se considera:**

- Alimentación Escolar.
- Salud Escolar.
- Útiles Escolares.
- Beca Indígena.
- Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- Programas Recreativos.
- Becas PSU y/o Financiamiento Universitario

**Algunas Empresas u Organizaciones, tales como Forestal Mininco S.A.,** apoyan con material didáctico, guías didácticas de aprendizaje, Jornadas de Capacitación a Profesores, etc. para escuelas rurales cercanas a la forestal.

**Chile Deportes** contribuye con aportes vía proyectos para Escuelas Abiertas Deportivas, Deporte Formativo e implementación, otros.

## **10.1. MONITOREO Y EVALUACION**

Para verificar la ejecución de las distintas acciones y programas de acción, será fundamental recoger información en forma oportuna para capitalizar las oportunidades, realizar las adecuaciones que permitan asegurar el logro de los objetivos y metas del PADEM.

El monitoreo como estrategia de seguimiento de la ejecución de las acciones, será el proceso sistemático que nos permitirá obtener información precisa de los avances y cumplimiento del desarrollo de las actividades programadas en las áreas: Pedagógica, Administrativa-financiera, Recursos Humanos y Materiales.

La asignación de responsabilidades en el monitoreo, involucra a los integrantes de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) Comunal, con la participación de los equipos directivos de las distintas Unidades Educativas, quienes deberán dar cuenta semestralmente de la ejecución de los planes de acción, utilizando variados sistemas de recolección de datos (informes, listas de chequeo, visitas, fichas de monitoreo, etc.), según criterios preestablecidos, que permita analizar y usar la información para la toma de decisiones e impulsar las innovaciones para el mejoramiento de la gestión comunal, la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y la excelencia en la enseñanza.

### **10.1.1. Delegación de responsabilidades.**

#### **10.1.1.1. Área Curricular (pedagógica).**

El jefe de la UTP Comunal, tendrá la responsabilidad de monitorear y evaluar los distintos planes de acción que contempla el PADEM, basado en los PEI de las distintas escuelas municipales, conformando equipos de trabajo que analice y sistematice la información, para verificar el logro de los objetivos y metas, y las dificultades en la ejecución, canalizando esta información a los EE.

#### **10.1.1.2. Actividades de libre elección. (ACLES)**

El Coordinador Comunal de ACLES, será el responsable de programar y calendarizar las distintas acciones deportivas recreativas de la comuna, contando para ello con la colaboración de los Coordinadores de las Unidades Educativas, a la vez, gestionar ante la autoridad correspondiente la canalización de proyectos que favorezcan el deporte escolar en la comuna. Para el logro de los objetivos y metas, será necesario mantener canales expeditos de comunicación con las escuelas y verificar que esta información haya sido recepcionada oportunamente.

#### **10.1.1.3. Perfeccionamiento y Planes de Superación Profesional.**

El Coordinador Comunal de Perfeccionamiento, mantendrá actualizada la información de los docentes y comunicará las oportunidades que ofrecen las universidades, con el propósito de actualizar las competencias de los docentes, para contribuir al mejoramiento de la enseñanza.

## **10.2. Área administrativa financiera.**

### **10.2.1. Financiera**

El Jefe del Departamento de Educación Municipal, junto al Encargado de Finanzas, tendrá la responsabilidad de hacer uso eficaz de los recursos provenientes de las distintas subvenciones escolares entregadas por el Ministerio de Educación, para asegurar el normal funcionamiento de los EEs y sistema municipal de educación.

Para ello, entregará un **Informe Semestral** detallado, de los ingresos, egresos y proyecciones para el período.

### **10.2.2. Administrativa.**

El Jefe del Departamento de Educación Municipal, deberá velar por el mantenimiento de vías de comunicación, con todas las escuelas, manteniendo el principio de equidad y asegurando la igualdad de oportunidades para todo el personal. A la vez, exigirá el cumplimiento de responsabilidades profesionales, la transparencia en las funciones y la generación de un clima de convivencia positivo, a través del respeto y valoración de las personas.

Como producto de la gestión, entregará antecedentes de la educación municipal, en cada una de las áreas del PADEM, proponiendo alternativas de solución, en relación al marco legal vigente, que pudieran ser considerados en la **Cuenta Pública** de la I. Municipalidad de Toltén.



## XI. PROYECCION MATRÍCULA COMUNAL

### 11.1. ENSEÑANZA PREBASICA

#### PROYECCIÓN VARIACIÓN ÚLTIMOS CENSOS / MATRÍCULA ENSEÑANZA PREBÁSICA (4 A 5 AÑOS)

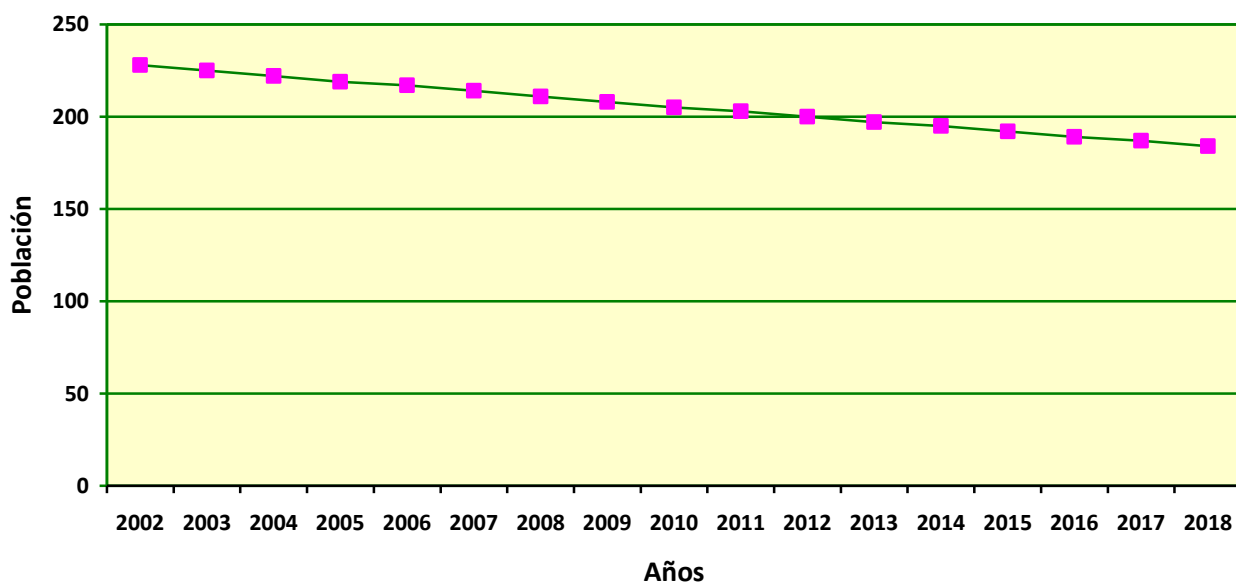
AÑO CENSAL	POBLACIÓN TOTAL TOLTÉN
1992	12.061
2002	11.216

P. Censal                    0,992739614

$$P. \text{ Censal} = \frac{2}{\text{Años Censales}} \times \frac{(Cf - Co)}{(Cf + Co)}$$

Años de Interés	Año	Grupo Etáreo 4 a 5 años	Porcentaje de Cobertura	Población con Cobertura	Déficit de Cobertura
Año Censal	2002	399	43%	171	228
	2003	396	43%	171	225
	2004	393	43%	171	222
	2005	390	44%	171	219
	2006	388	44%	171	217
	2007	385	44%	171	214
	2008	382	45%	171	211
Año 1	2009	379	45%	171	208
	2010	376	45%	171	205
	2011	374	46%	171	203
	2012	371	46%	171	200
	2013	368	46%	171	197
	2014	368	47%	171	195
	2015	363	47%	171	192
	2016	360	47%	171	189
	2017	358	48%	171	187
Año 10	2018	355	48%	171	184

#### Curva Población Objetivo



## 11.2. ENSEÑANZA BASICA

**PROYECCIÓN VARIACIÓN ÚLTIMOS CENSOS / MATRÍCULA  
ENSEÑANZA BÁSICA (6 A 13 AÑOS)**

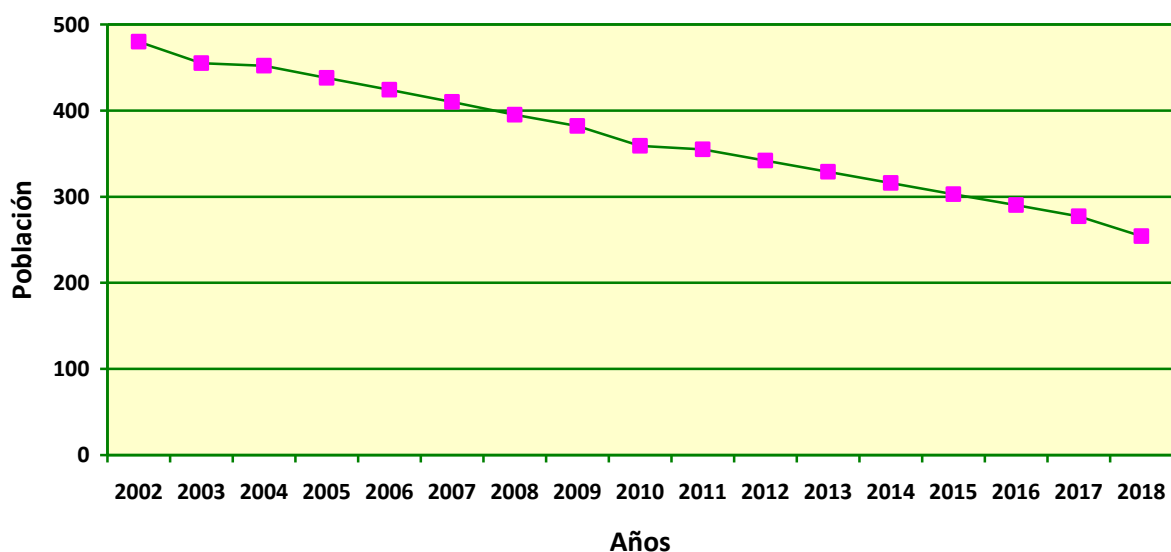
AÑO CENSAL	POBLACIÓN TOTAL TOLTÉN
1992	12.061
2002	11.216

P. Censal                    0,992739614

$$P. \text{ Censal} = \frac{2}{\text{Años Censales}} \times \frac{(Cf - Co)}{(Cf + Co)}$$

Años de Interés	Año	Grupo Etáreo 6 a 13 años	Porcentaje de Cobertura	Población con Cobertura	Déficit de Cobertura
Año Censal	2002	1.962	76%	1.482	480
	2003	1.948	76%	1.482	466
	2004	1.934	77%	1.482	452
	2005	1.920	77%	1.482	438
	2006	1.906	78%	1.482	424
	2007	1.892	78%	1.482	410
	2008	1.878	79%	1.482	396
Año 1	2009	1.864	79%	1.482	382
	2010	1.851	80%	1.482	369
	2011	1.837	81%	1.482	355
	2012	1.824	81%	1.482	342
	2013	1.811	82%	1.482	329
	2014	1.798	82%	1.482	316
	2015	1.785	83%	1.482	303
	2016	1.772	84%	1.482	290
	2017	1.759	84%	1.482	277
Año 10	2018	1.746	85%	1.482	264

**Curva de Población Objetivo**



## 11.3. ENSEÑANZA MEDIA

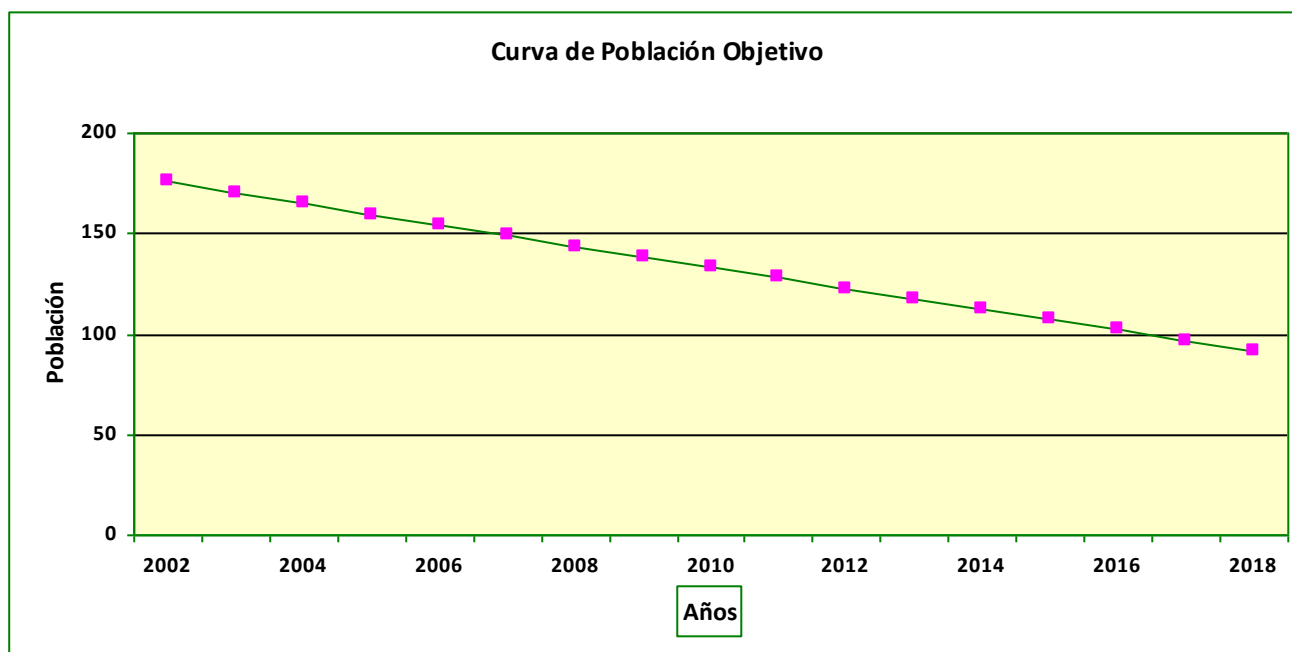
PROYECCIÓN VARIACIÓN ÚLTIMOS CENSOS / MATRÍCULA  
ENSEÑANZA MEDIA (14 A 17 AÑOS)

AÑO CENSAL	POBLACIÓN TOTAL TOLTÉN
1992	12.061
2002	11.216

P. Censal 0,992739614

$$P. \text{ Censal} = \frac{2}{\text{Años Censales}} \times \frac{(Cf - Co)}{(Cf + Co)}$$

Años de Interés	Año	Grupo Etáreo 14 a 17 años	Porcentaje de Cobertura	Población con Cobertura	Déficit de Cobertura
Año Censal	2002	764	100%	588	176
	2003	758	100%	588	170
	2004	763	100%	588	165
	2005	747	100%	588	159
	2006	742	100%	588	154
	2007	737	100%	588	149
	2008	731	100%	588	143
Año 1	2009	726	100%	588	138
	2010	721	100%	588	133
	2011	716	100%	588	128
	2012	710	100%	588	122
	2013	705	100%	588	117
	2014	700	100%	588	112
	2015	695	100%	588	107
	2016	690	100%	588	102
	2017	685	100%	588	97
Año 10	2018	680	100%	588	92



## **XII. DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ESCOLAR**

La red de establecimientos educacionales que entregaba servicios educativos de la Comuna de Toltén estaba conformada por 34 Unidades de Enseñanza hasta el año 2002, quedando actualmente (año 2013) en funciones 22 EEs de Enseñanza Básica. De éstos, 13 son de dependencia administrativa municipal (61 %) y 9 son de dependencia administrativa particular subvencionada (39 %). Otra característica de la red es que un 27 % de los establecimientos están emplazados en zonas urbanas y un 73 % en rurales.

Si se analiza la Red de Establecimientos Educacionales Comunal de acuerdo al tipo de enseñanza, obtenemos que de los 22 establecimientos educacionales de enseñanza básica 8 imparten educación prebásica (36%), de los cuales 4 (50,0%) son de dependencia administrativa municipal y 4 (50,0%) son de dependencia administrativa particular subvencionada. Sin embargo, desde el punto de vista de la matrícula de enseñanza prebásica, los 4 establecimientos educacionales municipales que la imparten atienden al 60,23% de esa matrícula.

Por otro lado, de los 24 EEs de la comuna 22 imparten Educación Básica (96 %), de los cuales, 12 son de dependencia administrativa municipal (54,17%) y 9 son de dependencia administrativa particular subvencionada (45,83%). Sin embargo, desde el punto de vista de la matrícula de educación básica, los 13 establecimientos educacionales municipales que la imparten atienden a solo 45,61% de esa matrícula.

Finalmente, de los 23 establecimientos educacionales de la comuna sólo 1 imparten Educación Media, el cual es de dependencia administrativa municipal (100%)

En el marco referencial que en el presente Plan, de acuerdo a las problemáticas existentes a nivel comunal, planteará y replanteará los objetivos, programas y/o metas para buscar una solución prioritaria durante el año 2013, que habiéndose tratado, durante años anteriores, aún se mantienen situaciones problemáticas vigentes y en vías de solución, en forma progresiva, priorizando el Aprendizaje y Rendimiento Escolar, Perfeccionamiento Docente, Compromisos de Padres y Comunidad Educativa con el proceso, la infraestructura y otras necesidades.

Consecuente con nuestra misión y con los diagnósticos planteados por los establecimientos, el Equipo de Gestión ha priorizado las situaciones problemáticas más relevantes, factibles de solucionar según los recursos existentes, según se indica a continuación:

### **12.1. AREA PEDAGOGICA**

- Deficiencias en la comunicación oral, escrita lectura comprensiva y cálculo, por parte de un porcentaje considerable de los alumnos en las diferentes modalidades y niveles.
- Considerar el apoyo a los alumnos con necesidades especiales.
- Lograr y fortalecer compromiso con todos los docentes de los diferentes Establecimientos, para alcanzar los máximos resultados o rendimiento en sus alumnos (90%), según los objetivos propuestos y de acuerdo a los diferentes estamentos o ciclos.
- Realizar visitas y/o reuniones mensuales a establecimientos polidocentes y microcentro “El Pacífico”, a fin de fortalecer la gestión pedagógica y hacerla más eficiente y efectiva.

- Jornadas de reflexión y de articulación, entre profesores de los diferentes niveles, para analizar e intercambiar experiencias en relación a aspectos didácticos, metodológicos y procedimientos evaluativos que permitan mejorar los rendimientos escolares en los subsectores del Programa de Estudio vigente. Los encuentros comunales de intercambio de experiencias fueron fortalecidos a contar de abril con la creación de un Departamento de Articulación, que brinda apoyo a las actividades de los docentes, para apoyar las actividades de los profesores. Los Jefes Técnicos han tenido una gran responsabilidad al interior de sus Unidades Educativas, ya que han sido los encargados, junto a los(as) directores, de organizar diferentes actividades en sus establecimientos, tales como:

- elaboración de planificación de unidades didácticas, clase a clase
- análisis y puesta en marcha del ajuste curricular
- distribución de horas según Plan de Estudio de cada nivel
- elaboración de guías de estudio
- reuniones por ciclos, sectores,
- creación de Hoja de Vida para docentes y asistentes de la educación

- Mantener y/o incrementar los diez (10) proyectos del “Programa de Integración Escolar” en Escuela “Aguas y Gaviotas”, Escuela “El Sembrador”, Escuela “Amanecer”, Escuela “Rayen Lafquen” y Complejo Educacional “Martín Kleinknecht Palma”.

- Entregar apoyo a los profesores que participan en el Proceso de Evaluación Docente.

- Apoyar las actividades que promuevan la difusión y práctica de la Cueca Rural y Urbana en nuestra comuna.

- Generar instancias que permitan a las escuelas desarrollar muestras artísticas, deportivas hacia la comunidad.

## 12.2. AREA ADMINISTRATIVA

- Autorizar la salida de profesores, cuidando que éstas no afecten el proceso de enseñanza y el funcionamiento de los establecimientos.

- Plantear al nivel central que las reuniones se programen de tal forma, que no interrumpen el proceso educativo de las escuelas y se calendaricen trimestral o semestralmente, o que en las visitas de supervisores a las escuelas se transfieran los temas.

- En general los profesores de nuestra comuna han planteado que muchas reuniones, no satisfacen sus necesidades referidas a la preparación de la enseñanza, la evaluación en el aula y recursos metodológicos.

- Realizar jornadas de reflexión pedagógica y autoevaluación en cada semestre, con profesores jefes y directivos representativos de las diversas modalidades y/o ciclos de establecimientos básicos y liceo.

- Fortalecer el sistema de monitoreo de nuestro proceso educativo, con visitas periódicas a todos los establecimientos, por parte del **Equipo Técnico Comunal (ETC)**, en conjunto con la autoridad edilicia de la comuna, cuando le fuere posible.

- Incentivar al personal docente, asistentes de la educación y administrativo, para que busquen información actualizada considerando la capacitación y/o perfeccionamiento, que sea pertinente a su función.
- Considerar la educación bilingüe e intercultural en aquellos sectores y/o escuelas con identidad mapuche y se intencione trabajar el idioma a través del Sector Lenguaje Mapuche, según lo señalado en el Decreto N° 280 de 2009, que modifica el Decreto Supremo N° 40 de 1996, del Mineduc, que establece los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y fija normas generales, para su aplicación.
- Los establecimientos educacionales, en relación a la labor de los padres y apoderados, realizarán sensibilización frente al compromiso del proceso educativo y de apoyo material (reuniones, circulares, etc.)
- Fortalecer la convivencia escolar, los valores personales, mejorando disciplinas, modales y cortesía, a través de diversas acciones, actividades y estrategias propias de los EEs con apoyo complementario de padres y/o apoderados: Escuela para Padres, talleres, reuniones etc.
- Lograr el compromiso real de apoyo de la familia en la formación de los alumnos, en educación sexual, la prevención de consumo de alcohol y drogas, a través de talleres y de los **Consejos Escolares**.
- A través de los **Consejos Escolares** fortalecer acciones y actividades que conlleven al mejoramiento disciplinario y fortalecimiento de valores, tanto en alumnos como en el personal responsable del proceso en las Unidades Educativas.
- Promover el mejoramiento de las relaciones interpersonales entre docentes y con los padres y apoderados, a fin de generar un clima de mutuo respeto y valoración.
- Conformar equipos de autoperfeccionamiento o intercambio de experiencias entre Profesores de Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Inglés y Educación Física en 1er ciclo básico de las Escuelas involucradas en forma continua, realizando análisis de las acciones efectivas.
- Arbitrar las medidas necesarias, en las escuelas polidocentes para la asignación de funciones a sus Profesores, según pertinencia, especialidad y/o afinidad para la obtención de mejores logros con sus alumnos, considerando esta situación en los cursos de Pre-Básica y Primer ciclo básico: En nivel Pre-Básica (T1) la Educadora deberá culminar su función con el NT2, en Escuela "Agua y Gaviotas" de Nva. Toltén.
- En 1er. ciclo de Educación Básica, el profesor debería especializarse en un nivel (NB1,NB2) a fin de aprovechar la experiencia adquirida, en favor del mejoramiento de la enseñanza, se sugiere una rotación máxima en 1º y 2º y en 3º y 4º. (Escuela Agua y Gaviotas).
- Propiciar la participación de profesores en cursos de perfeccionamiento, talleres comunales o jornadas de capacitación en Programa de Apropiación Curricular extensivo hacia el Personal No Docente, cuando sea necesario y pertinente, para formar monitores o asesores de actividades deportivas, recreativas u otra índole.
- Realizar jornadas de capacitación sobre enfermedades profesionales, Seguro de Accidentes Laborales y de Programas PRIES: escuelas polidocentes con apoyo de ACHS u otro.

- Mantener prioritariamente en establecimientos polidocentes los Comités de Seguridad Escolar dependientes de una instancia comunal, en todos los establecimientos, con lineamientos en Educación de Tránsito, dando cumplimiento al Plan de Seguridad Escolar, con las metodologías estipuladas o programadas.
- Establecer estrategias de prevención para disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y tabaquismo en los alumnos con apoyo de ACHS, Salud, Departamento Social, Carabineros y otras organizaciones.
- Programar foros o debates sobre educación sexual, para prevenir la iniciación temprana, embarazo precoz y el contagio de enfermedades venéreas, con personal especializado.

### **12.3. DOTACION DOCENTE**

- Realizar estudios de indemnizaciones, por edad cumplida (65 años los hombres y 60 años las mujeres), mantención del personal docente por mantención de matrícula, hacer acompañamiento en aspectos éticos y cumplimiento de las funciones.
- Aplicar medidas disciplinarias, previa realización de procesos de investigación o sumarios administrativos, cuando las situaciones así lo ameritan.
- Proponer a las autoridades superiores, un estudio de factibilidad para acortar tramos de jubilaciones, por la avanzada edad de algunos profesores, lo cual no les permite realizar una labor docente realmente activa y efectiva.
- Reconocer y valorar los aportes que hace los docentes en búsqueda del éxito de la gestión de la Unidad Educativa, para lograr un clima de respeto, armonía, sana convivencia, de transparencia y buena comunicación entre todo el personal y la comunidad educativa.
- Tomar conciencia que todo el personal es un actor fundamental en el proceso educativo, que el fortalecimiento de valores debe practicarse entre los mismos y transferir a otros a través del diario vivir, ya que el respeto se enseña respetando.

### **12.4. DOTACION DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION**

- Durante el año 2014 se evaluará el desempeño de los Asistentes de la Educación en las Unidades Educativas, con el propósito de la toma de decisiones respectivas, en cuanto reubicación de personal o caducidad de contrato, por razones de buen o mal servicio.
- Tomar conciencia que todo el personal es un actor fundamental en el proceso educativo, que el fortalecimiento de valores debe practicarse entre los mismos y transferir a otros a través del diario vivir, ya que el respeto se enseña respetando.
- Buscar instancias en conjunto para proveer de un perfeccionamiento según detección de necesidades proporcionadas como agrupación.

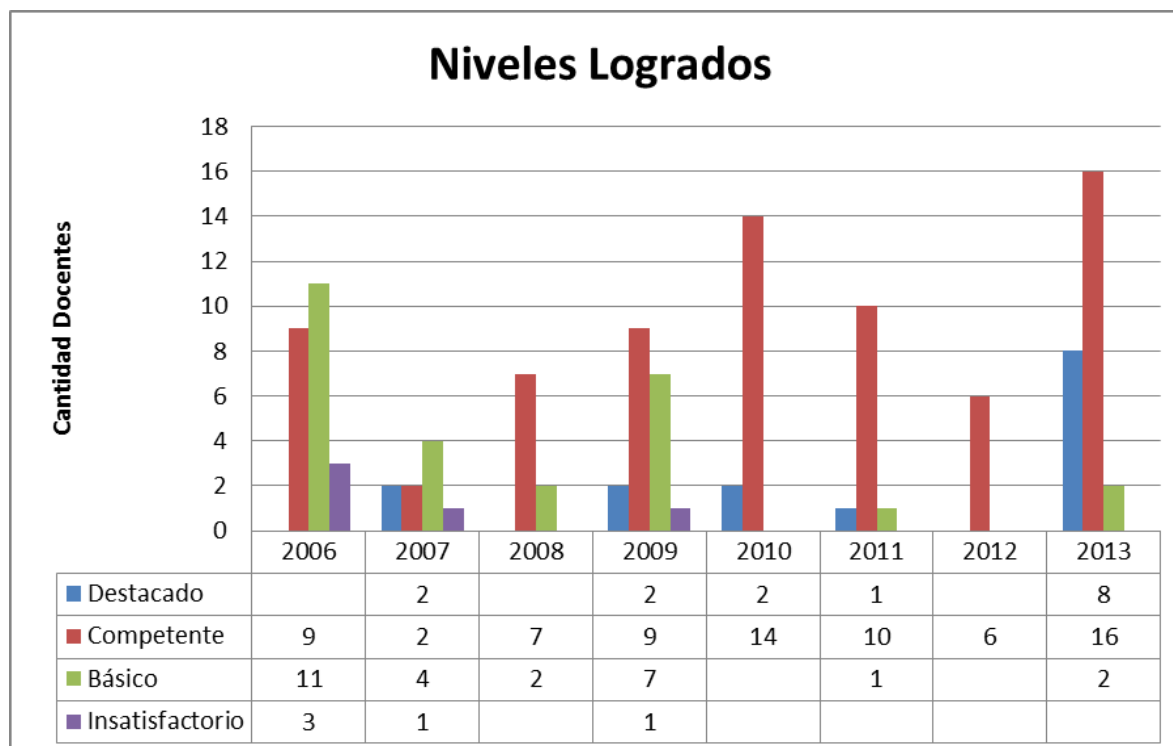
## 12.5. CONCENTRACION ESCUELAS

- No es viable la creación de Escuelas de Concentración, que se ubiquen estratégicamente en la comuna, por las características de las familias, las distancias, los caminos en mal estado, la edad escolar. No existen las condiciones, para la creación de Escuelas de Concentración, por tanto, se mantendrán las escuelas unidocentes que cuenten con Piso Rural.

## 12.6. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE

Existe confianza en la comunidad escolar de las escuelas municipales de nuestra comuna, por los resultados obtenidos por los docentes en la Evaluación Docente realizándose durante el año 2010, en conformidad a las normas establecidas en la Ley N° 19.961 de 2004. Estos resultados presentan una progresiva mejoría desde el año 2006 a la fecha.

Año	Nº Docentes	Niveles logrados			
		Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio
2006	23	00	09	11	03
2007	09	02	02	04	01
2008	09	00	07	02	00
2009	19	02	09	07	01
2010	19	02	14	00	00
2011	12	01	10	01	00
2012	06	00	06	00	00
2013	26	08	16	02	00



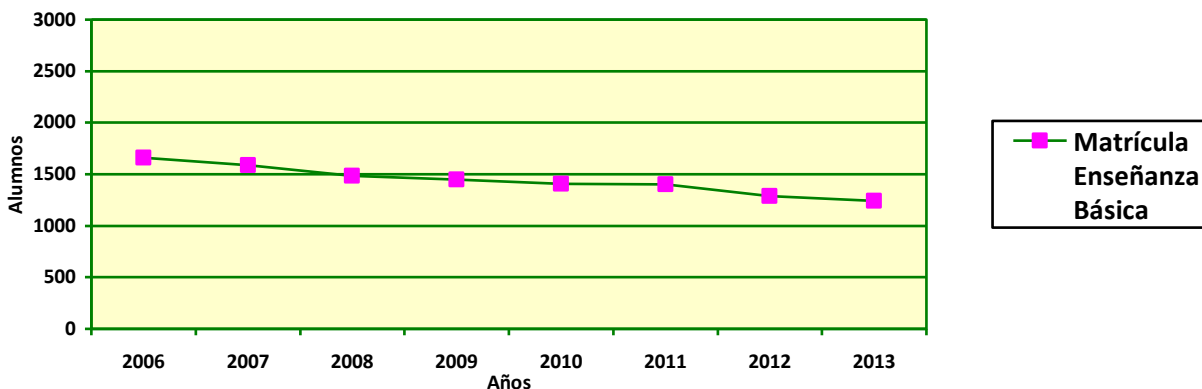


### XIII. POBLACIÓN COMUNAL EN EDAD ESCOLAR

#### 13.1. RELACIÓN DE MATRÍCULA BÁSICA COMUNAL AÑOS 2006-2013

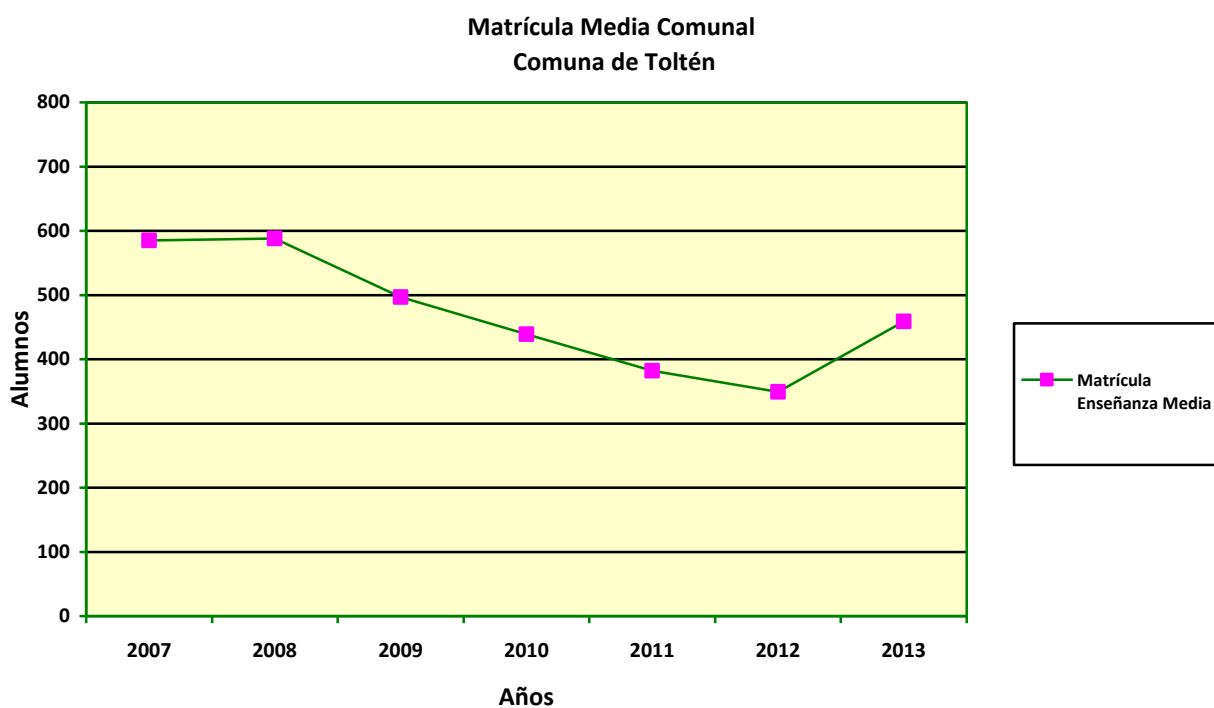
Nº	RBD	NOMBRE	Depen- dencia	Área Geográfica	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
2	6349-5	Aguas y Gaviotas	Municipal	Urbano	273	313	309	289	258	313	304	310
3	6350-9	Rayén Lafquén	Municipal	Urbano	144	128	106	110	106	110	124	130
4	6351-7	El Sembrador	Municipal	Rural	96	88	82	74	74	72	057	079
5	6352-4	Amanecer	Municipal	Urbano	115	107	84	72	75	73	091	067
6	6353-3	San Pedro de La Barra	Municipal	Rural	19	14	14	11	13	12	010	
7	6354-1	La Cascada	Municipal	Rural	-	-	-	-	-	-	-	002
8	6357-6	San Carlos	Municipal	Rural	-	-	-	-	-	-	-	-
9	6359-2	Río Bueno	Municipal	Rural	5	4	6	-	-	-	-	-
10	6360-6	Las Delicias	Municipal	Rural	4	3	4	-	-	-	-	-
11	6362-2	Eusebio Lillo	Municipal	Urbano	-	-	-	-	-	-	-	-
12	6363-0	Puchilco	Municipal	Rural	8	7	5	04	04	03	004	005
13	6364-9	La Vertiente	Municipal	Rural	-	-	-	-	-	-	-	-
14	6365-7	Newen Mapu	Municipal	Rural	-	-	-	-	-	-	-	-
15	6366-5	San José	Municipal	Rural	3	2	-	-	-	-	-	-
16	6367-3	La Colonia	Municipal	Rural	4	2	2	03	04	02	004	-
17	6368-1	Las Loicas	Municipal	Rural	5	5	5	-	-	-	-	-
18	6370-3	La Concepción	Municipal	Rural	3	2	3	04	05	04	002	002
19	6371-1	Antu Lafquén	Municipal	Rural	11	11	17	19	16	17	017	010
20	6374-6	Flor del Valle	Municipal	Rural	9	7	6	07	06	05	006	006
21	6375-4	Folo Mapu	Municipal	Rural	-	-	-	-	-	-	-	-
22	6377-0	De Camaguey	Municipal	Rural	15	16	15	16	17	15	014	012
23	6378-9	Boroa Norte	Municipal	Rural	13	12	9	12	08	05	008	006
24	6379-7	San José Obrero	PartSubv	Urbano	232	214	202	173	164	130	140	109
25	6380-0	Padre Isidoro	PartSubv	Urbano	97	88	77	82	78	84	097	073
26	6381-9	Puralaco	PartSubv	Rural	126	101	91	103	122	125	155	132
27	6382-7	Raquincura	PartSubv	Rural	27	27	20	23	18	18	009	012
28	6384-3	Colonia Boroa Sur	PartSubv	Rural	9	7	6	10	09	7	-	-
29	6385-1	Chanquín	PartSubv	Rural	96	94	94	97	101	102	093	081
30	6388-6	Isabel Monje	PartSubv	Rural	29	25	24	23	21	18	-	-
31	6389-4	Bajo Pocoyán	PartSubv	Rural	3	3	10	16	17	18	017	032
32	6391-6	Villa Los Boldos	PartSubv	Urbano	31	38	34	41	38	35	035	034
33	6392-4	Piren	PartSubv	Rural	165	154	157	143	142	122	105	118
34	6393-2	Frutillar	PartSubv	Rural	105	105	91	108	103	110	115	123
<b>Total</b>					<b>1.659</b>	<b>1.587</b>	<b>1.484</b>	<b>1.447</b>	<b>1.408</b>	<b>1.402</b>	<b>1.288</b>	<b>1.243</b>

Matrícula Básica Comunal  
Comuna de Toltén



### 13.2. RELACIÓN MATRÍCULA EDUCACIÓN MEDIA AÑOS 2007-2013 (31 Agosto)

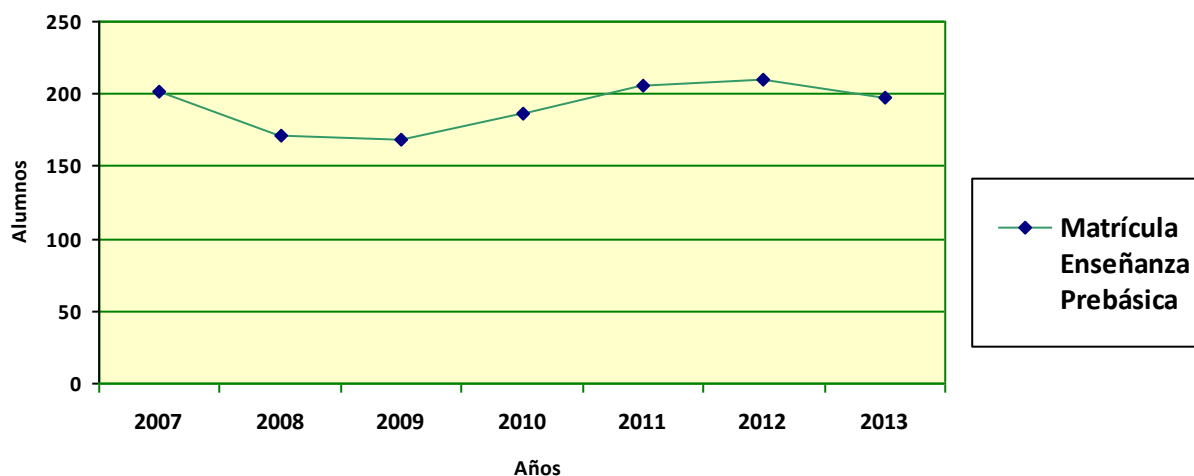
Nº	RBD	NOMBRE	Dependencia	Modalidad	Área Geográfica	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	6348-7	Martín Kleinknecht	Municipal	HC	Urbano	085	076	074	068	079	103	173
				TP	Urbano	409	432	373	343	272	246	286
						<b>494</b>	<b>508</b>	<b>447</b>	<b>411</b>	<b>351</b>	<b>349</b>	<b>459</b>
2	6385-1	Chanquín	Part Subv	HC	Rural	91	80	50	28	31	-	-
<b>Total</b>						<b>585</b>	<b>588</b>	<b>497</b>	<b>439</b>	<b>382</b>	<b>349</b>	<b>459</b>



### 13.3. MATRICULA COMUNAL PRE BÁSICA AÑOS 2007 – 2013 (31 Agosto)

Nº	RBD	N O M B R E	Dependencia	Área Geográfica	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
2	6349-5	Aguas y Gaviotas	Municipal	Urbana	60	42	46	48	54	57	54
3	6350-9	Rayén Lafquén	Municipal	Urbana	11	17	17	24	22	19	28
4	6351-7	El Sembrador	Municipal	Rural	13	18	16	19	28	37	37
5	6352-4	Amanecer	Municipal	Urbana	15	26	16	18	18	34	16
11	6362-2	Eusebio Lillo	Municipal	Urbana	-	-	-	-	-	-	-
24	6379-7	San José Obrero	Part Subv	Urbana	13	5	18	19	19	16	20
25	6380-0	Padre Isidoro	Part Subv	Urbana	30	19	25	22	18	13	16
29	6385-1	Chanquín	Part Subv	Rural	24	28	09	12	25	19	06
33	6392-4	Piren	Part Subv	Rural	26	16	22	24	22	15	20
					<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Total</b>					<b>202</b>	<b>171</b>	<b>169</b>	<b>186</b>	<b>206</b>	<b>210</b>	<b>197</b>

**Matrícula Prebásica Comunal  
Comuna de Toltén**



De los establecimientos educacionales indicados, el Complejo Educacional “Martín Kleinknecht Palma” no consiguió matrícula Educación de Adultos, para el año 2014.

Se tiene programado ofrecer para el año 2015 y subsiguientes, este servicio educacional a la comunidad de Nva. Toltén, y sectores aledaños: Camagüey, Villa Los Boldos, Pocoyán, La Barra, Puerto Boldos, otros.

**13.4. RELACION MATRICULA ENSEÑANZA BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA MUNICIPAL  
(HOMBRES Y MUJERES – AÑO 2013)**

N°	ESTABLECIMIENTO	NIVELES	SECTOR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
G-653	SAN PEDRO	1º a 6º	LA BARRA	05	07	12
G-662	LA CASCADA	1º a 6º	LICANCULLIN	01	01	02
F-676	EL SEMBRADOR	1º a 8º	POCOYAN	52	63	115
G-682	RÍO BUENO		RÍO BUENO	C E R R A D A		---
G-683	LAS DELICIAS		SANTA AMELIA	C E R R A D A		---
G-687	PUCHILCO	1º a 6º	PUCHILCO	02	03	05
G-693	SAN JOSÉ		COLONIA O´HIGGINS	C E R R A D A		--
G-694	LA COLONIA		LAS QUEMAS	R E C E S O		--
G-697	LAS LOICAS		BOROA CENTRAL	C E R R A D A		--
F-698	AMANECER	1º a 8º	VILLA BOLDOS	46	36	82
F-700	AGUAS Y GAVIOTAS	1º a 8º	NUEVA TOLTÉN	196	169	365
G-701	LA CONCEPCIÓN	1º a 6º	PIEDRAS BLANCAS	01	01	02
G-702	ANTULAFQUEN	1º a 6º	LOS PINOS	03	07	10
G-705	FLOR DEL VALLE	1º a 6º	COLIMÁN	04	02	06
F-707	RAYEN LAFQUEN	1º a 8º	QUEULE	91	67	158
G-710	DE CAMAGUEY	1º a 6º	CAMAGUEY	05	06	11
G-711	BOROA NORTE	1º a 6º	BOROA NORTE	02	04	06
<b>TOTAL ESCUELAS BASICAS</b>				<b>408</b>	<b>366</b>	<b>774</b>
C-36	COMPLEJO ED MKP	1º a 4º EM		<b>241</b>	<b>222</b>	<b>463</b>
<b>TOTAL ESCUELAS BASICAS Y COMPL. MKP</b>				<b>649</b>	<b>588</b>	<b>1.237</b>

En este cuadro se observa la matrícula de los EEs municipales (al 31 de agosto), separada por género (hombres – mujeres), del nivel prebásico, básico y medio, durante el año 2013, que incluye, el nivel de enseñanza media nocturno (adulto), que cuenta con la siguiente matrícula: H= 14 M= 17 T= 31

En todos los establecimientos educacionales municipales se desarrollen acciones concretas a favor de las niñas en enseñanza básica y en las jóvenes en enseñanza media, a fin de disminuir las inequidades de género.

#### XIV. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

##### 14.1. DOTACION DOCENTE – EVOLUCION AÑOS 2008 A 2013

Dotación Personal	2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	Nº Pers.	Hrs	Nº Pers.	Hrs	Nº Pers.	Hrs	Nº Pers.	Hrs	Nº Pers.	Hrs	Nº Pers.	Hrs
Docentes Parvularias T1 y T2	06	190	06	190	06	190	05	158	06	190	06	190
Docentes General Básica	43	1.572	43	1572	43	1572	41	1334		1290		
Docentes Educ. Especial	05	220	05	220	05	220	05	220	10	440	10	440
Docente Educ. Media HC	02	84	02	84	02	84	02	84	02	84	02	84
Docentes Educ. Media TP	18	560	18	560	18	560	11	336	11	336	11	336
Docentes Función Directiva	07	308	07	308	07	308	07	308	07	308	07	308
Docentes Función UTP	05	254	05	254	05	254	03	132	03	132	03	132
Docentes en U. Adm. (DEM)	03	132	03	132	03	132	02	88	02	88	02	88
Total Educ. Municipal	89	3.320	89	3.320	89	3.320	75	2660		2858		

##### 14.2. DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION ACTUAL – AÑO 2014

Establecimiento Nº y Nombre	Insp Internado		Insp. Adm.		Inspectores Patio y Otros		Auxiliares		Adm.DEM.		H	M	TO TAL	Nº HRS
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.				
G-653 San Pedro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
G-662 La Cascada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
F-676 El Sembrador	2	88	1	44	-	-	3	126	-	-	3	3	6	258
G-682 Río Bueno					C	E	R	R	A	D	A			
G-683 Las Delicias					C	E	R	R	A	D	A			
G-687 Puchilco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
G-693 San José					C	E	R	R	A	D	A			
G-694 La Colonia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
G-697 Las Loicas					C	E	R	R	A	D	A			
F-698 Amanecer	1	44	1	44	-	-	2	74	-	-	1	3	4	162
F-700 Aguas y Gav	4	176	3	132	2	82	6	264	-	-	6	8	14	654
G-701 La Concepción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
G-702 Antulafquen	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
G-705 Flor del Valle	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
F-707 Rayen Lafquen	-	-	1	44	1	44	3	104	-	-	2	3	5	192
G-710 De Camaguey	1	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	44
G-711 Boroa Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--
<b>Total Básica</b>	<b>08</b>	<b>352</b>	<b>6</b>	<b>264</b>	<b>3</b>	<b>126</b>	<b>14</b>	<b>568</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>30</b>	<b>1310</b>

	Inspectores Internado		Adm y Para docentes		Inspectores Patio y Otros		Auxiliares Nº Hrs		Adm. Dem Nº Hrs.		H	M	TO TAL	Nº HRS
Liceo C-36	4	176	3	132	2	88	4	176	-	-				
D.A.E.M.	-	--	-	--	-	--			11	484	05	06	11	484
<b>Total General</b>	<b>12</b>	<b>528</b>	<b>9</b>	<b>396</b>	<b>5</b>	<b>214</b>	<b>18</b>	<b>744</b>	<b>11</b>	<b>484</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>54</b>	<b>2366</b>

## 14.3. PROYECCIÓN DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION – AÑO 2015

Establecimiento N° y Nombre	nsp. Internado		Insp. Adm.		Inspectores Patio y Otros		Auxiliares		Adm. DEM.		H	M	TOT	N° HRS
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.				
G-653 San Pedro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
G-662 La Cascada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
F-676 El Sembrador	02	88	-	-	-	-	03	126	-	-	03	02	05	214
G-682 Río Bueno					C	E	R	R	A	D	A			
G-683 Las Delicias					C	E	R	R	A	D	A			
G-687 Puchilco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
G-693 San José					C	E	R	R	A	D	A			
G-694 La Colonia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
G-697 Las Loicas					C	E	R	R	A	D	A			
F-698 Amanecer	01	44	01	44	-	-	02	74	-	-	01	03	04	162
F-700 Aguas y Gav	04	176	03	132	02	82	06	264	-	-	06	08	14	654
G-701 La Concepción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
G-702 Antulafquen	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
G-705 Flor del Valle	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	---
F-707 Rayen Lafquen	-	-	01	44	01	44	01	44	-	-	01	02	03	132
G-710 DeCamaguey	01	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01	44
G-711 Boroa Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--
<b>Total Básica</b>	<b>08</b>	<b>352</b>	<b>05</b>	<b>220</b>	<b>03</b>	<b>126</b>	<b>12</b>	<b>508</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>27</b>	<b>1206</b>

	Inspectores Internado		Administ. y Paradocent		Inspectores Patio y Otros		Auxilia res		Adm. Daem		H	M	TOT	N° HRS
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.				
Liceo C-36	04	176	03	132	02	88	04	176	-	-	07	06	13	572
D.A.E.M.	-	--	-	--	-	--			11	484	05	06	11	484
<b>Total General</b>	<b>12</b>	<b>528</b>	<b>08</b>	<b>352</b>	<b>05</b>	<b>214</b>	<b>16</b>	<b>784</b>	<b>11</b>	<b>484</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	<b>51</b>	<b>2362</b>

( ) Sra. Brenda Avila Jara, con fecha 26.04.2013, presentó su renuncia voluntaria a la totalidad de las horas que sirve en la dotación asistentes de la educación de este municipio, a contar del 01.01.2014, acogiéndose a retiro voluntario, según lo dispuesto en la Ley N° 20.652 publicada el 26/01/2013 que otorga al personal asistente de la educación una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad.

## 14.4. DOTACION DOCENTE ACTUAL – AÑO 2014

Establecimientos Nº y Nombre	Docentes Directivos Nº Hrs.		Docentes UTP y Otros Nº Hrs.		Educación Párvulos Nº Hrs.		Educación Básica Nº Hrs.		Cursos de Integración		Ed. Media H-C Nº Hrs.		Ed. Media T-P Nº Hrs.		H	M	TOT AL	Nº Hrs.
G-653 San Pedro							01	39							01		1	39
G-662 La Cascada							01	39							-	01	1	39
F-676 El Sembrador	01	44	-	-	02	62	06	228	02	88					02	09	11	422
G-687 Puchilco							01	39								01	01	39
F-698 Amanecer	01	44	-	-	01	32	06	228	02	88					04	06	10	392
F-700 Aguas y Gav	01	44	-	22	02	64	11	418	02	88					07	09	16	636
G-701 La Concepción							01	39							01		01	39
G-702 Antulafquen							01	39								01	01	39
G-705 Flor del Valle							01	39							01		01	39
F-707 Rayen Lafquen	01	44	-	06	01	32	06	228	02	88					03	07	10	398
G-710 DeCamaguey							01	39								01	01	39
G-711 Boroa Norte							01	39								01	01	39
Religión																		
<b>Total Básica</b>	<b>04</b>	<b>176</b>	<b>-</b>	<b>28</b>	<b>06</b>	<b>190</b>	<b>37</b>	<b>1414</b>	<b>08</b>	<b>352</b>					<b>20</b>	<b>38</b>	<b>58</b>	<b>2.160</b>
LICEO C-36	02	88	01	44					02	88	7	129	9	338	08	12	21	687
D.A.E.M.	02	88	-	-											02		02	88
<b>Total General</b>	<b>08</b>	<b>352</b>	<b>01</b>	<b>72</b>	<b>06</b>	<b>190</b>	<b>37</b>	<b>1414</b>	<b>10</b>	<b>440</b>	<b>7</b>	<b>129</b>	<b>9</b>	<b>338</b>	<b>30</b>	<b>50</b>	<b>80</b>	<b>2.935</b>

( ) Se llamó a Concurso Público para el cargo de Director de Escuela “Amanecer”, “Aguas y Gaviotas” y Liceo “Martín Kleinknecht Palma” durante el mes de mayo de 2014. Los directores seleccionados asumieron sus respectivos cargos el 01 de septiembre de 2014.

( ) La dotación docente 2014 se ajustó al número de alumnos y cursos. En Escuela “Amanecer” se mantienen combinados los cursos: 1º-2º, 3º-4º y 5º-6º. En Escuela “Rayen Lafquen”, se combinaron 1º-2º y 5º-6º y, en Escuela “El Sembrador”: 3º-4º y 5º-6º (combinados).

( ) Se tramitó el **cierre** definitivo de Escuela “La Colonia” de Las Quemadas, establecimiento que se encontraba en **receso**.

( ) Se trasladó a Sra. Olivia Benavente Moraga, desde Escuela F-676 “El Sembrador” de Pocoyán a Escuela “Antulafquen” de Los Pinos, en reemplazo de Profesora Encargada, Sra. Marisol Palma Lillo.

( ) **Sra. Marisol Palma Lillo**, según Decreto Alcaldicio Nº 303 de fecha 03/06/14, se aprobó cese de funciones por un total de 39 horas cronológicas semanales, considerando Dictamen de Invalidez Nº 209.0890, ejecutoriado con fecha 03/12/2013, de la Superintendencia de Pensiones, Comisión Médica IX Región y aplicando por ende, Art. 72, letra h de la Ley 20.501. Trabajó hasta el 02/06/2014.

( ) **Sra. Mirta Urrea Barrientos**, según Decreto Alcaldicio Nº 359 de fecha 22/08/14, se aprobó cese de funciones por un total de 44 horas cronológicas semanales, considerando Dictamen de Invalidez Nº 209.0038, ejecutoriado con fecha 22/02/2014, de la Superintendencia de Pensiones, Comisión Médica IX Región y aplicando por ende, Art. 72, letra h de la Ley 20.501. Trabajó hasta el 21/08/2014.

( ) **Sra. Leticia Inostroza**, se le solicitó Anticipo de Subvención para indemnizar 40 Horas cronológicas semanales, conforme al Art. 72º Letra e de la Ley 20.501 (Por obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia de un régimen previsional). Trabajó hasta el 31/05/2014.

( ) Se solicitará anticipo de subvención para indemnizar a dos (2) profesionales de la Educación: **Sra. Cecilia Berríos Lillo** (44 Horas), conforme al Art. 34º Letra b de la Ley 20.501 y **Sra. Fredesmina Friz Valenzuela** (42 Horas), conforme al Art. 72º Letra K de la Ley 20.501 (por acogerse a renuncia voluntaria anticipada conforme a lo establecido en el inciso final del artículo 70º de la Ley 20.501).

## 14.5. PROYECCION DOTACION DOCENTE – AÑO 2015

Establecimientos Nº y Nombre	Docentes Directivos		Docentes UTP y Otros		Educación Párvulos		Educación Básica		Curso de Integración		Ed. Media H-C		Ed. Media T-P		H	M	Tot Doc	Nº Hrs.
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.				
G-653 San Pedro							1	39							1		1	39
G-662 La Cascada							1	39								1	1	39
F-676 El Sembrador	1	44	-	26	2	62	6	222	2	88					4	7	11	442
G-682 Río Bueno									c e r r a d a	2009								
G-683 Las Delicias									c e r r a d a	2009								
G-687 Puchilco							1	39								1	1	39
G-693 San José									c e r r a d a	2008								
G-694 La Colonia									r e c e s o	2013								
G-697 Las Loicas									c e r r a d a	2009								
F-698 Amanecer	1	44	-	10	1	32	6	184	2	88					4	6	10	358
F-700 Aguas y Gav	1	44	-	22	2	64	11	431	2	88					7	9	16	649
G-701 La Concepción							1	39							1		1	39
G-702 Antulafquen							1	39								1	1	39
G-705 Flor del Valle							1	39								1	1	39
F-707 Rayen Lafquen	1	44	-	20	1	32	7	184	2	88					5	6	11	368
G-710 DeCamaguey							1	39							1		1	39
G-711 Boroa Norte							1	39								1	1	39
<b>Total Básica</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>-</b>	<b>78</b>	<b>6</b>	<b>190</b>	<b>38</b>	<b>1333</b>	<b>8</b>	<b>352</b>					<b>23</b>	<b>33</b>	<b>56</b>	<b>2.129</b>
LICEO C-36	2	88	1	44					2	88		129		338			22	887
D.E.M.	2	88	-	-											2		2	88
<b>Total General</b>	<b>8</b>	<b>352</b>	<b>1</b>	<b>122</b>	<b>6</b>	<b>190</b>	<b>38</b>	<b>1333</b>	<b>10</b>	<b>440</b>		<b>129</b>		<b>338</b>			<b>80</b>	<b>2.944</b>

## En relación con dotación docente, año 2015:

( ) Se llamará Concurso Público para el cargo de Director de Escuela “El Sembrador” Pocoyan y Escuela “Rayen Lafquen” de Queule, durante el mes de octubre de 2014, de modo que asuman el cargo en marzo de 2015.

( ) Se mantendrán cursos combinados en Escuela F-698 “Amanecer”: 1º y 2º; 3º y 4º; 5º y 6º; en Escuela F-676 “El Sembrador” de Pocoyán: 3º y 4º; 5º y 6º; Escuela F-707 “Rayen Lafquen” de Queule: 5º y 6º, si no se produce aumento de la matrícula.

( ) Se acoge a retiro Sra. Fredesminda Friz Valenzuela de Escuela “Amanecer” de Villa Boldos.

( ) Para el año 2015, no se realizarán ajustes a la dotación docente, excepto por baja matrícula.

( ) Se tramitará el **receso** de Escuela “Boroa Norte” para el año 2015, a causa de su baja matrícula.

( ) La actual profesora encargada de Escuela “Flor del Valle” continúa en el cargo.



**14.5. LICENCIAS MÉDICAS Y ACCIDENTES AÑO 2013:****14.5.1. RESUMEN LICENCIAS MÉDICAS****14.5.1.1. CUADRO RESUMEN DE LICENCIAS MÉDICAS POR ENFERMEDAD NATURAL  
(AL 30 AGOSTO DE 2013)**

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTOS	Cantidad de Licencias Médicas		Cantidad de días con Licencia	
			DOCENTES	ASISTENTES	DOCENTES	ASISTENTES
1	6349-5	Aguas y Gaviotas	7	21	57	443
2	6350-9	Rayén Lafquén	2	2	94	149
3	6351-7	El Sembrador	6	4	28	48
4	6352-4	Amanecer	5	1	60	5
5	6353-3	San Pedro	-	-	-	-
6	6354-1	La Cascada	-	-	-	-
7	6363-0	Puchilco	1	-	15	-
8	6367-3	La Colonia	-	-	-	-
9	6370-3	La Concepción	-	-	-	-
10	6371-1	Antu Lafquén	1	-	-	-
11	6374-6	Flor del Valle	-	-	195	-
12	6377-0	De Camaguey	-	-	-	-
13	6378-9	Boroa Norte	-	-	4	-
14	6348-7	Comp. Educ. M.K.P	19	9	109	120
15		DEM	-	4	-	253
<b>TOTAL</b>			<b>28</b>	<b>41</b>	<b>562</b>	<b>1.018</b>

**14.5.1.2. CUADRO RESUMEN DE LICENCIAS MÉDICAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO  
(AL 30 AGOSTO DE 2013)**

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTOS	Cantidad de Licencias Médicas		Cantidad de días con Licencia	
			DOCENTES	ASISTENTES	DOCENTES	ASISTENTES
1	6349-5	Aguas y Gaviotas	-	1	-	3
2	6350-9	Rayén Lafquén	-	-	-	-
3	6351-7	El Sembrador	-	-	-	-
4	6352-4	Amanecer	-	1	-	3
5	6353-3	San Pedro	-	-	-	-
6	6354-1	La Cascada	-	-	-	-
7	6363-0	Puchilco	-	-	-	-
8	6367-3	La Colonia	-	-	-	-
9	6370-3	La Concepción	-	-	-	-
10	6371-1	Antu Lafquén	-	-	-	-
11	6374-6	Flor del Valle	-	-	-	-
12	6377-0	De Camaguey	-	-	-	-
13	6378-9	Boroa Norte	-	-	-	-
14	6348-7	Comp. Educ. M.K.P	-	-	-	-
15		DEM	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

**14.6. LICENCIAS MÉDICAS Y ACCIDENTES AÑO 2014:****14.6.1. RESUMEN LICENCIAS MÉDICAS****14.6.1.1. CUADRO RESUMEN DE LICENCIAS MÉDICAS POR ENFERMEDAD NATURAL  
(AL 30 AGOSTO DE 2014)**

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTOS	Cantidad de Licencias Médicas		Cantidad de días con Licencia	
			DOCENTES	ASISTENTES	DOCENTES	ASISTENTES
1	6349-5	Aguas y Gaviotas	10	09	83	157
2	6350-9	Rayén Lafquén	06	01	192	05
3	6351-7	El Sembrador	07	02	38	170
4	6352-4	Amanecer	03	02	98	161
5	6353-3	San Pedro	--	--	--	--
6	6354-1	La Cascada	--	--	--	--
7	6363-0	Puchilco	01	--	05	--
8	6370-3	La Concepción	--	--	--	--
9	6371-1	Antu Lafquén	--	--	--	--
10	6374-6	Flor del Valle	--	--	--	--
11	6377-0	De Camaguey	01	--	03	--
12	6378-9	Boroa Norte	--	--	--	--
13	6348-7	Comp. Educ. M.K.P	17	07	467	63
14		DEM	--	09	--	183
<b>TOTAL</b>			<b>45</b>	<b>30</b>	<b>886</b>	<b>739</b>

**14.6.1.2. CUADRO RESUMEN DE LICENCIAS MÉDICAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO  
(AL 30 AGOSTO DE 2014)**

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTOS	Cantidad de Licencias Médicas		Cantidad de días con Licencia	
			DOCENTES	ASISTENTES	DOCENTES	ASISTENTES
1	6349-5	Aguas y Gaviotas	--	--	--	--
2	6350-9	Rayén Lafquén	--	--	--	--
3	6351-7	El Sembrador	--	--	--	--
4	6352-4	Amanecer	--	--	--	--
5	6353-3	San Pedro	--	--	--	--
6	6354-1	La Cascada	--	--	--	--
7	6363-0	Puchilco	--	--	--	--
8	6370-3	La Concepción	--	--	--	--
9	6371-1	Antu Lafquén	--	--	--	--
10	6374-6	Flor del Valle	--	--	--	--
11	6377-0	De Camaguey	--	--	--	--
12	6378-9	Boroa Norte	--	--	--	--
13	6348-7	Comp. Educ. M.K.P	--	--	--	--
14		DEM	--	01	--	01
<b>TOTAL</b>			<b>--</b>	<b>01</b>	<b>--</b>	<b>01</b>

## XV. RESUMEN DE RESULTADOS SIMCE

### 15.1. RESULTADOS SIMCE 2° BÁSICO, 4° BÁSICO, 6° BÁSICO Y 8° BÁSICO 2013 – 2° MEDIO 2013 Y 3° MEDIO 2012 – EEs MUNICIPALES TOLTEN

Nombre del Establecimiento	RBD	Dependencia	Área	2013											2012				
				2.º básico				4.º básico			6.º básico		8.º básico			II medio		III medio	
				C. Lect.	C. Lect.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	C. Lect.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	C. lect.	C. aud.
C ED MARTIN KLEINKNECHT	6348	Municipal	Urbano												225	236	36	33	
ESCUELA AGUAS Y GAVIOTAS	6349	Municipal	Urbano	269	260	280	246	236	258	261	271	283							
ESCUELA AMANECER	6352	Municipal	Urbano	244	264	269	<	288	261	269	245	247							
ESCUELA ANTU-LAFQUEN	6371	Municipal	Rural	308	-	-	<	161	182										
ESCUELA FLOR DEL VALLE	6374	Municipal	Rural		271	245	<	-	-										
ESCUELA BORO A NORTE	6378	Municipal	Rural	234				-	-										
ESCUELA DE CAMAGUEY	6377	Municipal	Rural	319	-	-	<	254	227										
ESCUELA EL SEMBRADOR	6351	Municipal	Rural	253	278	267	<	265	225	290	259	306							
ESCUELA LA CASCADA	6354	Municipal	Rural	-	-	-	<												
ESCUELA LA CONCEPCION	6370	Municipal	Rural	-															
ESCUELA PUCHILCO	6363	Municipal	Rural					250	197										
ESCUELA RAYEN LAFQUEN	6350	Municipal	Urbano	240	255	227	244	227	244	251	256	265							
ESCUELA SAN PEDRO	6353	Municipal	Rural		306	234	<	294	238										

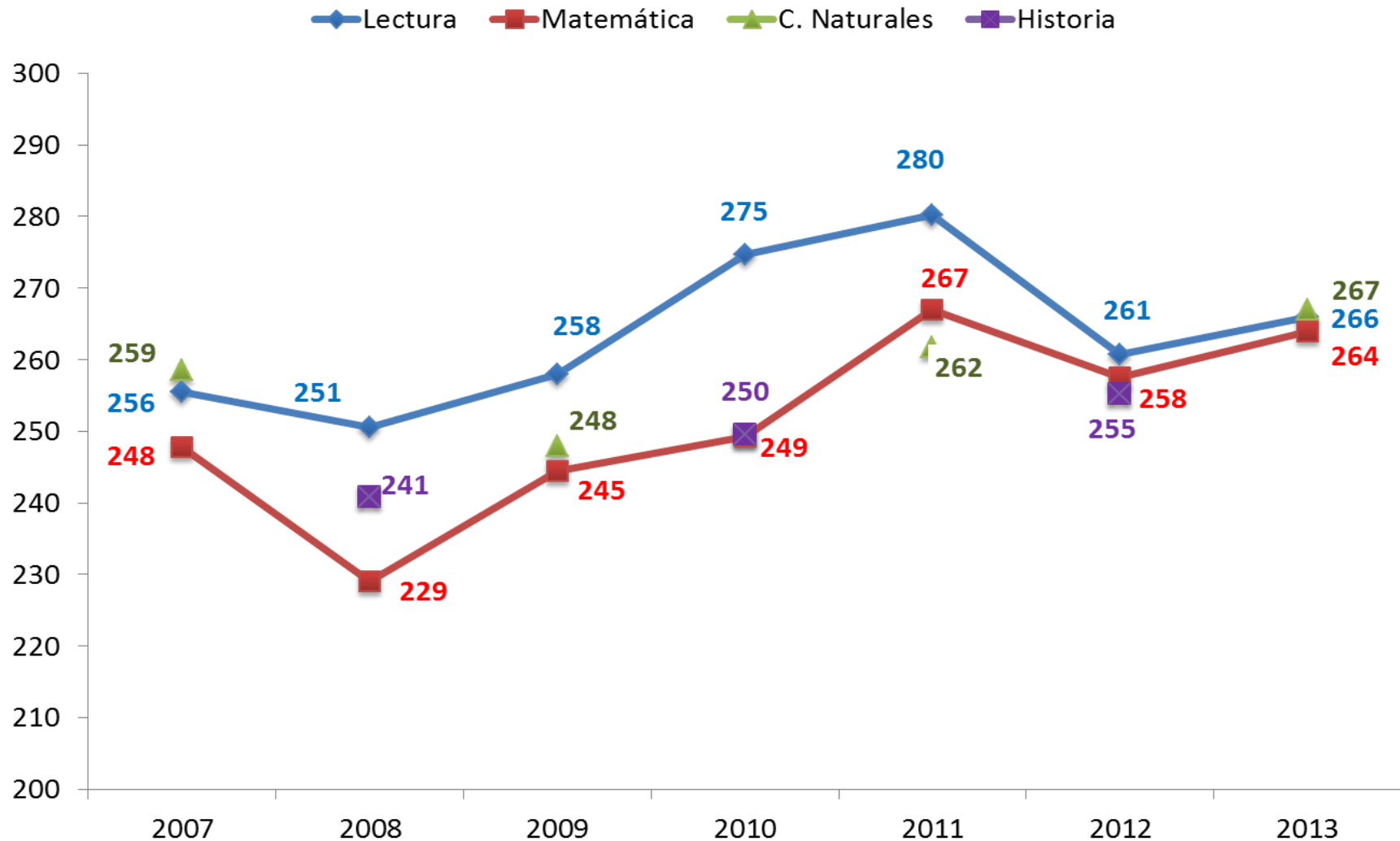
## 15.2. RESULTADOS SIMCE 4º BÁSICO 2012 Y 8º BÁSICO 2011 – 2º MEDIO 2012 Y 3º MEDIO 2010 – EEs PARTICULARES SUBVENCIONADOS

Nombre del Establecimiento	RBD	Dependencia	Área	2013									2012			
				2.º básico	4.º básico			6.º básico		8.º básico			II medio		III medio	
				C. Lect.	C. Lect.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	C. Lect.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	C. lect.	C. aud.
ESC PART. SAN JOSÉ OBRERO	6379	Part. subv	Urbano	242	222	218	222	270	262	236	203	237				
ESCUELA PART CHANQUIN	6385	Part. subv	Rural	251	266	242	<	281	250	307	289	281				
ESCUELA PART FRUTILLAR	6393	Part. subv	Rural	232	237	227	224	203	192	223	220	225				
ESCUELA PARTICULAR PIREN	6392	Part. subv	Rural	254	272	246	244	262	240	258	241	275				
ESCUELA PART PURALACO	6381	Part. subv	Rural	230	247	223	233	257	252	261	256	253				
ESCUELA PART RAQUINCURA	6382	Part. subv	Rural	-	219	204	<	302	265							
ESC PART PADRE ISIDORO	6380	Part. subv	Urbano	221	312	267	<	279	216	276	246	283				
ESCUELA PART VILLA BOLDOS	6391	Part. subv	Urbano	235	261	229	<	241	209							
ESCUELA POCOYAN	6389	Part. subv	Rural	-	272	238	<	259	228							

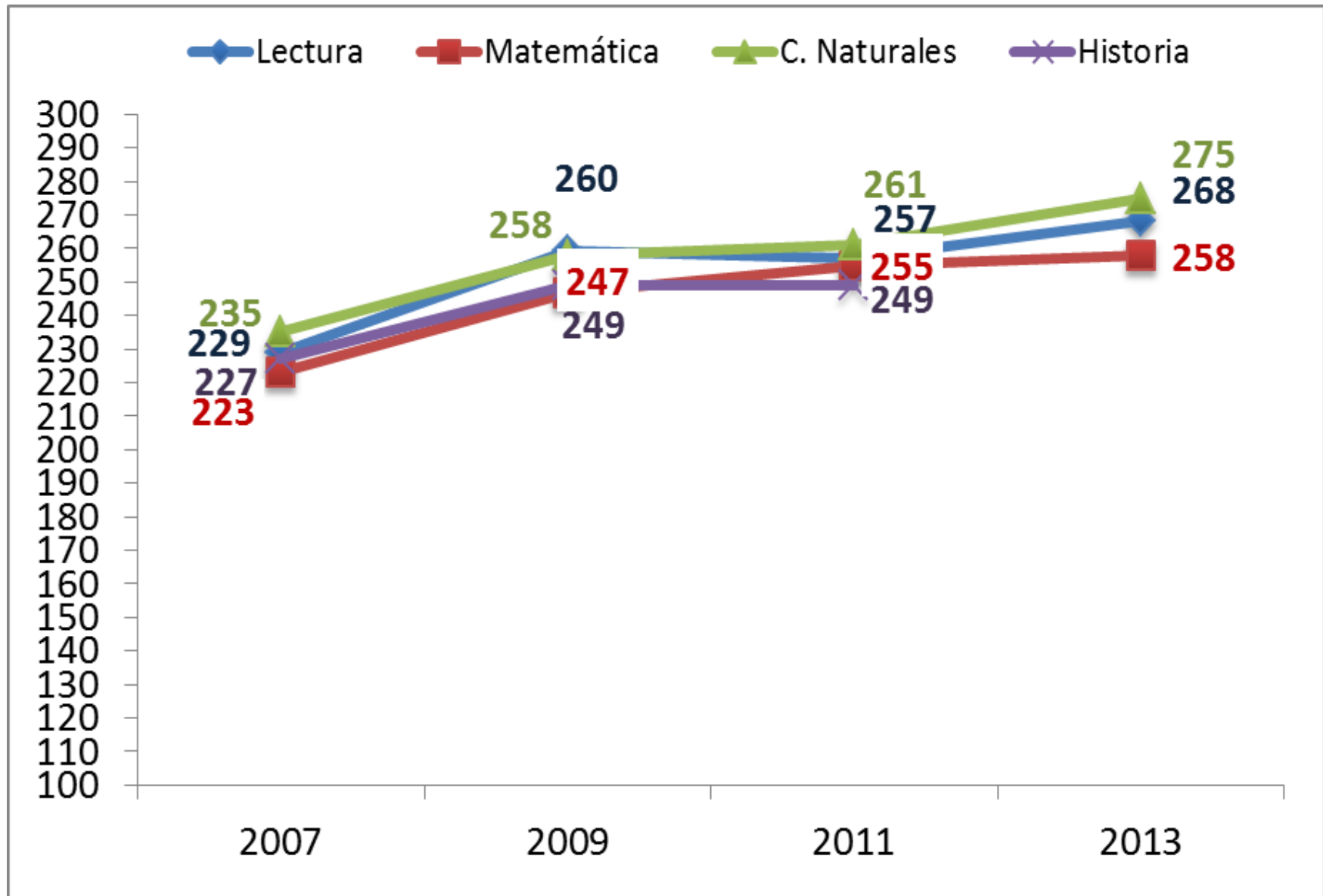
### 15.3. RESULTADOS SIMCE 2° BÁSICO, 4° BÁSICO, 6° BÁSICO Y 8° BÁSICO 2013 – 2° MEDIO 2013 Y 3° MEDIO 2012 – COMUNA DE TOLTÉN

Nombre del Establecimiento	RBD	Dependencia	Área	2013											2012				
				2.º básico				4.º básico			6.º básico		8.º básico			II medio		III medio	
				C. Lect.	C. Lect.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	C. Lect.	Mat.	C. Lect.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	C. lect.	C. aud.	
C ED MARTIN KLEINKNECHT	6348	Municipal	Urbano											225	236	36	33		
ESCUELA AGUAS Y GAVIOTAS	6349	Municipal	Urbano	269	260	280	246	236	258	261	271	283							
ESCUELA AMANECER	6352	Municipal	Urbano	244	264	269	<	288	261	269	245	247							
ESCUELA ANTU-LAFQUEN	6371	Municipal	Rural	308	-	-	<	161	182										
ESCUELA FLOR DEL VALLE	6374	Municipal	Rural		271	245	<	-	-										
ESCUELA BOROJA NORTE	6378	Municipal	Rural	234				-	-										
ESCUELA DE CAMAGUEY	6377	Municipal	Rural	319	-	-	<	254	227										
ESCUELA EL SEMBRADOR	6351	Municipal	Rural	253	278	267	<	265	225	290	259	306							
ESCUELA LA CASCADA	6354	Municipal	Rural	-	-	-	<												
ESCUELA LA CONCEPCION	6370	Municipal	Rural	-															
ESC PART. SAN JOSÉ OBRERO	6379	Part. subv	Urbano	242	222	218	222	270	262	236	203	237							
ESCUELA PART CHANQUIN	6385	Part. subv	Rural	251	266	242	<	281	250	307	289	281							
ESCUELA PART FRUTILLAR	6393	Part. subv	Rural	232	237	227	224	203	192	223	220	225							
ESCUELA PARTICULAR PIREN	6392	Part. subv	Rural	254	272	246	244	262	240	258	241	275							
ESCUELA PART PURALACO	6381	Part. subv	Rural	230	247	223	233	257	252	261	256	253							
ESCUELA PART RAQUINCURA	6382	Part. subv	Rural	-	219	204	<	302	265										
ESC PART PADRE ISIDORO	6380	Part. subv	Urbano	221	312	267	<	279	216	276	246	283							
ESCUELA PART VILLA BOLDOS	6391	Part. subv	Urbano	235	261	229	<	241	209										
ESCUELA POCOYAN	6389	Part. subv	Rural	-	272	238	<	259	228										
ESCUELA PUCHILCO	6363	Municipal	Rural					250	197										
ESCUELA RAYEN LAFQUEN	6350	Municipal	Urbano	240	255	227	244	227	244	251	256	265							
ESCUELA SAN PEDRO	6353	Municipal	Rural		306	234	<	294	238										

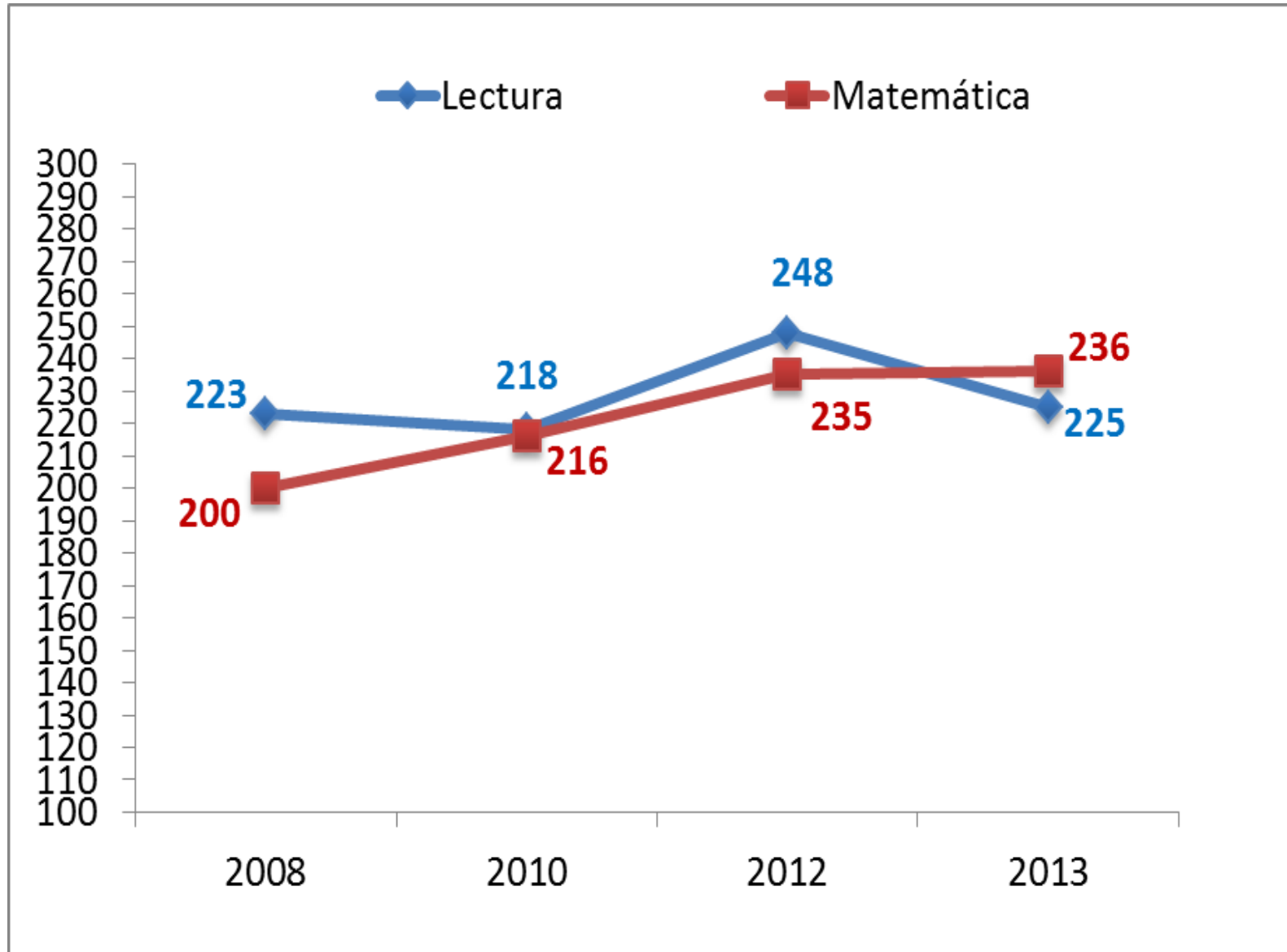
#### 15.4. EVOLUCIÓN 2007-2013 – PROMEDIO SIMCE COMUNAL 4° BÁSICO URBANO EEs MUNICIPALES – COMUNA DE TOLTÉN



15.5. EVOLUCIÓN 2007-2013 – RESULTADOS PROMEDIO SIMCE 8° BÁSICO – EEs MUNICIPALES – COMUNA TOLTÉN



## 15.6. EVOLUCIÓN 2008-2012 – RESULTADOS PROMEDIO 2° MEDIO EE MUNICIPAL – COMUNA TOLTÉN





Los establecimientos municipales obtienen puntajes promedio significativamente más altos que los privados subvencionados en el grupo socioeconómico bajo.

En el caso de los establecimientos municipales, además, hay menor selección de estudiantes, lo que hace más meritorios sus resultados.

En esto debemos asumir algunas estrategias que nos permitan abordar la temática de género en nuestro Sistema Educacional Municipal.

Los resultados constatan que las mujeres obtienen mejores resultados en Lenguaje tanto en 4º como en 8º básico, mientras que niños y niñas en 4º básico tienen resultados semejantes en Matemática y Ciencias. Esa semejanza sin embargo se transforma en diferencia en 8º año, donde las niñas se ven superadas por sus compañeros en todas las áreas excepto en Lenguaje.

Este dato es consistente con lo que muestra la medición Internacional PISA y evidencia un desafío de equidad de género, que en este caso es el mismo que tienen los demás países: que los niños mejoren sus resultados en Lectura y que al mismo tiempo las niñas alcancen mejores resultados en el resto de las materias.

Conocemos que no existe un modelo universal de comportamiento femenino o masculino normal, correcto, superior o mejor; sabemos que, las personas, sean hombres o mujeres, pertenecientes a distintas sociedades, a diversos tiempos históricos y contextos culturales, son quienes establecen formas “adecuadas” y modos de “deber ser” y “actuar” de hombres y mujeres, estableciendo sistemas de organización social y de significación social que determinan modos específicos de clasificación, jerarquización y de convivencia social. Estas formas de interpretar, pautar y ordenar lo femenino y lo masculino, son lo que se llama el género. El género es una dimensión constitutiva de las relaciones sociales y de la cultura.

Estas formas culturales se adquieren a través de la socialización en la familia, la escuela, con los grupos de pares, a través de los medios de comunicación, la religión y en la sociedad, en general.

El ejercicio de la ciudadanía y el liderazgo se aprenden en la escuela.

\* No mejorará la calidad de la educación ni habrá más mujeres líderes si no se incorpora la equidad entre mujeres y hombres en el sistema educacional en todos sus niveles.

\* No habrá igualdad si hay adolescentes que no pueden decidir responsablemente sobre su sexualidad y si el embarazo y la maternidad las margina del derecho a la educación.

\* No mejorará la inserción laboral de la gran mayoría de las mujeres, si el sistema educacional no reduce las brechas existentes entre ellas y no las impulsa a aprovechar los amplios horizontes que ofrece el desarrollo alcanzado por el país.

- La escuela es una institución que reproduce el orden existente, que es desigual en lo social y cultural, pero es un ámbito privilegiado para formar para la equidad, la no discriminación y para generar condiciones de equidad.

- Alcanzar la equidad supone una transformación cultural que involucra a todos los actores del sistema: superar prejuicios, eliminar prácticas discriminatorias, reconocer al otro/a como un/a igual, etc.

- Para impulsar el cambio cultural se requieren competencias específicas: reconocer las propias limitaciones, adquirir conocimientos y habilidades para abordar nuevas orientaciones con los(as) estudiantes, padres, madres, apoderados/as y profesorado en general.

- Las ciencias sociales han desarrollado los contenidos y las metodologías necesarias para incorporar una “perspectiva de género” en la educación.

### **En el Marco para la Buena Enseñanza (MBE)**

- Cada profesor/a debe poseer un profundo conocimiento y comprensión de las disciplinas que enseña y de los conocimientos, competencias y herramientas pedagógicas que faciliten una adecuada mediación entre los contenidos, los estudiantes y el respectivo contexto de aprendizaje.
- Los/as profesores/as no enseñan su disciplina en el vacío, sino a alumnos determinados y en contextos específicos, cuyas condiciones y particularidades deben ser consideradas al momento de diseñar las actividades de enseñanza.
- Los/as docentes deben estar familiarizados con las características del desarrollo de cada edad de sus alumnos/as, sus particularidades culturales y sociales, sus experiencias y sus conocimientos, habilidades y competencias respecto a las disciplinas.

## **XVI. ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**

### **Estructura del Departamento de Educación Municipal.**

El Departamento de Educación Municipal (DEM), presenta una vinculación formal directa con el municipio, con una línea directa de relación con el Alcalde y demás instancias de la municipalidad, lo cual genera un clima organizacional acorde al buen desarrollo del proceso educativo municipal.

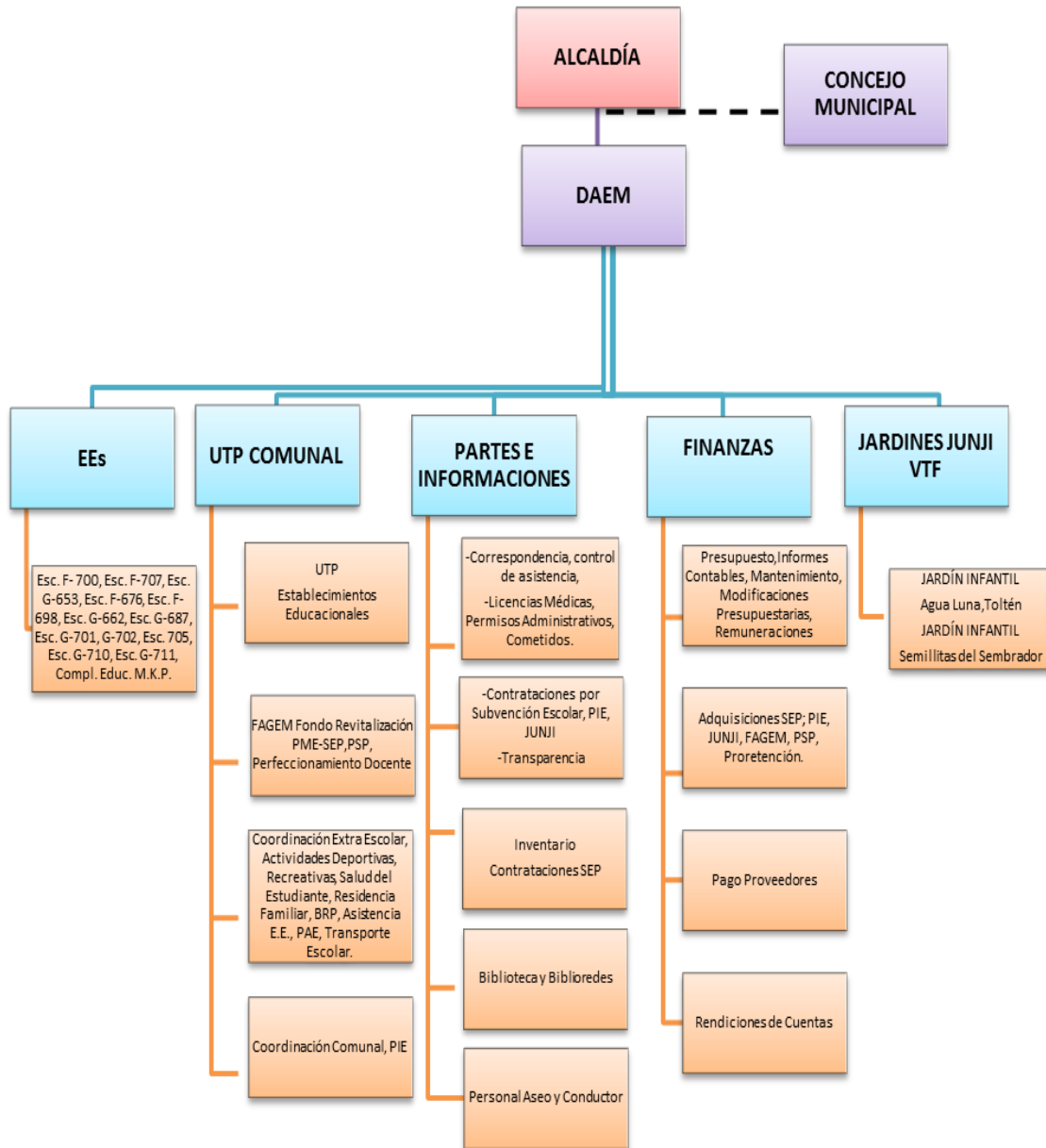
#### **Su estructura es la siguiente:**

- \* Jefe del Departamento de Educación Municipal.
- \* Jefe de Finanzas (Contador Público y Auditor)
- \* Jefe de UTP Comunal
- \* Perfeccionamiento, Educación de Adultos, Evaluación Docente y Programas Especiales
- \* Coordinador de Educación Extraescolar
- \* Encargado de Programas de Salud Escolar, Alimentación y Residencia Familiar (JUNAEB).
- \* Tres Administrativos.
- \* Secretaria, Oficial de Partes
- \* Encargado de Biblioteca
- \* Administrativa Biblioteca
- \* Conductor y Encargado de Bodega
- \* Auxiliar.

El Departamento de Educación tiene a su cargo la administración de la Biblioteca Pública, el Gimnasio Municipal, y el Programa de Residencia Familiar Estudiantil.

Este Departamento de Educación está asumiendo en forma constante y progresiva la responsabilidad del asesoramiento hacia nuestros establecimientos, en el aspecto técnico pedagógico, consciente que, en conjunto debemos mejorar nuestro proceso educativo y dar cumplimiento a los lineamientos de la Reforma Educacional y Programas afines y actuales.

### 16.1. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO EDUCACION



## XVII. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PADEM 2015

### 17.1. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEPTO. DE EDUCACION AÑO 2015 INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	ITEM	SUBTITULO
<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>\$ 2.438.343</b>
	<b>03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>\$ 2.438.343</b>	
		Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos. ( Aportes de la Subsecretaría de Educación, SUBDERE		
		(Bonos y Aguinaldos) , JUNJI y Aportes del Municipio		
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 42.016</b>
	<b>01</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>\$ 40.416</b>	
		Comprende los ingresos percibidos por concepto de Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 (Accidentes Laborales), y por concepto de Recuperaciones		
		Art. 12 Ley N° 18.196 (Subsidios por Incapacidad Laboral: enfermedades comunes)		
	<b>99</b>	<b>OTROS</b>	<b>\$ 1.600</b>	
		Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.		
		Ej.: Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos.		
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>\$ 5</b>
		Corresponde a disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de Enero.	<b>\$ 5</b>	
		<b>TOTAL INGRESOS (Expresado en M\$)</b>		<b>\$ 2.480.364</b>

## GASTOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	ITEM	SUBTITULO
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>\$ 1.824.354</b>
	<b>01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA (horas titulares)</b>	<b>\$ 799.663</b>	
		Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos en personal. ( Abarca los conceptos de R.B.M.N.,		
		Asignación de Antigüedad, Asignación de Incentivo Profesional, Asignación de Zona,		
		Monto Fijo Complementario, U.M.P., Profesor Encargado, Bonificación Proporcional Ley 19.410, Movilización, Asignación de Responsabilidad, Bonos, Aguinaldos y otros)		
	<b>02</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA (horas a plazo fijo)</b>	<b>\$ 470.253</b>	
		Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos en personal. ( Abarca los conceptos de R.B.M.N.,		
		Asignación de Antigüedad, Asignación de Incentivo Profesional, Asignación de Zona,		
		Monto Fijo Complementario, U.M.P., Profesor Encargado, Bonificación Proporcional Ley 19.410, Movilización, Asignación de Responsabilidad, Bonos, Aguinaldos y otros)		
	<b>03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>\$ 554.438</b>	
		Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones a que se refiere el Art. 48 de la Ley N° 18.382, del personal señalado en los Arts.		
		15 de la Ley N° 18.460 y 6° de la Ley N° 18.593 y de los señalados en otras disposiciones legales que permitan la contratación de personal adicional de acuerdo		
		a las normas del Código del Trabajo. Además se consideran Honorarios a Suma Alzada.		

22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>\$ 588.772</b>
	<b>01</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>\$ 80.375</b>
		Son los gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de alumnos y funcionarios adscritos y administrativos, con derecho a estos beneficios.	
		( Comprende la alimentación de Internos y de funcionarios por concepto de Comisiones de Servicio)	
	<b>02</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>\$ 34.097</b>
		Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles,	
		acabados y accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.	
	<b>03</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>\$ 18.682</b>
		Son los gastos por concepto de adquisiciones de Combustibles y Lubricantes	
		para el consumo de vehículos, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos.	
	<b>04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>\$ 200.535</b>
		Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza,	
		productos químicos y útiles de aseo, menaje para casino y oficinas, insumos	
		computacionales, materiales y otros para la dotación de los organismos del sector público.	
	<b>05</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$ 62.059</b>
		Son los gastos por concepto de consumos de agua potable, energía eléctrica,	
		derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado,	
		correo, servicios telefónicos y otros relacionados con transmisión de voz y	
		datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente.	

<b>06</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>\$ 22.210</b>	
	Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios.		
<b>07</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>\$ 2.736</b>	
	Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas y otros.		
<b>08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 75.639</b>	
	Son los gastos por concepto entre otros por movilización, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes, transporte, servicios de suscripción y similares.		
<b>09</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>\$ 14.209</b>	
	Son los gastos por concepto de arriendo de máquinas, equipos de oficina, agrícolas, industriales, de construcción, otras máquinas y equipos necesarios, etc.		
<b>10</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>\$ 240</b>	
	Son los gastos por concepto de primas de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc.		
<b>11</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>\$ 69.562</b>	
	Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. (Ej. Honorarios por Subvención Escolar Preferencial)		
<b>12</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 8.428</b>	
	Son los gastos no considerados en otros ítem que puedan producirse dentro del año y que constituyan una necesidad real, tales como por ej.: gastos menores.		

<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>\$ 8.371</b>
	<b>01</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>\$ 8.371</b>	
		Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario.		
<b>26</b>		<b>CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 500</b>
	<b>01</b>	<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>\$ 500</b>	
		Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.		
<b>29</b>		<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>\$ 48.362</b>
	<b>04</b>	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>\$ 9.256</b>	
		Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas y viviendas, muebles de instalaciones educacionales, hospitalarias, policiales, etc.		
		Incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas.		
	<b>05</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>\$ 14.106</b>	
		Son los gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento, que no formen parte de un proyecto de inversión. ( Máquinas y equipos de oficina y de producción)		
	<b>06</b>	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>\$ 25.000</b>	
		Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias, tales como UPS, lectores de cinta, impresoras, lectoras-grabadoras de CD-ROM, etc.		



<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>\$ 10.000</b>
	07	DEUDA FLOTANTE	<b>\$ 10.000</b>	
		Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre		
		del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos		
		N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.		
<b>35</b>		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b>\$ 5</b>
		Estimación al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario.	<b>\$ 5</b>	
		<b>TOTAL GASTOS (Expresado en M\$)</b>		<b>\$ 2.480.364</b>

--	--	--	--	--

## ANTEPROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2015

### CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION:

En esta planificación se ha considerado la siguiente Matrícula:

ESTABLECIMIENTO	P	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total
"San Pedro"- La Barra			4		2	2	1	3			12
"La Cascada" – Licancullín				1		1					2
"Puchilco" - Puchilco			2				1	2			5
"La Concepción"-P.Blancas				1	1						2
"Antulafquén"-Los Pinos				3	1	2	1	3			10
"Flor del Valle"-Colimán			1			3	1	1			6
"De Camagüey"-Camagüey			2	2	1	1	3	2			11
"Boroa Norte"-Boroa Nort			1	3	1			1			6
"El Sembrador"-Pocoyán	16	22	14	13	13	5	9	13	7	5	117
"Amanecer"-V.Boldos	3	13	9	7	11	7	6	4	11	10	81
"Aguas y Gaviotas"-Toltén	29	25	30	30	33	34	32	46	57	48	364
"Rayén Lafquén"-Queule	11	17	16	20	17	10	12	18	18	18	157
<b>Total Ens. Básica</b>	<b>59</b>	<b>77</b>	<b>79</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>65</b>	<b>66</b>	<b>93</b>	<b>93</b>	<b>81</b>	<b>773</b>
Ens.Media HC-310			40	41	28	33					142
Ens.Media TP-610			71	86	59	70					286
Ens.Media 1º y 2º - 363					31						31
<b>Total Ens. Media</b>			<b>111</b>	<b>127</b>	<b>118</b>	<b>103</b>					<b>459</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>											<b>1232</b>

**Subvención Regular:** Es el valor que se paga por alumno atendido para cada nivel y modalidad de enseñanza, según su jornada.

El Cálculo de la subvención se determinó, considerando el comportamiento del flujo de caja mensual de cada una de las asignaciones, tomando como "supuesto" que la asistencia promedio mensual no variará para el año 2014 (matrícula al 30/09/2013 igual a 1.232 alumnos), y aplicando un 4% de reajuste.

**Subvención de Ruralidad:** Es aquella se percibe en caso de establecimientos aislados geográficamente (a más de cinco kilómetros del límite urbano más cercano), a aquellos con menos de cinco mil habitantes y una densidad poblacional menor a dos habitantes por kilómetro cuadrado, aunque no sean rurales.

**Subvención de Internado:** Es el valor que se paga a Establecimientos Educativos Subvencionados que debidamente autorizados, brindan el servicio de alimentación y alojamiento gratuito a sus alumnos. El monto unitario por alimentación y alojamiento por alumnos es fijado anualmente por el MINEDUC, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, mediante Decreto Supremo, no pudiendo ser inferior a 0,125 U.S.E. (Unidad de Subvención Educacional), diarias.

Los montos percibidos no se comportan de forma uniforme, ya que en febrero y marzo, se percibe un 20% del promedio de los 12 meses del año anterior, además la subvención correspondiente a los meses de julio, septiembre y diciembre se paga proporcional a los días trabajados.

**Subvención de Integración:** Es aquella que se percibe por concepto de educación especial diferencial y en relación a un proyecto educativo. Es necesario señalar que, los alumnos que presentan esta condición deben ser reevaluados cada cierto tiempo por un profesional idóneo. Actualmente nuestros 4 establecimientos educacionales polidocentes y el Liceo cuentan con Proyectos de Integración Escolar que atienden Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias, según sea el caso.

### **DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:**

Son aquellas que nacen de leyes que otorgan reajustes y beneficios especiales y que provienen del Ministerio de Hacienda, tales como: Bono de Escolaridad, Aguinaldo de Fiestas Patrias, Aguinaldo de Navidad y Bonos especiales.

### **OTROS INGRESOS CORRIENTES:**

Son aquellos relacionados con el reembolso por licencias médicas, según lo dispuesto en Art.12° Ley N° 18.196, Art. 4° Ley 19.345 (Accidentes del Trabajo), y con otros reintegros como por ejemplo, reintegros por rendiciones de cuenta.

### **SALDO INICIAL DE CAJA:**

Es el valor existente en cuenta corriente presupuestaria al 01 de enero de cada año.

### **CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL:**

En esta planificación se ha considerado la siguiente dotación de personal:

#### ***Subvención Normal***

DOCENTES	FUNC.	HORAS
TITULARES	53	1,808
CONTRATA	30	832
TOTAL	83	2,640

NO DOCENTES	FUNC.	HORAS
TITULARES	40	1,760
CONTRATA	20	633
TOTAL	60	2,393

#### ***Proyectos de Integración Escolar***

DOCENTES	FUNC.	HORAS
TITULARES	3	120
CONTRATA	28	386
TOTAL	31	506

NO DOCENTES	FUNC.	HORAS
TITULARES	0	0
CONTRATA	6	179
TOTAL	6	179

### ***Subvención Escolar Preferencial***

DOCENTES	FUNC.	HORAS
TITULARES	0	0
CONTRATA	39	574
TOTAL	39	574

NO DOCENTES	FUNC.	HORAS
TITULARES	0	0
CONTRATA	30	800
TOTAL	30	800

### ***Jardines Infantiles***

NO DOCENTES	FUNC.	HORAS
TITULARES	9	405
CONTRATA	3	135
TOTAL	12	540

### **PERSONAL DE PLANTA:**

Remuneraciones de los profesionales de la educación que se encuentran titulares en su cargo o con contrato de trabajo indefinido, y que está compuesta por: Sueldos y sobresueldos, Aportes del Empleador, Asignaciones por Desempeño, Remuneraciones Variables y Aguinaldos o Bonos.

### **Sueldos y Sobresueldos:**

Compuesto por las asignaciones que a continuación se detallan:

*Sueldos Base:* es equivalente a la Remuneración Básica Mínima Nacional (R.B.M.N.), que en el caso de Educación Básica, alcanza un valor actual de \$11.045. - y el de media de \$11.622.

*Asignación de Antigüedad:* Corresponde a la Asignación de experiencia o “bienios”, según lo dispuesto en Art. 48°, Ley 19.070.

*Complemento de Zona:* Es la asignación de zona que en los establecimientos de nuestra comuna alcanza un 20%.

*Asignaciones Especiales:* Existen 5 asignaciones en este subtítulo: Monto Fijo Complementario, Unidad de Mejoramiento Profesional, Bonificación Proporcional Art.8° Ley 19.410, Profesor Encargado Escuelas Rurales, Otras Asignaciones Especiales (B.R.P.).

*Asignación de Responsabilidad:* Se clasifica en Directiva y Técnico Pedagógica.

*Asignación por Desempeño en Condiciones difíciles:* Es aquella que reciben los profesionales que ejercen sus funciones en establecimientos que sean calificados como de desempeño difícil, por razones de ubicación geográfica, marginalidad, extrema pobreza u otras características análogas. Esta asignación puede alcanzar hasta un 30% sobre la R.B.M.N.

*Asignación de Perfeccionamiento:* Es aquella que tiene por objeto, incentivar la superación técnico-profesional del educador y consiste en un porcentaje hasta un 40% de la R.B.M.N.

**Aportes del Empleador:**

Son aquellos que realiza el empleador por concepto de pago de cotización por tasa de accidentabilidad laboral para mutual (1,63% del total imponible), seguro de cesantía (3% del total imponible), Aporte Bono Post-Laboral (1% del total imponible) y Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (1,26% del total imponible).

**Asignaciones por Desempeño:**

*Bonificación Excelencia Docente:* Se percibe trimestralmente y su postulación, cada 2 años; actualmente corresponde a nuestro 4 establecimientos educacionales polidocentes, más la Escuela “San Pedro” del sector La Barra. Esta asignación es percibida por los docentes y asistentes de la educación pertenecientes a dichos establecimientos.

*Asignación Variable por Desempeño Individual:* Es aquella que perciben los docentes que en el proceso de Evaluación Docente, fueron calificados en lista “competente” o “destacado” y que deben rendir una prueba para postular a un incremento de su sueldo, que va desde un 5% a un 35% de su R.B.M.N.

**Aguinaldos y Bonos:**

*Aguinaldos:* Se solicitan los recursos a la SUBDERE, de acuerdo a la planilla de remuneraciones vigente al mes inmediatamente anterior al pago de dichos beneficios (Agosto y Noviembre).

*Bonos de Escolaridad:* Se solicitan los recursos a la SUBDERE, de acuerdo a las cargas familiares vigentes de los funcionarios, entre cuatro y veinticinco años de edad, que se encuentren cursando estudios regulares. Se cancelan en Marzo y Junio, respectivamente.

*Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad:* Se solicita junto con el Bono de Escolaridad y consiste en un aporte adicional por cada hijo que cause el derecho al Bono Escolar y que se enmarque dentro de un tramo determinado de renta, según lo establezca la Ley.

*Bonos Especiales:* Son aquellos, de carácter excepcional, que se perciben, por lo general en el mes de diciembre de cada año, producto de acuerdos institucionales por término de conflicto, etc.

**PERSONAL A CONTRATA:**

Remuneraciones de los profesionales de la educación a contrata o con contrato de trabajo a plazo fijo y que está compuesta por: Sueldos y sobresueldos, Aportes del Empleador, Asignaciones por Desempeño, Remuneraciones Variables y Aguinaldos o Bonos.

**OTRAS REMUNERACIONES:**

Son aquellas reguladas por el Código del Trabajo, es decir, las percibidas por personal administrativo que labora en el D.E.M., Asistentes de la Educación, tales como por ejemplo, paradocentes, inspectores, auxiliares, etc. y personal que labora en los Jardines Infantiles (“Agua Luna” de Toltén y “Semillitas del Sembrador” de Pocoyán).

Es necesario señalar, que el presente Anteproyecto de Presupuesto, contempla, entre otros, recursos con destino específico y bajo rendición de cuentas al Ministerio de Educación, tales como:

- 1) Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la gestión municipal en educación: M\$ 89.106. -
- 2) Subvención de Integración Escolar (P.I.E.) : M\$338.044. -
- 3) Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.) : M\$340.131. -
- 4) Subvención de apoyo al Mantenimiento : M\$ 20.372. -
- 5) Subvención Pro-Retención : M\$ 28.836. -
- 6) Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) : M\$125.474. -.

## **XVIII. ANEXOS**

### Anexo 1: FICHA DE MONITOREO 1

Área : Finanzas

Objetivo :

Nombre Programa de acción

“Plan de Mejoramiento Educativo”

Meta :

Responsable del Monitoreo (semestral)

DEM  
Encargado de Finanzas

ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

Actividades	Cobertura	Recursos Asignados	Ejecutados
TOTAL			

Fecha de Monitoreo

.....  
DIRECTOR DEM

.....  
JEFE FINANZAS

.....  
DIRECTOR ESTABLECIMIENTO

### PLANILLA MONITOREO

#### LÍNEAS DE ACCIÓN: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Objetivos	Actividades	Metas	Cronograma		Responsables
			1ºSemestre	2º Semestre	

.....  
JEFE UTP COMUNAL

.....  
DIRECTOR ESTABLECIMIENTO

.....  
ENCARGADO UTP COLEGIO

**Anexo 2: FICHA DE MONITOREO 2**

Área: Pedagógica: Educación Extraescolar

Objetivo :

Nombre Programa de acción	“Coordinación actividades de libre elección”
---------------------------	--

Meta:

Responsable del Monitoreo (semestral)	Coordinador Comunal Acles
---------------------------------------	---------------------------

Actividades programadas.	Fechas	Cobertura	Ejecutadas

Fecha de Monitoreo

.....  
COORDINADOR ACLE COMUNAL          JEFE UTP COMUNAL          DIRECTOR ESTABLECIMIENTO



### Anexo 3: FICHA DE MONITOREO DE PLANES DE ACCIÓN

Evaluación Cumplimiento del Plan de Acción			
Establecimiento			
Plan de Acción			
Actividades	Nivel de cumplimiento	Facilidades	Dificultades

#### Alternativa de Respuestas para la columna Nivel de Cumplimiento

Indique el nivel en que cree usted que se ha ejecutado la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:

<b>1</b>	La actividad no se ha ejecutado en absoluto
<b>2</b>	La actividad se ha ejecutado en menos que la mitad de lo propuesto
<b>3</b>	La actividad se ha ejecutado

**Alternativa de Respuestas para la columna Facilidades**

Indique los elementos que, a su juicio, facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas, listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar, en las celdas respectivas a cada actividad que corresponda a las alternativas seleccionadas:

<b>1</b>	No cuento con información suficiente para responder
<b>2</b>	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
<b>3</b>	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
<b>4</b>	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
<b>5</b>	Se formaron buenos equipos de trabajo
<b>6</b>	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
<b>7</b>	Se contó con los recursos humanos necesarios
<b>8</b>	Se contó con los recursos financieros necesarios
<b>9</b>	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
<b>10</b>	La actividad contó con un responsable claramente identificable
<b>11</b>	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
<b>12</b>	La actividad fue prioritaria para el establecimiento

**Alternativas de Respuestas para la columna Dificultades**

Indique los elementos que, a su juicio, dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas, listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar, en las celdas respectivas a cada actividad que corresponda a las alternativas seleccionadas:

<b>1</b>	No cuento con información suficiente para responder
<b>2</b>	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
<b>3</b>	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
<b>4</b>	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
<b>5</b>	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
<b>6</b>	El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
<b>7</b>	Faltaron los recursos humanos necesario
<b>8</b>	Faltaron los recursos financieros necesarios
<b>9</b>	Faltó realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad
<b>10</b>	La actividad no contó con un responsable claramente identificable
<b>11</b>	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
<b>12</b>	La actividad no fue prioritaria para el establecimiento

## Carga Horaria disponible – Año 2015

**Escuela:** F-698 "Amanecer"

**RBD N° 6.352-5**

**Localidad:** Villa Boldos

Nº	Nombre Profesor	Curso	Matr 2014	Hrs Tit	Hrs Formación General	Tot	Hrs JEDC	PIE	Colaboración (UTP-ELE-PIE)	Tot
00	Juan Luis Aguilar Muñoz	Direc		44		44				
01	Edelmira Eugenia Álvarez	T1	05	02	C/	02			Cra Enlace EGE SEP	10
02	Edelmira Eugenia Álvarez	T2	10	30		30				
03	Ramón Guevara Morales	1º	13	C/		28	04	03	SEP	06
04	Ramón Guevara Morales	2º	10							
05	Vacante	3º	08			32	06	03	Taller SEP	02
06	Vacante	4º	10							
07	José Delarze Vásquez	5º	07	32		32	06	03	EGE /SEP	03
08	José Delarze Vásquez	6º	06							
09	Sigisfredo Pardo Muñoz	7º	06	30		30	06	03	SEP	05
10	Ruth Karim Bopp Weksler	8º	10	30		30		04	UTP/SEP	10
11	Evelyn Concha								Apoyo Ped / SEP	36
12	Cecilia Sandoval	PIEP						44		
13	(Irxia Sandoval)	PIET						44		
14	Khey Cristina Mera Ortiz			C/	Ingles/Nt2 a 8º	14			SEP	02
15	Jorge Vega	Otro		08	Rel Católica	08			SEP	04
16	Celin Zapata	PIE			Progr Integr			44		
17	Claudio Henriquez	PIE			Progr Integr			03		
18	Cristina Leal San Martín								Monitor de aula/SEP	30
19	Jonathan castro	Otro			Educ. Física				Monitor Dep/SEP	25
20	Yésica Suazo Quilodrán			C/	Asist párvulos	30			Monitor de aula/SEP	10
21	Claudio Barriga Sn Martín								Monitor de aula/SEP	44
20		<b>Total</b>	<b>85</b>			<b>250</b>	<b>22</b>	<b>151</b>		<b>187</b>
21										

**C/ = A Contrata**

**272**

**338**

### Carga Horaria disponible – Año 2015

Escuela: F-700 “Aguas y Gaviotas”

RBD N° 6.349-5

Localidad: Nva. Tolten

N°	Nombre Profesor(a)	Curso	Matr 2014	Hrs Tit	Horas Formación General	Tot	Hrs JEDC	Pie	Colaboración (UTP-ELE-PIE)	Tot
00	Patricio Mardones Mardone	Dir		44		44				
00	Juan Henríquez Rebolledo			44	Educ Física /UTP	44				
01	Karina Carrillo	T2	25	C/		32			Extens/Cyma/SEP	09
02	Ana María Gutiérrez C	T1	30	32		32			Extensión/ELE/SEP	11
03	Luz Marina Jara Julio	1º	30	32		32		03	ELEDpto LengSEP	08
04	Sonia Pasminio B	2º	30	C/		32		03	Dep Leng/SEP	08
05	Raquel Cheuquelaf			32		32			Cra / Conv Escolar	08
06	Erika Concha Soto	4º	33	32		32		03	Leng SEP	12
07	Trinidad Aedo Figueroa	5º	34	32		32		03	SEP	10
08	Phaola Stuardo Ávila	6º	31	30		30		03	SEP	08
09	Álvaro Aguilera Jaccard	7º A	30	32		32			Reforz/ Seg/SEP	10
10	Luigi Muñoz M)	7º B	28	C/	Mapud/Rel Evang/Orient	36			Ayud aula SEP	07
11	Juan Muñoz Laurín	8º A	28	32		32	02 LyC	03	Leng/SEP	06
12	Carlos Patricio Morales	8º B	28	32		32		03	ELE/SEP	07
13	Lisette Retamal			C/	Inglés 28 y 2 Religión	30			Tall Inglés/SEP	07
14	Israel Valenzuela			C/	Educ Musical	12			SEP	02
15	Clara Muñoz M			C/	Educ Física	12			Ayud de aula/SEP	17
16	José Caniullán			C/	Educ Física	12			Ayud. de aula/SEP	17
17	Carlina J. Muñoz Rojas	PIEP		32				12		12
18	Francisco Berrocal	PIET			Psicopedagogo			44		44
19	Karen Marchant	3º	32	C/		21			01 C. Alumnos SEP	01
18	Jorge Vega	Otro		08	Religión Católica	08				
19	Yasmina Hernandez	PIE						44		44
20	Claudio Henríquez	PIE				--		03		03
21	Barbara Delano	PIEP						44		44
22	Ruth Salgado Muñoz	PIE			Fonoaudiologa			40		40
		Totl	<b>359</b>			<b>569</b>	<b>02</b>	<b>02</b>		<b>347</b>

**C/ = A Contrata**

**571**

### Carga Horaria disponible - Año 2015

Escuela: F-707 "Rayen Lafquen"

RBD Nº 6.350-7

Localidad: Queule

Nº	Nombre Profesor	Curso	Matr 2014	Hrs Tit	Horas Formación General	Tot	Hrs JEC	Tot	Hrs PIE	Colaboración (UTP-ELE-PIE)	Tot
00	Director/a <b>Vacante</b> Concurso	Dir		<b>44</b>		44					
01	Patricia Becerra Chamorro	T1	15		NT1 12	12					
02	Patricia Becerra Chamorro	T2	20	32		32		-			
03	Adriela P Benavente Ulloa	1º	14	30		30	06	36	03		03
04	Valeria Duhalde	2º	14	C/		30	06	36	03		03
05	María Odet Cid Troncoso	3º	20	32		32	06	38	03	03 SEP	06
06	Carlos Epulef Reinao	4º	21	32		32	06	38	03		03
07	María Irene Barrera	5º	16	32		32	06	38	03		03
08	María Irene Barrera	6º	18								
09	Miriam Igor González	7º	19	32		32	06	38	03		03
10	Vacante lenguaje	8º	22	C/		32			03		03
11	Waleska Calfuin	NT1		C/	Asistente Párvulos					Subv. Regular	44
12	Juan Saravia			C/						Ayud Ped aula	38
13	francisco Ñanco			C/	Mapudungun	10					10
14	Beatriz Venegas Peters	PIEP		C/					44		44
15	Georgina Bustamante Cif	PIET		C/					44		44
16	Maryorie Sepulveda Alvarez			C/	Asistente Técn Párv					Subv. Regular	22
17	Gema Santander Díaz	UTP		C/						Apoyo Técn/SEP	34
18	Raquel Ortiz	CRA		C/						CRA/SEP	32
19	Elcira Ñancufil	1º		C/	Monitor de aula					SEP	30
20	Jorge Vega	1-8º		C/	Religión Católica	10					10
21	Yerty Vargas Baier	PIE		C/	Psicóloga						44
	Claudia Benavente Peña	2º		C/	Monitor de Aula						
	Yosselyn Saavedra	4º		C/	Monitor de Aula					SEP	30
	Angelica Beltran	5º		C/	Monitor de Aula					SEP	30
	Jose Iturra Iturra			C/	Monitor Taller Coro					SEP ( profesor )	04
	vacante			C/	Monitor Computación					SEP	35

	Karen Pilquil Quinchavil			C/	Psicopedagogo				44		44
	Luis Eder Carrillo Reyes			C/	Fonoaudiólogo				32		32
	Edith Tolosa			C/	Monitora Artesana				08		08
	Jose Quemel Jaramillo			C/	Monitor deportivo					SEP	14
	Mauricio Yaeger			C/					03	38 SEP	41
		<b>Tot</b>	<b>179</b>					<b>328</b>	<b>30</b>	<b>358</b>	<b>565</b>
										<b>Subv. Regular</b>	<b>-66</b>
										<b>PIE Y SEP</b>	<b>499</b>

C/ = A Contrata

358

### Carga Horaria DISPONIBLE – Año 2015

#### Establecimiento Unidocentes

Nº	Establecimiento	Localidad	Nombre Profesor/a	Hrs Tit	Hrs C/	Horas Formación General	Tot	Colaboración UTP-ELE-SEP	Tot
01	San Pedro de la Barra	Villa O'Higgins	Celso Miranda Zabala	30	08	1° a 6°	38	01	39
02	La Cascada	Licancullín	Mariela Sarabia Zambrano	30	08	1° a 6°	38	01	39
03	Puchilco	Puchilco	Rebeca Valenzuela González Tatiana Alonso	30	08	1° a 6°	38 04	01	39 04
04	La Concepción	Piedras Blancas	Carlos Jaime Neira Martínez	30	08	1° a 6°	38	01	39
05	Antulafquen	Los Pinos	Olivia Benavente	30	08	1° a 6°	38	01	39
06	Flor del Valle	Colimán	Vacante (Cecilia Vallejos) Tatiana Alonso		38	1° a 6°	38 04	01	39 04
07	DeCamaguey	Camaguey	Vacante (Franklin Ortiz)		38	1° a 6°	38	01	39
08	Boroa Norte	Boroa Norte	(Patricia Arellano) <b>Receso</b>						
									<b>281</b>

## DOTACIÓN DOCENTE LICEO MKP - AÑO 2015

PROFESOR	HRS TIT	1ero	2do	3ero	4to	ED. AD.	T. AULA	PIE	NECESIDAD	OBSERVACIONES	FECHA ING	TOT
MIGUEL MIRANDA FLORES	44									Director		
XIMENA TRONCOSO FIGUEROA	44									UTP		
ARNOLDO VENEGAS CONTRERAS										A disposición		
HÉCTOR RIVEROS VENEGAS	30								14 HORAS	Inspector Gral.		44
CLAUDIA ORREGO MARDONES	38			18	20		38	03	SIMCE SEP 03			44
ROSALIA NORAMBUENA	30	16	24				40	03	SIMCE SEP 01			44
PROFESOR MATEMÁTICA 03	03				03		03		AULA SEP 24			27
PROFESOR DE MATEMÁTICA 01 L. Sarabia	39		24	15			39	03	SIMCE SEP 02			44
SANDRA SALAZAR INOSTROZA	44	15	1	10	18		44		POR VER			44
PROFESOR DE HISTORIA Felipe Mellado	27		15	03		09	27					27
MIRTA URREA BARRIENTOS	44	16	15	04	09		44					44
LETICIA INOSTROZA ( RETIRO)												
DIANA MENDOZA MUÑOZ	38	06	06	05	05		22		((38/2004))	CRA / SEP 16		38
SILVANA MARTINEZ MACHICOTE	24	10	14				24					24
PROFESOR DE FISICA (VACANTE)	27	08			19		27		POS-NATAL			27
PROFESOR DE MUSICA Israel Valenzuela	22	12	06	02	02		22		TALLER SEP 06			28
EDUC FÍSICA (VACANTE)	30	06	07	06	02		21		Taller SEP 14			44
DAVID GONZALEZ SANCHEZ	30	01	06				07			COMP. MANT. 23		30
MIGUEL MALDONADO	12	06	06				12					12
SONIA COÑOEMAN SALDIVIA	10			10			10					10
EDGARDO TORRES RIFFO	44			27	17		44					44
OSVALDO BURGOS HENRIQUEZ	44			06	28		34		COORDINAC 10	PRACTICAS	PASANTIAS	44
VACANTE Carmen Carrasco	04					04	04		APOYO PED 20			24
PROFESOR INGLÉS Khey Mella	08			04		04	08					08
PROFESOR DE LENGUAJE 3 Jorge Olivares	38	08				04	12		HORAS SEP 26			38
PROFESOR MATEMÁTICAS 02 V. Contreras	44	24			13	04	41	03				44
INGENIERO ALIMENTOS Rdo. Fuentealba	12			10	02		12					12

<b>TOTAL</b>	612						535	12		101		53		701
PSICOLOGA Yertty Vargas Baier	24							24						24
NELLY MERA	44							44						44
PROFESORA PIE TRANSITORIO	44							44						44
MARÍA S REUS ORIENT / COORD PIE E.Ed.	44													
<b>TOTAL</b>	<b>732</b>						535	132		101		53		821

### Carga Horaria disponible - Año 2015

Escuela: F-676 "El Sembrador"

RBD N° 6.351-7

Localidad: Pocoyán

N°	Nombre Profesor	Curso	Matr 2014	Hrs Tit	Hrs C/	Hrs Formación General	Tot	Hrs JEC	Tot	Hrs PIE	Colaboración (UTP-ELE-SEP)	Tot
00	Director/a <b>Vacante</b> Concurso	Dir		44			44					
01	Elizabeth Nahuelpan	T2	28	30			30		--			
02	Susan Schulz	T1	10		30		30					
03	Damaris Araneda	1°	19		27		27	02	29	03	06 Sep	09
04	Evelyn Peña	2°	12		31		31	02	33	03	02 sep	05
05	Rolando Pichun	3°	07		20		20	07	27		11 sep	11
06		4°										
07	Gabriel Bravo	5°	06	30	06		36	02	38		03 sep	03
08		6°	08									
09	Guido Reyes	7°	12	32	01		33	05	38	03		03
10	Rosmary Montesinos	8°		32		25	32					
11	Gabriela Catalán	PIEP		44								44
12	Natividad Flores	PIET			44							44
13	Carlos Azocar				19	Ingles/Nt1 a 8°	19					
14	Alfredo Riveros				31	Educ. Física	31				07/SEP	33
15	Jorge Vega	Otro		08		Religión Católica	08					08
16	Claudio Henríquez Escalon	PIE									Psicólogo	25
17	Micaela Tranamán					Asist. Párvulos	38		38			
18	Jacqueline Manqui					Asist. Párvulos	38		38			
19	Vacante	UTP					22		22		22 Apoyo SEP	44
20	Vacante	EGE									10 Apoyo SEP	10
21	Vacante	ELE									10 Apoyo SEP	10



22	Vacante	CRA					<b>10</b>		<b>10</b>		10 Apoyo SEP	20
23	Vacante					Monitor Tall PIE						04
24	Vacante										Monitora apoyo	38
25	Vacante										Monitora apoyo	22
26	Vacante										Monitora apoyo	22
27	Vacante										Monitora apoyo	38
28	Vacante	<b>PIE</b>									Monitor PIE	<b>08</b>
29	Vacante	PIE									Monitor PIE	08
30	Vacante	PIE									Monitor	04
							417		50			
		Tot	<b>124</b>					<b>467</b>				<b>413</b>

### ANEXO 4: UBICACIÓN GEOGRAFICA ESCUELAS DEM TOLTEN (CROQUIS)

